TOMO 164 — Montevideo, Miércoles 4 de Setiembre de 1946 — Núm. 11964

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se dispone que el Banco de la República importe papas para consumo

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de agosto de 1946.

Vista la necesidad existente de importar papa para el consumo;

Atento a lo establecido en los artículos 1.o inciso E) de la ley N.o 10.075 de 23 de octubre de 1941 y 24, inciso 16 de la ley N.o 9.808, de 2 de enero de 1939; y

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Nacional de Subsistencias:

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Cométese al Banco de la República la adquisición en el exterior de papa para consumo, en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades internas hasta la próxima cosecha.

Art. 2.° La adquisición se hará por la cantidad y dentro de los plazos que indique el Ministerio de Ganadería y Agricultura, cuyas dependencias se encargarán de vigilar las condiciones sanitarias del producto adquirido.

Art. 3.° En su oportunidad, la Comisión Nacional de Subsistencias, aconsejará los precios máximos de venta que correspondan.

Art. 4.° Dése cuenta a la Asamblea General comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se instituye el Consejo de Salarios para fijar las asignaciones del personal (inclusive el de dirección), para las fábricas de artículos de vidrios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1946. — Número 2556|946.

Visto el escrito de la Federación Obrera de las Industrias del Vidrio solicitando la institución de una nuevo Consejo de Salarios.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 10.449, artículo 5.o, párrafo 2.o), de 12 de noviembre de 1943;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los salarios de los trabajadores (empleados y obreros incluso los que desempeñen cargos de dirección) de las fábricas de artículos de vidrios con planta de función existentes en el Departamento de Montevideo.

El Consejo de Salarios comprenderá todos los anexos y reparticiones de las expresadas fábricas aplicándose en lo pertinente el decreto de 9 de junio de 1944 y sus concordantes.

Art. 2.° Convócase a los patronos y trabajadores a elegir sus representantes al expresado Consejo debiendo regirse el registro de listas y demás procedimientos electorales por el decreto de 19 de noviembre de 1944 y sus concordantes o complementarios.

Art. 3.° La convocatoria comprende las fábricas de ampollas y thermos y similares así como el personal o secciones dedicados a los mismos trabajos en establecimientos de otro giro.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Decreto. Se acepta la renuncia del Delegado Oficial ante la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 21 (Industria Frigorífica) y Presidente de la misma y se nombra sustituto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1946.

Vista la renuncia presentada por el señor Juan Luis Antuña, del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo, ante la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 21 (Industria Frigorífica), y Presidente del Consejo Directivo de la misma;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la expresada renuncia y agradézcanse al señor Juan Luis Antuña, los servicios prestados con motivo del cumplimiento de dicho cometido.

Art. 2.° Nómbrase Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo de dicha Caja al Contador Julio A. Berta.

Art. 3.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Resolución. Se autoriza la creación de una Agencia Postal en Paso de Averías (Lavalleja)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1946. — Número 2725|945.

Vistos estos antecedentes, en los cuales, la Dirección General de Correos solicita se le autorice: 1.o) para establecer en el paraje denominado "Paso de Averías" (Departamento de Lavalleja), una Agencia Postal, y 2.o) para encargar de dicha Agencia al señor Miguel Angel Correa, retribuyéndosele sus servicios con la comisión del 10 o|o de los valores postales que expenda, fijándosele como límite de venta, la cantidad de veinticinco ($ 25.00) pesos mensuales.

Considerando: que se trata de un servicio indispensable y teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Correos para establecer una Agencia Postal en el paraje denominado "Paso de Averías" (Departamento de Lavalleja), y para encargar de los servicios respectivos, al señor Miguel Angel Correa, credencial cívica serie E. A. A. N.o 5.426, enrolado en el Batallón de Infantería N.o 12, Región Militar N.o 4, a quien se le asignará el diez por ciento (10 o|o) sobre el importe de los valores que expenda fijándose el máximo de la venta de éstos en veinticinco pesos ($ 25.00) mensuales. El importe de la referida comisión se atenderá con cargo al rubro 5.03-1.09 "Retribuciones Varias — Agencias a Comisión".

Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Resolución. Se declara comprendida en la Caja Colectiva Propia de Cooperativas de Consumo a la de Salud Pública.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1946 — Número 319|945.

Vista la solicitud formulada por la Cooperativa de Consumo de Salud Pública en el sentido de que se disponga su incorporación a la Caja Colectiva Propia de Asignaciones Familiares formadas por las Cooperativas de las Usinas Eléctricas, Teléfonos del Estado, Bancaria de Consumo, Magisterial del Uruguay y Municipal de Consumo.

Habiendo aceptado la Caja Propia Colectiva de Asignaciones Familiares para las Cooperativas de Consumo la incorporación solicitada;

Oída la Caja de Compensación N.o 23.

Con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.

Atento a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y el decreto de 17 de mayo de 1944

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Declarar comprendida a partir del 1.o de octubre de 1946, en la Caja Colectiva Propia para las Cooperativas de Consumo a la Cooperativa de Consumo para Salud Pública, quedando dicha institución sometida al cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto de institución de la expresada Caja.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Resolución. Se autoriza a la Caja de Compensación N.o 26 de Rosario iniciar los pagos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1946. — Número 855|946.

Vistos estos antecedentes relacionados con la autorización solicitada por la Caja de Compensación N.o 26, de Rosario, para iniciar el pago del servicio a su cargo.

Considerando: que en virtud de haber dado cumplimiento el Consejo Directivo a las disposiciones contenidas en el decreto de 17 de mayo de 1944, corresponde acceder a lo solicitado.

Con la opinión favorable de la Inspección General de Hacienda; y

Atento a lo dispuesto por el decreto de 15 de setiembre de 1944,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la Caja de Compensación N.o 26, de Rosario a iniciar el pago de las asignaciones familiares a su cargo a razón del cociente unitario mensual de un peso con cincuenta centésimos ($ 1.50), por el período 1.o de agosto de 1944 - 31 de julio de 1945.

Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Ley. Se da a una escuela de Montevideo el nombre de Aurelia Viera

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de Aurelia Viera, una escuela pública de 2.o grado de la Capital de la República, que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal indicará.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de agosto de 1946.

AMADOR SANCHEZ, Vicepresidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Prevsión Social.

Montevideo, 27 de agosto de 1946. — Número 2330|946.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese.—AMEZAGA.—JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

8

Mensaje. Se solicitan modificaciones en el proyecto de presupuesto judicial

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de agosto de 1946. — Número 133|14|44.

A la Asamblea General:

La Suprema Corte de Justicia se ha dirigido al Poder Ejecutivo por mensajes de fechas 21 de abril y junio 10 de 1946 solicitando la introducción de algunas modificaciones en el proyecto de presupuesto de ese Poder del Estado, que fué elevado al Parlamento con mensaje de 27 de marzo del corriente año

La primera de esas modificaciones se refiere a la creación de cargos de Actuarios Adjuntos, Tasadores de Costas para los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Florida, Rocha, San José y Treinta y Tres, con una asignación igual al de los correspondientes a los Juzgados del Grupo A) del ítem 13.13. La necesidad de estas creaciones es puesta en evidencia por la Suprema Corte, en el mensaje elevado al Ejecutivo y cuya copia se acompaña.

La segunda modificación se refiere al cambio de denominación de los dos "abogados defensores de menores" que figuran en el ítem 12.03 y que deberán denominarse "abo-

gados defensores de oficio de menores"; y de los siete "defensores de pobres en lo Civil y Criminal (Letrados)", del ítem 12.04 que deberán figurar como "Defensores de oficio de pobres en lo Civil y Criminal (Letrados)". Estos cambios de denominación responden, como lo expresa la Suprema Corte en su mensaje, a la necesidad de ajustar la denominación de los cargos a que se refieren dichas partidas a lo establecido en el inciso 6.o del artículo 212 de la Constitución de la República.

Las modificaciones que el Poder Judicial solicita en el proyecto de ley de gastos no merecen reparo del Ejecutivo, el que, en consecuencia, se complace en someterlas a la consideración de ese Alto Cuerpo para que ellas sean tenidas en cuenta en el momento oportuno.

Aprovecha la oportunidad para reiterarle las expresiones de su más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. —JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

9

Resolución. Se crea el cargo de Médico Inspector Regional del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de agosto de 1946.—Número 133|6|945.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, solicitando sea autorizada la creación con carácter precario y hasta tanto se apruebe el proyecto de presupuesto formulado por el referido ente de un cargo de Médico Inspector Regional, dotado con una asignación mensual de $ 200.00, que sería atendida por el rubro 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales", del ítem 15.01;

Resultando: el referido Consejo fundamenta su petitorio en la urgente necesidad de arbitrar soluciones correctas que contemplen la preservación de la salud de la población escolar y uniformen criterio respecto al otorgamiento de licencias por enfermedad en defensa de sus funcionarios y de la propia Administración;

Considerando: el artículo 5.o del decreto-ley número 10.373 de 13 de febrero de 1943 establece que "la designación de empleados con cargo a partidas globales... deberán ser realizadas con la conformidad del Consejo de Ministros", reiterando así el principio establecido por el decreto-ley número 10.183 de 1.o de julio de 1942 en lo referente a la creación de nuevos empleos atendidos con rubros de esa naturaleza.

El Presidente de la República, con lo dispuesto en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Autorizar la creación de un cargo de Médico Inspector Regional dotado con una asignación mensual de $ 200.00, que será atendida con el rubro 1.02, "Sueldos con cargo a partidas globales" del ítem 15.01, del Presupuesto General de Gastos (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal).

Comuníquese y vuelva al referido Consejo a sus efectos. —AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

10

Resolución. Se hacen nombramientos en la Comisión Coordinadora de Educación Física

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de agosto de 1946. — Número 1231|946.

Vista la nota de la Comisión Coordinadora de Educación Física proponiendo nombramientos, por ascenso, para la provisión de cinco cargos de Profesor de Educación Física;

Considerando lo dispuesto por el artículo 98 inciso D) de la ley número 9.640, de 31 de diciembre de 1936,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar los siguientes cargos en la Comisión Coordinadora de Educación Física (ítem 6.04), a las personas que a continuación se indican:

Profesor de Educación Física, orden 56, partida 33, al señor Hugo de Luca, ciudadano natural, credencial cívica J D E número 871.

Profesor de Educación Física orden 62, partida 35, (en reemplazo del anterior), al señor Juan Manuel Cardozo Fernández ciudadano natural, credencial cívica I A C número 9657.

Profesor de Educación Física, orden 73, partida 37 (en lugar del anterior), al señor Tyko Tammi, ciudadano legal, credencial cívica D Z B número 3048.

Profesor de Educación Física orden 61, partida 34 (en lugar del precedente), al señor Ramón Berardi Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica O B B número 572.

Profesor de Educación Física orden 92 partida 48 (en lugar del anterior), al señor Alberto Langlade, ciudadano natural, credencial cívica B O B número 2486.

Todas las personas nombradas están enroladas y tienen certificado de juramento a la Bandera Nacional.

Comuníquese, publíquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Subsecretario de Estado, encargado del despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 28 de agosto de 1946:

1—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en trámites de la extradición de G. R. o G. H. R. H.

2—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de un exhorto cursado por la vía diplomática.

3—Decreto de nombramiento del Cónsul en Montreal, don Alvaro Guillot Muñoz, en calidad de Delegado de la República en la reunión del Comité Permanente de Migración, que se realizará en dicha ciudad mencionada (firmado con fecha 23).

4—Decreto por el que se aumenta, en $ 70.00, la asignación mensual de pesos 50.00 fijada al Consulado General de la República en Italia, con cargo al rubro "Arrendamientos".

5—Resolución por la que se faculta a este Ministerio, para disponer de la suma de U$S 500.00 dólares que se acuerda, para gastos extraordinarios, al Encargado de Negocios ad-interim de la República en Venezuela, don Juan Carlos Bernárdez, con motivo de su designación como delegado de la República a la IV Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que se realiza en Caracas (firmada con fecha 26).

6—Resolución por la que se autoriza a este Ministerio para tomar, de las rentas del Consulado General de la República en Nueva York, con carácter de reintegro, la cantidad de $ 2 000.00 para la adquisición de un automóvil para uso de esta Secretaría de Estado.

7—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 150.00, destinada al pago de 30 ejemplares del libro "Nueva Escuela de Arte del Uruguay", adquiridos por este Ministerio.

La Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 29 de agosto de 1946

1—Decreto N.o 7497. — Nombrando en el Servicio de Sanidad Militar, Jefe de 4.a (Médico Cirujano) al actual Oficial 5.o (Médico Cirujano) doctor Dante Cianciulli. — (Carpeta 565|946).

2—Decreto. — Aprobando la Reglamentación Complementaria de la Utilización de los Medios Internacionales de Transmisiones de Noticias. — (Carpeta 3592|946).

3—Resolución N.o 8347. — No haciendo lugar a la solicitud del General de División (R) Alfredo Lafone Gómez, para su reincorporación al servicio activo. — (Carpeta 3104|946).

4—Resolución N.o 8348. — No haciendo lugar a la solicitud del Teniente 1.o de Bandas Militares, Marcos Sixto Aguiar, con respecto a su antigüedad en el grado. — (Carpeta 373|946).

5—Decreto N.o 7515. — Asignando los viáticos a los Agregados Navales Adjuntos a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de América, Capitán de Corbeta Horacio del Pilar Bogarín y Teniente de Navío Carlos Martínez Labadie.

6—Decreto N.o 7514. — Autorizando al Aero Club de Minas a adjudicar a la firma Fernando Silveira Riet la adquisición del avión Piper Cub Trainer en la suma de $ 5.350.00. — (Carpeta 3985|946).

7—Resolución N.o 8349. — Modificando la Resolución N.o 7909 en el sentido

de que el haber de pensión que percibe la señora Juana Zerbino de Urquiza debe fijarse en la suma de $ 185.52. — (Carpeta 3826|946).

8—Resolución N.o 8350. — Pensión a favor de la señora Natividad Fernández de González por $ 21.08 en su calidad de hija legítima, casada, del Teniente 2.o (R) Casimiro Fernández. — (Carpeta 3806|946).

9—Decreto N.o 7526. — Orden de pago a favor de la Empresa Stewart Vargas, Cat y Cía. por $ 5.000 por sueldos de Sobrestante y varios gastos en las obras que ejecutan en el cuartel de la ciudad de Colonia. — (Carp. 6143|943).

10—Decreto N.o 7527. — Orden de pago a favor de la Empresa Stewart Vargas, Cat y Cía. por $ 14.499.60 por trabajos realizados en el cuartel que construye en Colonia, desde febrero a julio próximo pasado. — (Carpeta 6143|943).

11—Decreto. — Orden de pago a favor de PLUNA Sociedad de Economía Mixta por $ 16.500 como adelanto de la subvención que se indica. — (Carp. 943|943).

12—Decreto N.o 7519. — Orden de pago a favor de la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. por $ 20.166.66 por concepto de la subvención que se indica. — (Carpeta 2320|945).

13—Decreto N.o 7520. — Orden de pago a favor de la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. por $ 20.166.66 por concepto de la subvención que se indica. — (Carpeta 2320|945).

14—Decreto N.o 7521. — Orden de pago a favor de la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. por $ 20.166.66 por concepto de la subvención que se indica. — (Carpeta 2320|945).

15—Decreto N.o 7523. — Dos órdenes de pago a favor de la Dirección de Crédito Público: una por $ 9.520 44 a la orden del Juzgado que se indica, bajo el rubro "Fisco con Carvallido (Elías) por expropiación del inmueble Padrón 78.037 y la otra por $ 142.81 importe de comisiones de custodia. — (Carp. 2108B|944).

16—Decreto N.o 7524. — Dos órdenes de pago a favor de la Dirección de Crédito Público una por $ 637.53, a la orden del Juzgado que se indica y bajo el rubro "Fisco con de León (Eloy) por expropiación del inmueble padrón N.o 78 095 y la otra por $ 9.56 importe de la comisión de custodia — (Carpeta 2108|B|944).

17—Decreto N.o 7525. — Dos órdenes de pago a favor de la Dirección de Crédito Público: una por $ 15.000.00 a la orden del Juzgado que se indica y bajo el rubro Fisco con Carvallido (Elías) por expropiación de inmueble padrón N.o 78.038 y la otra por $ 225.00 importe de comisión de custodia. (Carpeta número 2108|B|944).

18—Decreto N.o 7512 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir 1.000 cajones de las medidas que se detallan, destinados a las Cantinas Militares. (Carpeta número 3982|946).

19—Decreto N.o 7511 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar a adquirir a la Compañía Sudamericana Ltda., 6 cubiertas y 6 cámaras, marca "Mohawk" en la suma de $ 1.558.50. (Carpeta número 3922|946).

20—Decreto N.o 7510 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar a adquirir a las firmas Henderson y Cía., y Pedro C. Stariccco los útiles que se detallan y por la suma total de $ 447.05. (Carpeta N.o 4004|946).

21—Decreto N.o 7509 en Consejo de Ministros. — Autorizando la adquisición a la Fábrica Uruguaya de Muebles Metálicos del fichero metálico que se detalla destinado a la 3.a División: Personal del Ministerio de Defensa Nacional, por la suma de $ 141.00. (Carpeta número 3605|946).

22—Decreto N.o 7504. — Pasando a "Disponibilidad" al Teniente 1.o Guillermo Borges por estar comprendido en el inciso E) del artículo 219 de la ley N.o 10.050, aplicándose a su caso a efecto de la revista el artículo 223 de dicha ley. (Carpeta 4071|946).

23—Decreto N.o 7485. — Confiriendo con fecha 1.o de febrero próximo pasado, el grado de Teniente 2.o de Aeronáutica por "Antigüedad Calificada" al Alférez Ulpiano Benito Sánchez Leitón. (Carpeta 1|946).

24—Decreto N.o 7486. — Confiriendo el grado de Alférez de Reserva a los Sargentos 1.os de Reserva que se detallan. (Carpeta N.o 4030|946).

25—Decreto N.o 7507. — Aceptando la renuncia que del cargo de Defensor de Oficio en la Justicia Militar presenta el Coronel (R) Alberto Luján. (Carpeta N.o 4150|946).

26—Decreto N.o 7494. — Nombrando para prestar servicios en el Batallón de Ingenieros N.o 2, al Teniente 1.o Rogelio Camacho. (Carpeta N.o 3|946).

27—Decreto N.o 7493. — Nombrando Jefe de la Cuarta División (Personal y Administración) del Servicio Geográfico, al Mayor Pedro O. Núñez. (Carpeta N.o 3|946).

28—Decreto N.o 7495. — Nombrando Profesor de Análisis 2.o del Curso de Pilotos Mercantes en la Escuela Naval, al Teniente de Navío Elbio G. Amorín. (Carpeta N.o 1032|946).

29—Resolución N.o 8353. — Declarando retirado con una asignación mensual de $ 80.00 al Cabo de 2.a clase de Artillería y Torpedos, Víctor Martín Pérez de Vera. (Carpeta N.o 3225|946).

30—Resolución N.o 8351. — Pensión a favor de la señora Estela Marcelina Castillo de Aguiar por $ 332.32 mensuales en su calidad de viuda del Contraalmirante (R) José Aguiar. (Carpeta número 2497|946).

31—Decreto 7516—Orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 1.500.00 que deberá girar al Aero Club de Minas por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta 1527|946).

32—Decreto N.o 7517. — Orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 1.136.36 que deberá girar al Aero Club de Durazno por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta número 3478|946).

33—Decreto N.o 7518. — Orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 2.727.27, que deberá girar al Aero Club Maragato por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta número 2227|945).

34—Decreto N.o 7522. — Orden de pago a favor del Círculo Aerodeportivo Montevideo por $ 1.700.00 por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta N.o 1568|946).

35—Decreto N.o 7498. — Cesando como Miembros del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, los Generales de División (R) Faustino Laguarda y Eduardo B. Vázquez.

36—Decreto N.o 1491. — Nombrando para integrar del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos a los Generales Eduardo Zubía y Carlos Iribar, sin perjuicio de sus actuales destinos y comisiones. (Carpeta N.o 3|946).

37—Decreto N.o 7489. — Nombrando para ocupar el cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Calificadora de Servicios Militares, al General Raúl Anacleto Michelini, sin perjuicio de su actual destino y comisiones.

38—Decreto N.o 7490. — Nombrando en la Comisión Calificadora de Servicios Militares, Jefe Calificador del Arma de Artillería, al Coronel Arturo Sánchez, sin perjuicio de su actual destino y comisiones. (Carpeta N.o 3|946).

39—Decreto N.o 7492. — Nombrando Inspector Interino de Bandas Militares, al Capitán (B. M.) Osvaldo Ballestrino, sin perjuicio de su actual destino.

40—Decreto N.o 7506 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección de Aeronáutica Civil a contratar los servicios del personal que se detalla y con las asignaciones mensuales que se indican. (Carpeta N.o 4144|946).

41—Decreto N.o 7501. — Declarando retirado con una asignación mensual de $ 546.00 al Teniente Coronel Isaías Florentino Sánchez. (Carpeta N.o 3841|946).

42—Decreto N.o 7500. — Declarando retirado con una asignación mensual de $ 650.00 al Coronel Carlos De Anda. (Carpeta N.o 3898|946).

43—Decreto N.o 7502. — Declarando retirado con una asignación mensual de $ 456.00 al Teniente Coronel Julián Medina. (Carpeta N.o 3965|946).

44—Decdeto N.o 7503. — Declarando retirado con una asignación mensual de $546.00 al Teniente Coronel Fructuoso Barbadora Vázquez. (Carpeta N.o 4036 de 1946).

45—Decreto N.o 7505—Exonerando por razones de mejor servicio, al Cantinero de la Dirección de Cantinas Militares, Armando Argrisano. (Carpeta N.o 4153|946).

46—Decreto N.o 7496. — Efectuando promociones en el personal técnico profesional y obrero en la Dirección General de Aeronáutica Militar. (Carpeta N.o 2731 de 1946).

47—Decreto N.o 7488 — Nombrando para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional, al Teniente (R) Fructuoso Barbadora Vázquez.

48—Decreto N.o 7508. — Aceptando la renuncia que del cargo de Chofer del Servicio Geográfico presenta el señor Juan Barbosa. (Carpeta N.o 4167|946).

49—Decreto desafectando de la partida de $ 340.000.00 asignada por ley N.o 10.589 las cantidades que se indican. (Carpeta N.o 4233|941).

50—Decreto N.o 7499. — Cesando como Miembros del Tribunal para calificar a los Generales de División, a los Generales de División (R) José Perrachetti, y Jaime F. Bravo.

51—Decreto N.o 7486. — Designando para prestar servicios como Jefe de Sección en la 3.a División (Personal) del Ministerio de Defensa Nacional, al Mayor Alejandro Eduardo Thomasset.

52—Decreto N.o 7513 en Consejo de Ministros. — Disponiendo la apertura de una cuenta corriente en los Estados Unidos de América a favor de la firma que se indica por $ 22.500.00 para atender la compra de 15 "jeeps".

53—Resolución N.o 8352. — Pensión a favor de la señorita Florencia Da Rosa García por $ 16.86 mensuales. (Carpeta N.o 3925|946).

54—Mensaje a la Asamblea General. — Adjuntando proyecto de ley referente al nuevo presupuesto para el Servicio de Transmisiones.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 407

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y seis, el señor Presidente de la República, en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Peones

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Ismael Acuña, hijo natural, menor del Sargento retirado Dámaso Sabino Acuña, con una asignación mensual de pesos 13.33. — (Carpeta 2640|946).

2—Lozanía Améndola de Baltasar, viuda del ex Sargento Domingo Baltasar, con una asignación de $ 27.08 mensuales. — (Carpeta 885|946).

3—Acreciendo el importe de la pensión, otorgada a los menores Carmen y Benito González, como hijos del soldado retirado Luis González, a favor de la nombrada menor Carmen González, correspondiéndole, en consecuencia, una asignación mensual de $ 16.13. — (Carp. 3395|45).

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—Eugenio Sobrino, Cabo de 2.a Clase, Mecánico Electricista, con una asignación de $ 93.62 mensuales. — (Carpeta N.o 3796|946).

2—Domingo Telesca, Suboficial de Cargo, Artífice, con una asignación de pesos 159.75 mensuales. — (Carpeta 3752|46).

3—Héctor A. Carámbula, Suboficial de Cargo, de Mar y Señales, con una asignación de $ 107.10 mensuales. — (Carpeta 3940|946).

4—Erculano Atanacio Tacuarí López, soldado del Batallón de Infantería N.o 13 con una asignación de $ 13.33 mensuales. — (Carpeta 3401|946).

5—Hermán Pereyra, soldado del Batallón de Infantería N.o 13, con una asignación de $ 13.33 mensuales. — (Carpeta 2258|946).

6—Claudino Porto, Trompa del Grupo de Artillería N.o 5, con una asignación de $ 52.00 mensuales. — (Carpeta N.o 941|946).

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Guillermo Rico, Capataz de 1.a del Servicio de Intendencia, por el lapso de 30 días, por razones de salud. — (Carpeta 2251|946).

2—Américo Corradi, Oficial 5.o del Servicio Meteorológico del Uruguay, prórroga por el lapso de 30 días, por razones de salud. — (Carpeta 1907|946).

3—Elsa Pereyra, Auxiliar 5.o del Servicio de Trasmisiones, en "comisión" en el Ministerio de Defensa Nacional, prórroga por el lapso de 2 meses, por razones de salud. — (Carpeta 2601|944).

Privilegio de paquete

Se concede dentro de la categoría "C", a favor del vapor de bandera norteamericana, de cargar, denominado "Tulane Victory". — (Carpeta 4092|946).

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—Señores Caprile y Cattino, por la suma de $ 60.00, como indemnización de los perjuicios originados con motivo de un choque ocurrido entre una jardinera propiedad de ls mencionados señores y un camión que presta servicios en el Campo de Instrucción y Deportes Ecuestres. — (Carpeta 3510|946).

2—Administración Nacional de Puertos, por la cantidad de $ 302 40, por concepto del sueldo, compensación y aportes patronales, correspondientes al mes de marzo próximo pasado, del Sobrestante de las obras de ampliación del Arsenal de Marina, señor Vicente Leiza. — (Carpeta 1724|942)

3—Escuela Militar, por la cantidad de $ 333 50, destinada a abonar al Banco de Seguros del Estado la renovación, por el término de un año de las pólizas correspondientes a los vehículos de tracción mecánica. — (Carpeta 4210|944).

Varios:

1—Disponiendo la baja del Batallón de Ingenieros N.o 3, del soldado Atanasildo Maciel, por encontrarse incapacitado para el servicio, sin derecho a percibir bonificación alguna. — (Carpeta 2476|946).

2—Autorizando a la Dirección de Aeronáutica Civil a disponer de la suma de $ 230.00, para abonar los gastos que se le originaron con motivo de la demostración ofrecida a los integrantes de la Misión Francesa de Aeronáutica que recientemente visitara nuestra ciudad. — (Carpeta 3647|946).

3—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional — Proventos de la Imprenta Militar", la cantidad de $ 44.20 que se le adeuda por la confección de planillas destinadas al Ministerio de Defensa Nacional. — (Carpeta 1261|946).

4—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional — Proventos de la Imprenta Militar", la suma de $ 16.20 que sele adeuda por la confección de planillas individuales destinadas a la Comisión Calificadora para Oficiales de los Servicios Auxiliares. — (Carpeta 2601|946).

5—Modficando la resolución administrativa autorizada en acta N.o 264, declarando que el Sargento retirado Faustino J. Benítez, tiene derecho a percibir una asignación mensual de $ 52.00. — (Carpeta 3817|945).

6—Aprobando el procedimiento seguido por la Contaduría General de la Nación, al proceder a la deducción del 50 % del haber de retiro que percibía el Sargento el Sargento Alcides Santos, quien fué declarado jubilado civil con fecha 30 de abril próximo pasado — (Carpeta N.o 3923|946).

7—Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Regimiento de Caballería N.o 8, a incluir en sus presupuestos mensuales desde el 1.o del corriente mes, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al soldado Raúl Falfatto, que presta servicios "en comisión" como Maestro Interino de Instrucción Primaria. — (Carpeta 3625|946).

8—Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Regimiento de Caballería N.o 8, a incluir en sus presupuestos mensuales desde el 1.o del corriente mes, el importe de la asignación de rancho que en metálico les corresponde percibir a los saldados Gabino Sofía y Antonio Ortiz, que prestan servicios "en comisión" en la Panadería Militar. (Carpeta 3625|946)

9—Autorizando a la Inspección General de Marina a incluir en sus presupuestos mensuales desde el 1.o del corriente mes, el importe de la asignación de rancho que en metálico les corresponde percibir al Cabo de 1.a clase de Administración José Antonio López y marineros: Germinio Víctor Pittamiglio, Francisco W Andrade Rey y Julio O. Fernández Leal que prestan servicios en la citada Inspección General — (Carpeta 959|946)

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — AMEZAGA. — General de División PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 30 de agosto de 1946:

2—Se pasan al fiscal de Hacienda de Turno, los antecedentes relacionados con la expropiación de una fracción de terreno propiedad del señor Bernardo Guillamón, empadronado con el número 54.191, destinado a emplazamiento del Instituto Geológico del Uruguay, para que inicie juicio de expropiación correspondiente y toma de posesión inmediata de dicho bien. — (Carpeta N.º 775|946).

3—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública la fracción de terreno empadronada con el N.º 1.225, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, propiedad de la señora María Garcen de Castillo, para la construcción de las obras del edificio del Liceo Departamental de Río Negro.— (Carpeta N.º 1.516|946).

4—Id. íd. con el N.º 1.222 ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, propiedad de la señora María Garcen de Castillo, y destinadas a la ejecución de las obras de construcción del edificio para el Liceo Departamental de Río Negro. — (Carpeta 1.516|946).

5—Id. íd. empadronado con el número 1 223, ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, propiedad de la señor María Garcen de Castillo, destinado a la ejecución de las obras para el edificio del Liceo Departamental de Río Negro. — (Carpeta N.º 1.516|946).

6—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para depositar en la Dirección de Crédito Público la suma de pesos 151.22, para pago a la misma de la comisión de depósito de 1 1|2 o|o, que se ha omitido la autorización en la resolución de fecha 26 de julio próximo pasado, para pago del precio provisorio en que ha sido fijado el terreno expropiado a la sucesión Carmen Martínez de Ferreira.

7—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 2 350.00 importe del presupuesto formulado por la U T E para el suministro de energía eléctrica a la usina de agua potable de la localidad de Cardona. Por el Ministerio de Obras Públicas se libra orden de pago a favor de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado por la suma de $ 2.350.00 destinada a atender el costo de los trabajos referidos. — (Carpeta N.º 992|45).

8—Se autoriza a la División V (Tesorería) del Ministerio de Obras Públicas para que abone a la firma Introzzi S. A. la suma de $ 22.60, importe de su cuenta por concepto de suministro de dos mamelucos destinados al personal de servicio de esta Secretaría, efectuado durante el mes de mayo próximo pasado — (Carpeta N.º 928|46)

9—Se desiste de la expropiación del terreno propiedad de la sucesión Ovidio C. García, empadronado con el número 154533, efectuada por resolución de fecha 2 de julio de 1943. — (Carpeta número 2 878|944).

10—Se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Saneamiento y la firma A. Tornay y Mori, para el suministro de 12 aparatos cloradores y repuestos, dentro de la suma de $ 5.940 05 de acuerdo con su propuesta aceptada por resolución de fecha 15 de marzo próximo pasado — (Carpeta número 1 487|945).

11—Se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Saneamiento y la firma Arquitecto Luis A. Fournier, para la ejecución de las obras proyectadas para la construcción de un depósito de hormigón armado de 40 metros cúbicos de capacidad y la de una usina de elevación para pozos semi surgentes para el Pueblo Progreso, que le fué adjudicada por R|S de fecha 12|7|946. Suma total $ 12 728 12 — (Carpeta número 1 206|946)

12 -Se declara rescindido, de acuerdo con el artículo 26 el contrato celebrado por la Administración de los Ferrocarriles

y Tranvías del Estado y la Metropolitan Railcars (Ganz Patent) Limited, para el mantenimiento del servicio con los coches motores "Ganz", debiendo la Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado, tomar directamente a su cargo dicho servicio. — (Carpeta N.º 934|37).

13—Se aprueba el proyecto relacionado con la reparación del edificio de la Comisaría de la 7.a sección rural de Durazno, formulado por la Dirección General de Arquitectura. — (Carpeta N.º 1.721|933).

14—Se declaran recibidas definitivamente las obras de construcción del Pabellón de Urología del Hospital Pereira Rossell (Montevideo) y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver al contratista de la misma Empresa Stewart Vargas Cat y Cía., la garantía correspondiente. — (Carpeta número 1.190|40).

15—Se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Vialidad y los señores Neyeloff y Barrandeguy, para la ejecución dentro de la suma de $ 142.726.46 de las obras de construcción del trozo desde kilómetro 8.437.50 a kilómetro 17 de Carretera Minas-Pan de Azúcar (Ruta N.º 60), incluso un puente en el Arroyo Coronilla, Departamento de Lavalleja; de acuerdo con su propuesta aceptada por resolución de 26 de julio del corriente año. — (Carpeta 2.338|934).

16—Se deja sin efecto la resolución de fecha 25 de enero del corriente año por la que se adjudicaba a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda. la reparación y carenado de la Draga H. A. 12. — (Carpeta N.º 2.019|945).

17—Se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor ingeniero Adolfo Tastás Nogués, para la ejecución dentro de la suma de $ 129 557.81, de las obras de construcción de los trozos de kilómetro 11.850 y de kilómetro 31.550 a kilómetro 35, del tramo: Tacuarembó-Paso de Baltasar del Arroyo Tres Cruces-Paso del Borracho del Río Tacuarembó, en ruta N.º 26. Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con su propuesta aceptada por resolución 1.º de julio del corriente año. — (Carpeta N.º 1.902.946).

18—Se declara que el verdadero propietario del inmueble, padrón N.º 57.890, expropiado por resolución de fecha 7 de junio de 1946 para las obras de construcción de la línea férrea Sayago-Cerro, en el señor Ramón Rosano y no los señores María Q. de Carvallido y sucesión M Toldós, como se estableció en la citada resolución. Por el Ministerio de Obras Públicas líbrese orden de pago a favor de la Dirección de F. F. C. C. del Estado por la suma líquida de $ 5.200.00 para abonarle previa escrituración al señor Ramón Rosano, el importe del terreno que se trata, mejoras y daños y perjuicios. Se autoriza al Director de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado ingeniero Mario Lenzi, para escriturar en representación del Estado, el terreno referenciado, y para hacer entrega de él a la Comisión Técnica de la Tablada Nacional. — (Carpeta N.º 1.311|943).

19—Se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Juan Tramontín e Hijos, para la ejecución por el importe líquido de $ 7.493.95 de los trabajos de ampliación en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario (Departamento de Colonia), de acuerdo con su propuesta aceptada por resolución de fecha 14 de junio del corriente año. — (Carpeta número 3.241|939).

20—Se adjudica a la Empresa Constructora Pérez Mackinnon, la construcción del depósito de distribución de agua en Nueva Helvecia, por la suma de $ 118.940.34 de acuerdo con la propuesta correspondiente. Se autoriza la inversión de pesos 4.640.00 para pago de sueldos y viáticos de sobrestantes y vigilante. Total de la obra $ 123.580.34. — (Carpeta número 136.930).

21—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Ferrocarriles por la suma líquida de $ 833.96, destinada a abonarle al señor Antonio Mattos, previa escrituración, el terreno expropiado para la construcción de la línea férrea "Blanquillo al Norte". — (Carpeta N.º 683|945).

22—Se deja sin efecto la resolución de fecha 12 de julio próximo pasado, en cuanto se refiere a la imputación dispuesta para atender el pago de la orden de pago N.º 20.872, librado por la referida resolución, anulándose dicha orden de pago. — Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar una nueva orden de pago a favor de la División V Tesorería de la Secretaría de este Ministerio, por la suma de $ 300.00, la que será girada a la Junta Local de Cerrillos, por concepto de contribución para la ejecución de las obras de embalastamiento de las calles de acceso al Pueblo Cerrillos. — (Carpeta número 1.921|46).

23—Se expropia por causa de utilidad pública, y con destino a la construcción de la ruta N.º 107 en el tramo Canelones-Sauce, las parcelas de terreno ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones y qu son parte de los predios empadronados en mayor área con los números 10.726, 1.700, 1.647, 20.54, 17.328, 17.330, 17.331, 9.640, 14.516, 19.516, 11.786, 9.442, 12.644, 1.832 1.830, 1.751, 1.826, 15.969, 1.825 1.866, 19.482, 13.901, 18.817, 11.786 14.699, 14.700, 1.873, 19.481, 1.878, 16.303, 6.667, 15.937, 1.827, 6.957, 4.503, 16.814, 16.817, 1.881, 12 446; y las ubicadas en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones, parte de los predios empadronados con los números 14.866, 15.067, 14.865, 14.864, 17.586, 14.101, 14.099, 8.066 y 14.102. — (Carpeta 923|944).

24—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir los artículos de ferretería en general, de Cassarino Hnos. S. A. por $ 142.68, de Trabucati y Cía, por pesos 69.71; de Ferretería "La Llave". por $ 275.40. de Sucesión de Luis Casaretto, por $ 26.90 y de I. Imbricaco y Cía., por $ 4.90 — (Carpeta N.º 1.926|946).

25—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para ejecutar por Administración, diversas mejoras en el Local de Exposición de la Asociación Rural de San José, dentro de la suma de $ 257.07, en que han sido estimadas. — (Carpeta N.º 2.260|946).

26—Se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor José Pagani, para la ejecución por el importe líquido de $ 10.752.52, de los trabajos de construcción de la casa del Director de la Escuela Agrario Industrial de Treinta y Tres, de acuerdo con su propuesta aceptada por resolución de fecha 12 de julio próximo pasado. — (Carpeta N.º 979|946).

27—Se acuerda al contratista señor Tarcisio Tomaduz, una prórroga de plazo de terminación y entrega de las obras de construcción del edificio para la escuela N.º 29, rural de "Camino La Cadena", Departamento de Canelones), hasta el día 21 de noviembre de 1946. — (Carpeta número 1.606|945).

28—Se asigna al señor Angel Vachetta, sobrestante de las obras escuelas números 49 y 97 de Maroñas, un viático mensual de $ 30.00 por el término de cuatro meses y once días a partir del 21 de mayo de 1946. — (Carpeta N.o 3.505|94).

29—Se autoriza a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, para ceder al Banco de la República, en carácter de comodato precario y revocable en cualquier momento sin derecho a reclamo alguno, la fracción de terreno que ocupa la Estación de Pan de Azúcar, para la construcción de un Granero Regional Oficial en la Estación Pan de Azúcar. — (Carpeta 2.247|946).

30—Se acuerda al contratista de las obras de construcción del edificio para la Escuela N.º 30, rural, del Departamento de Maldonado, Compañía Nacional de Construcciones S. A., una prórroga de ampliación de plazo para la iniciación de las mismas, hasta el día 15 de setiembre de 1946. — (Carpeta N.o 1607|945).

31—Se acuerda al contratista de las obras de construcción del edificio para la Escuela de Santa Adelaida (Departamento de Flores), señor Luis Clivio, una prórroga de plazo para la iniciación de las mismas hasta el 1.o de setiembre de 1946. — (Carpeta N.o 1529|945).

32—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para modificar el contrato suscrito con el señor Nicolás F. Máscolo, para la construcción del camino Dolores-Nueva Palmira, trozo de kilómetro 23 a kilómetro 31.300 (rubro ley 17|7|42, ficha 122, formulario 2.365), rebajando en pesos 4.372.50. el monto de dicho contrato, por concepto de la disminución de obra, motivado por las variaciones de los cubajes de movimiento de tierra. Desafectar del rubro ley 17|7|42. artículo 4.o apartado B-grupo "A" N.o 9 (2) partida de $ 451.000.00 (ficha 122). la suma de $ 4.372.50. importe de la economía de que se trata: y autorizar asimismo a la Contaduría General de la Nación para reintegrar a dicho rubro la suma de $ 174.90, importe del 4 o|o según decreto de 5|2|943, sobre la cantidad que se rebaja del contrato. — (Carpeta número 783|933).

33—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir, de Trabucatti y Cía., materiales por un monto de $ 11.62; de I. Imbriaco y Cía., por un monto de $ 892.10; de Turcati y Casalla, por un monto de pesos 5 40 y de Ratti y Crosta, por un monto de $ 90 00 — (Carpeta N.º 1.926|946).

34—Se aprueba la planimetría general del trazado de carretera en la ruta N.o 7 en el tramo Cerro Chato-Valentines, de km. 0 000 a km 19.731.35, formulado por la Dirección de Vialidad. — (Carpeta N.o 2261|946).

35—Se amplía con la suma de pesos 1.820.00 las autorizaciones acordadas para la construcción de la carretera de kilómetro 2 9 a kilómetro 5.850 y de kilómetro 6.6675 a kilómetro 17.158 del trozo, puente Paso de Tacuabé del río Arapey a empalme ramal a Belén del tramo Salto-Bella Unión, en ruta 3, contratado con Teodoro Colaroff, destinada a atender pago de diferencia de precio de los piques a utilizarse en la ejecución de los alambrados de dicha corretera. — (Carpeta N.o 300|946).

36—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de la firma Crespi Hnos., S. A. 14.200 estacas de madera dura, por un monto total de 763.39, destinadas al depósito del Departamento II. Estudios de la citada Dirección. — (Carpeta N.o 599|946).

37—Se autoriza a la Sucesión de José Tejero Vázquez para construir dos piezas como ampliación de edificación existente en un terreno de su propiedad, ubicado frente a la carretera San José-Santa Lucía, paraje conocido por "Tropezón" en el ángulo formado por la carretera de entrada al pueblo "Rodríguez", a una menor distancia de la reglamentaria. La autorización que se acuerda es con carácter precario y revocable en cualquier momento, a voluntad exclusiva de la Administración. — (Carpeta 1865|946).

38—No se hace lugar a la gestión de los Sucesores de Albino Zecchi sobre pago de la diferencia del precio de cemen-

to portland, empleado en la construcción de la carretera Pueblo Carmen al arroyo Tejera. — (Carpeta N.o 2338|932).

39—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para permitir al Club A. Esparta de Mercedes, para realizar una carrera para ciclistas, los días 12 y 13 de octubre próximo en el trayecto comprendido entre la ciudad de Mercedes (Soriano) y la localidad de Nueva Helvecia (Colonia) ida y vuelta, según croquis acompañado, con una distancia a cubrir de 350 kilómetros. — (Carpeta N.o 1017|946).

40—Se declara que la fracción de terreno de propiedad de la señora Margarita X. de Correa, expropiada por resolución de 7 de noviembre de 1941, consta de una superficie de 3 hectáreas 2190m2.59, y no de 2 Has. 8463m2.80 como se estableció en la misma siendo sus verdaderos límites los que se citan en esta resolución. Autorizar asimismo el libramiento de una orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 16.77 complementaria de la librada con fecha 25 de setiembre de 1942, destinada a abonar previa escrituración, el importe de la mayor superficie de la fracción de terreno a que se refieren estos antecedentes. — (Carpeta N.o 2245|941).

41—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 1.027 58 destinada a abonar previa escrituración, a la señora Luisa Cash de Angel el importe de la fracción expropiada necesaria para las obras de la ruta N.o 3 y tramo Paysandú-Young. — (Carpeta N.o 3190|945).

42—Se autoriza al señor Antonio Fassanello Vitale, para efectuar una construcción para vivienda y comercio en un terreno de su propiedad ubicado frente a la carretera Castellanos-Tala, a la altura del km. 0.900 a una menor distancia de la reglamentaria. — (Carpeta N.o 1681|946).

43—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública de las fracciones de terreno delineadas en el plano adjunto con los números 3 y 4 propiedad de la Sucesión Pedro Carrasco, ubicadas en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó y necesarias para las obras de la ruta N.o 5 carretera Paso de los Toros-Rivera. —

44—Idem, ídem, ídem, propiedad del señor Nicasio Ameixeiras, necesarias para la construcción de una vivienda destinada al Peón caminero, de la ruta número 5 tramo Tacuarembó-Paso Manuel Días, situadas en la 5.a sección judicial de Tacuarembó con una superficie total de 4 Has. 7340m2. cuyos límites son los que se indican en la misma. — (Carpeta N.o 2257|946).

45—Idem, ídem, de la fracción de terreno delineada en el plano adjunto propiedad de la Sucesión de María Josefa Silva de Alves, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, y necesaria para las obras de la ruta N.o 43 camino de acceso al puente sobre el río Negro frente a San Gregorio de Polanco. — (Carpeta 2258|946)

46—Idem, ídem propiedad del señor José Rovetta, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, y necesaria para las obras de la ruta número 21 carretera Nueva Palmira-Carmelo, compuesta de una superficie de 6213ms 95dm.2 — (Carpeta 2253|946).

47—Idem, ídem ídem, de la fracción de terreno propiedad del señor Pedro C. Giribone y de sus hijos Román Luis Giribone, Alviña Juana Giribone de Salamón, María Rosa Giribone de Battó y Zulema Horacia Giribone, necesaria para las obras de la ruta N.o 21, carretera Nueva Palmira-Carmelo, por Paso Camacho, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia. — (Carpeta N.o 2166|946).

48—Idem, ídem, de las fracciones de terreno señaladas en el plano adjunto con las letras A y B de propiedad del señor Jesús Rubio Fernández, situadas en la 4.a sección judicial de Rocha necesarias para las obras ramal de ruta N.o 9 tramo Castillos-Valizas. — (Carpeta N.o 2256|946)6

49—Se autoriza al señor Ramón P. E Suárez, para construir en un terreno de su propiedad un rancho de paja y terrón con frente a la carretera que de 25 de Agosto se dirige a Cardal a la altura del km. 71 a una menor distancia de la reglamentaria

50—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno propiedad de la firma Núñez Hnos. y Cía, ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó y necesaria para las obras de construcción de una vivienda para el Peón caminero en los accesos al puente sobre el arroyo Laureles. — (Carpeta N.o 2254|946).

51—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública de una fracción de terreno propiedad de la señora Carmen Bentancor de Díaz, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones necesaria para las obras de la ruta N.o 63 tramo San Ramón-Rincón de Conde. — (Carpeta número 2259|946).

52—Idem, ídem, ídem, propiedad del señor Angel Fernández, ubicada en la 1.a sección judicial de Cerro Largo con una superficie de 2 Has. 6266ms.2 08dms 2 y necesaria para las obras de la ruta 7 tramo Melo-Centurión. — (Carpeta número 2255|946).

53—Se desestima el pedido de reconsideración interpuesto por las firmas Rosik y Molnar, Carmeta S. A. Tortorella Hnos., representantes de la Industria Metalúrgica Nacional, por la resolución de fecha 7 de junio próximo pasado, por la que se autoriza a la firma contratista de las obras de construcción de la Biblioteca Nacional y Museo de Historia Natural, Compañía Sudamericana de Construcciones para sustituir las estanterías procedentes de la fábrica Sneaó de Estados Unidos de Norte América por entender que nuestra industria se encuentra perfectamente capacitada para esa clase de trabajos. — (Carpeta N.o 1715|937)

54—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 156 98 destinada a abonar previa escrituración el importe de la fracción de terreno expropiada a la señora Braulia C. Olivera de Pereyra, necesaria para las obras del ramal de ruta 9 tramo Castillos-Balizas situada en la 4.a sección judicial de Rocha. — (Carpeta N.o 2659|945)

55—Se aceptan las propuestas que a continuación se detallan para el suministro a la Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado, de formularios impresos de la Dirección General de Insitutos Penales por $ 498 49; de Héctor S. Banda por $ 1.115.95. La suma total de $ 1.614.44. — (Carpeta número 2239|946)

56—Se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor Miguel Almenara para la construcción y concesión de un kiosco en el Parque Francklin Delano Roosevelt. — (Carp. N. 3131|945)

57—Se confirma la aceptación de propuesta del señor Salvador Cingolani, para la ejecución de las obras de construcción de la Escuela Rural N.o 59 de "Sauce de Queguay" Departamento de Paysandú por $ 31.407.81 y autorizar imprevistos (50 o|o) para las mismas por $ 1.570.39. Costo total de la obra pesos 35.128.12. — (Carp. N.o 1530|936).

58—Se acuerda al contratista de las obras de construcción del edificio para la comisaría de la 3.a sección rural de Río Negro, señor José P. Aguiar una prórroga hasta el 22 de agosto de 1946 en el plazo establecido en el contrato respectivo para la terminación de las mismas. — (Carpeta N.o 1236|946)

59—Idem, ídem, ídem de las obras de construcción del edificio de la Escuela Rural N.o 86 de Costa de Colla (Departamento de Colonia) señor Rodolfo Casterás una prórroga de 60 días para la terminación de las mismas, fijándose como fecha de su entrega el día 4 de octubre de 1946. — (Carpeta N.o 1888|945)

60—Idem, ídem de las obras de ampliación de la Sala de Auxilios de Libertad (Departamento de San José) señor Antonio Francovig, una prórroga de 15 días para la terminación de las mismas fijándose como fecha de su entrega el día 15 de octubre de 1946. — (Carpeta N.o 2280|936).

61—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y la Empresa Constructora Adolfo Shaw por el importe líquido de $ 1.522 47 de los trabajos de suministro y colocación de sesenta y seis marcos de madera dura en el block central del edificio del Hospital de Clínicas (Montevideo) — (Carpeta número 2111|946)

62—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad, relativo a las obras de primer tratamiento bituminoso sobre macadam a realizarse en la Ruta N.o 12 Carretera Nueva Palmira-Cardona, (salida de Nueva Palmira) y autorizar a la referida Dirección para llevar a cabo, por Administración, la ejecución de las obras que comprende dicho proyecto dentro de $ 72.404.50 en que han sido proyectadas. — (Carpeta N.o 2196|946).

63—Se acepta la propuesta reducida del señor Carlos A. Cravea para la ejecución por $ 5.790.38 de las obras de ampliación del Taller de Herrería de la Escuela Industrial de Paysandú y autorizar "Imprevistos" para las mismas por $ 405.33. Se autoriza la inversión de $ 736.00 para gastos a cargo del Estado. Costo total de las mismas $ 6.931.71. (Carpeta N.o 1127|937)

64—Se confirma la aceptación de la propuesta del señor Juan Sánchez, para la ejecución de las obras de construcción del edificio para la Escuela N.o 32 Rural (Departamento de Salto) por un importe líquido de $ 34.688.90 y autorizar "Imprevistos" 5 o|o) para las mismas por la suma de $ 1.734.44. Se autoriza $ 1.455 para gastos a cargo del Estado. Costo total de las mismas $ 37.878.34. — (Carpeta N.o 916|936)

65—Se confirma la aceptación de la propuesta del señor Salvador Cingolani para la ejecución de las obras de construcción del edificio de la Escuela del Balneario "Costa Azul" Departamento de Canelones por un importe líquido de $ 27.137.65 y autorizar "Imprevistos" (5 o|o) para las mismas por $ 1.358.68. Se autoriza la inversión de $ 1.912.00 para gastos a cargo del Estado. Costo total de las mismas $ 30.445.33. — (Carpeta N.o [illegible])

66—Se acepta la propuesta reducida de la Compañía Nacional de Construcciones S. A. para la ejecución por el importe líquido de $ 16.920 de las obras com-

plementarias en la Escuela Industrial de Silvicultura de Maldonado y autorizar "Imprevistos" para las mismas por la suma de $ 1.184.40. Se autoriza asimismo la inversión de $ 1.600 para atender gastos a cargo del Estado. Costo total de las mismas $ 19.704.40. — (Carpeta número 1534|946).

67 y 68—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras del Puente sobre Arroyo Soto en Ruta 26, con excepción de la baranda y piso; ejecutadas por los señores Neyeloff y Barrandeguy. — (Carpeta N.o 2974|939).

69—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las obras de la Ruta N.o 3 Camino Paysandú-Salto, de la fracción de terreno señalada en el plano adjunto, con la letra A de propiedad de la señora Isolina Volpi de Juanicotenea, situada en la primera sección judicial de Paysandú. Autorizar asimismo al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 609.00 destinada a abonarle a la señora Isolina Volpi de Juanicotenea, previa escrituración el importe de la indemnización que le corresponde percibir por concepto de mejoras existentes en el predio de su propiedad. — (Carpeta N.o 883.943).

70—Se aprueba el proyecto y presupuesto formulado por la Dirección de Vialidad para la ejecución del primer tratamiento bituminoso sobre macadam en el tramo de la Ruta 24, comprendido entre Molino Petiso y Tres Bocas. Autorizar asimismo a la mencionada Dirección para llevar a cabo por Administración, la ejecución de los trabajos referidos, dentro de la suma de $ 30.360 en que han sido presupuestados. — (Carp. N.o 2298|946).

71—Se modifica la resolución de fecha 15 de febrero próximo pasado, estableciéndose que el rubro con que deberá atenderse la erogación de $ 12.200 por ella autorizada, deberá imputarse con cargo al rubro que se cita en esta resolución. Autorizar asimismo a la Tesorería General de la Nación para abonar al señor Arnaldo Ghiringhelli el importe del Certificado de pago N.o 1 por $ 3.540.59. — (Carpeta N.o 1591.946).

72—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma Marchesoni y Boezio, contratistas de las obras de construcción del edificio para las Escuelas N.os 42 y 92 de Montevideo, la sustitución en las aberturas que dan al exterior de carpintería de madera por carpintería metálica, en el bien entendido que la misma no representará modificación alguna en el monto establecido en contrato respectivo. — (Carpeta N.o 1831|936).

73—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para abonar previa escrituración, a la Sucesión Ceferina Abella de Ayenard, la suma de $ 93.26 importe a que asciende el terreno expropiado ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, y necesaria para las obras de construcción del Camino de 76 km. 500 de la Carretera a Maldonado a los Balnearios Cuchilla Alta, Santa Ana y Argentino. — (Carpeta N.o 1850|941).

74—Se amplía el contrato celebrado con el señor Angel Gubielmone, para el suministro de leña destinada a la Usina de Purificación y Bombeo de agua de la ciudad de Salto, en la cantidad de 1.000 toneladas más de dicho combustible, que al mismo precio de contrato de $ 9.32 la tonelada, asciende a la suma de pesos 9.620.00. — (Carp. N.o 2296|946).

75—Se concede al señor Carlos O. Patrón, la autorización correspondiente para transportar desde los talleres de la Empresa Metalúrgica y Diques Flotantes S. A. en el Pantanoso, hasta Rincón del Bonete, una Chata construída en dichos Talleres para la Dirección de Hidrografía, debiendo efectuarse esa conducción por el recorrido y con sujeción estricta a las condiciones establecidas por la Dirección de Vialidad. — (Carpeta número 2272|946).

76—Se aprueba la planimetría general del estudio de carretera Ramal de Ruta 5 trozo comprendido entre 0k. en Ruta 5 frente a la Estación Molles y 17k.434.25 Mt. inmediato al Arroyo Baqueano, formulada por la Dirección de Vialidad. — (Carpeta N.o 2304|946).

77—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de la Carretera Montes Km. 93 a 4 de Ruta 8 ejecutadas por el señor Leopoldo J. Tosi y autorizar a la Dirección de Vialidad para devolver a dicho contratista la garantía de fiel cumplimiento de contrato. — (Carpeta N.o 2343|941).

78—Se aprueba la planimetría general del estudio de carretera Ramal de Ruta 6 trozo comprendido entre 0k.000 a partir de Ruta 6 en el Paraje Barra del Tornero y Mt.19k.999.35 rumbo a Ruta 7 (con variante entre V"3 6k.421.90 y V"4 8k.953.75 (Kil. por variante) formulada por la Dirección de Vialidad. — (Carpeta N.o 3037|938).

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929:
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305

Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945:
Del número 10.601 al 10.694

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 164 — **Montevideo, Miércoles 4 de Setiembre de 1946** — **Núm. 11964**

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales ..	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de correajes porta sables y portasables para monturas de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección calle 18 de Julio número 2118 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 10 de Setiembre próximo a la hora 15 — Montevideo Agosto 28 de 1946

(Cuenta corriente) Ag 31-22648-v set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 45
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir [illegible] carioca o

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta				
De $	20.001.00	"	$ 20.000.00	$	30.00	la página
" "	50.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	" "
" "	100.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	" "
" "	200.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	" "
" "	300.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	" "
" "	400.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	" "
" "	500.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	" "
" "		"	" 1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

similar, lentejas sémola, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Agosto 29 de 1946.

(Cuenta corriente) Set 3-23600-v.set.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 82
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 82 para adquirir brin color yerba mate, hormillas color yerba mate hebillas ordinarias cretona paño para divisas color verde mordoré y rojo borceguíes para Reservistas de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1946 a las 15 horas — Montevideo Agosto 29 de 1946.

(Cuenta corriente) Set 3-23691-v.set 13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 83 para adquirir lanilla blanca azul roja amarilla negra y verde; cuerda de cáñamo, con destino a las Unidades dependientes de la Inspección General de la Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1946 a las 16 horas — Montevideo Agosto 29 de 1946

(Cuenta corriente) Set 3-23692-v set 13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir baldes de hierro galvanizado calibradores carburo en polvo cerraduras "Yale" o similar llaves "Stilson" o similares mangueras de lona mangueras de goma, mangueras para hacer agua mangueras de goma armada micrómetros navajas tipo marinero vidrios planos transparentes, vidrios planos para ojos de buey, extintores a espuma requeridos para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo Agosto 29 de 1946

(Cuenta corriente) Set 3-23693-v.se.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 71 a fin de adquirir avena laminada Completo Puritas o similar pomada para calzado potes extracto carne latas lengua de cordero, tabaco tipo amarellinho fariña lamparillas eléctricas sal Cerebos o similar, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní núme-

ro 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.31-23655-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 89
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 89 para adquirir 1:330 000 kilos de alfalfa seca, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.31-23656-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Llámase a licitación pública número 77 para adquirir tricotas azules, buzos azules, pantalones de baño, pantalones de gimnasia, zapatillas azules, impermeables negros, divisas R. O. U. Escuela de Mecánicos, hilo blanco número 16, candados Master 77 o similar, brin azul y blanco doble ancho, loneta número 8 y número 12, cheviot de lana azul, paño azul para chaquetón, popelina negra, tartán de lana, satinet rayado, entretela ordinaria, percalina negra, cinta de lana negra, cinta hilera, trencilla blanca de algodón, botones negros de 20, 18 y 15 mms., hormillas blancas de 18 y 15 mms., hebillas de bronce para cinturones, con destino a la Escuela de Mecánicos y Talleres, para confección varias prendas para dicha Escuela de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 7 de Setiembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.27-23605-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 66 para adquirir remos de fresno, bicheros completos, tachuelas de cobre, con destino a la Escuela Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 7 de Setiembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.27-23606-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 68
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 68 para adquirir escritorios, butacas, bibliotecas, mesas, perchas, sofá, alfombras, archivos de acero, sillones de acero, mesas para máquina de escribir, mesas de trabajo, escritorio de acero, armarios metálicos, requeridos por la Secretaría de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 19 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 31 de Agosto de 1946 a las 11 horas. — Montevideo, Agosto 24 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.27-23601-v.ag.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 55 para adquirir dulce de membrillo en latas, bolsas de papel para 2, 5 y 10 kilos, dulce de zapallo en trozos, arroz, whisky, escobas, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 9 de Setiembre a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.27-23607-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 67 para adquirir: Toallas comunes, toallas para baño, pañuelos de mano, Lienzo para sábanas requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Setiembre de 1946 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Ag.24-23574-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 79 para adquirir: dos máquinas de escribir de letra grande de 220 espacios aproximado con destino a la Región Militar N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre de 1946 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Ag.24-23575-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 88 para adquirir: máquinas de escribir, escritorio de cedro, percha de pared, sillas de cedro, sofá de cedro, fichero en cedro, biblioteca en cedro, percha de pie en cedro, requeridos por el Batallón de Ingenieros N.o 5 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Setiembre de 1946 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Ag.24-23576-v.set.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION
Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un pabellón de enfermería a efectuarse en el Campo Militar N.o 1 (Cerrillos) de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez N.o 1494, todos los días hábiles. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas en esta oficina el día 5 de Setiembre próximo a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ag.29-23625-v.set.5.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un microscopio corneal a lámpara de hendidura. Las propuestas se recibirán en la Dirección General, Avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 27 de Setiembre a las 10 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ag.28-23617-v.set.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 206
Suministro de bombas elevadoras
Llámase a licitación pública para el suministro de 2 equipos de bombeo. 1 bomba recirculante, 1 equipo de ablandamiento de agua, 1 bomba de engranajes, destinados al edificio "Central de Servicios Médicos" que el Banco construye en la calle Mercedes esquina Julio Herrera y Obes, de esta ciudad.
Los recaudos podrán ser retirados por los interesados en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 26 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.3-23677-v.set.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 205
Reimpresión del libro "El Banco de Seguros del Estado"
Llámase a licitación pública para la reimpresión del libro del Banco, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial del Banco.
La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de Setiembre de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.2-23675-v.set.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 204
Muebles metálicos
Se llama a licitación pública para el suministro de muebles metálicos destinados a la Sucursal Rivera de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro 1494) todos los días hábiles dentro del horario oficial. La apertura de propuestas se efectuará el día 10 de Setiembre de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 23 de Agosto de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.28-23610-v.set.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES, LENCERIA
Licitación N.o 190
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de lencería destinada a la Central de Servicios Médicos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Setiembre de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.8-23367-v.ag.17.
Ag.26-v.set.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Rayos X. Electricidad médica. Mesa de operaciones
Número 202. Aprovisionamiento e instalación de equipos de Rayos X, electricidad médica y accesorios. Hora 16.
Número 203. Provisión de una mesa de operaciones para cirugía general. Hora 15.
Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiembre de 1946, en el despacho de la Gerencia (4.o piso) a las horas indicadas para cada renglón. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.8-23368-v.ag.17.
Set.16-v.set.21.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 292
Llámase a licitación pública para la construcción de: A) 4 (cuatro) lanchas de 25 toneladas, eslora ms. 17.50; manga ms. 5.60; puntal ms. 1.80 al centro y calado medio ms. 1.10. B) 6 (seis) lanchas de 6 toneladas, eslora ms. 9.00; manga ms. 2.00; puntal al centro ms. 0.90 y calado medio de ms. 0.50. De acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentra a disposición de los interesados en la División Intendencia General de Aduanas, primer piso del edificio aduanero de 14 a 18 horas. Las propuestas serán abiertas el día 14 de Octubre del corriente año p. v. a las 15 horas en la citada División en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Agosto de 1946. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.
(Cuenta corriente) Ag.23-23552-v.ag.30.
Set.23-23552-v.set.30

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 439
Llámase a licitación para la adquisición de cabos de acero flexible de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día cinco de Noviembre de 1946 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.3-23694-v.set.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 436

Llámase a licitación para el suministro de hojas de sierra para cortar metales, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 17 de Octubre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.2-23673-v.set.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 437

Llámase a licitación para el suministro de chassis para ambulancia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 1.o de Noviembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set 2-23674-v.set.4

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICA N.os 25 26 y 27
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de leche leña y pan

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 10 del próximo mes de Setiembre a las 14, 15 y 16 horas, respectivamente en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación en el Departamento de Tacuarembó (Paso de lo Toros) en presencia de los señores que concurran al acto donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.2-23670-v.set.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 30 y 31
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de pan y leche

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 13 del próximo mes de Setiembre a las 14 y 15 horas respectivamente, en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación en la ciudad de Rivera, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.2-23671-v.set.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro cocinas económicas, señalándose la apertura de las propuestas para el día 3 del mes de Setiembre próximo a las 16 y 30 horas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag 27-23603-v set.4

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 21
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de telas para el taller de costura señalándose para el día 7 del próximo mes de Setiembre a las 10 horas la apertura de las propuestas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 593 en presencia de los señores que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag 27-23609-v set 4

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 60.000 kilogramos de papas, fijándose para el día 10 del próximo mes de Setiembre a las 17 horas la apertura de las propuestas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Ag 30-23841-v set.10

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
LLAMADO A ASPIRANTES

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 30 de Abril ppdo., que acordó una de las becas denominadas "Narcisa Came de Bringas" y "Zoraida Bringas", instituídas por el decreto de 17 de Julio de 1945, hace un nuevo llamado a aspirantes en las condiciones establecidas por este último decreto para la adjudicación de la segunda de las becas mencionadas precedentemente, la que se hará efectiva para el año 1947.

El plazo fijado para la presentación de aspirantes empezará a regir desde la fecha de la primera publicación en el "Diario Oficial", encontrándose las bases a disposición de los interesados en dicha Secretaría de Estado.

(Cuenta corriente) Ag 27-23601-v set 6.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo que establece el decreto de 15 de Octubre de 1929 se cita, llama y emplaza al señor ADOLFO CASTRO, a fin de que concurran dentro del tercer día a hacerse cargo de su puesto en el Instituto Postal o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Set.2-23672-v.et.4.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 42

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de diario en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de la hora 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 12)

Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag 31-23565-v set 11

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 235
Compra de placas y vasos para baterías

Se llama a licitación para la provisión de placas y vasos para baterías de salones de pasajeros según pliego de condiciones que al precio de $ 0 50 se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso)

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 11 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag 31-23649-v set.5

U. T. E.
LICITACION N.o 2506
Baterías de 12 voltios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Octubre de 1946 a las 16 horas, para proveerse de seis pequeñas baterías de 12 voltios para 12 amperio-horas para una carga y descarga máxima de 4 amperios o alternativamente tres baterías de 24 voltios de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set 3-23686-v set 7

U.T.E.
LAMPARAS ELECTRICAS
Licitación número 2505

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Noviembre de 1946 a las 16 horas para proveerse de 110.000 lámparas eléctricas de incandescencia, para iluminaciones decorativas de colores rojo, azul, verde, etc. para 225 V., 25 W., rosca Edison "Media" de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 27 de Agosto de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag 31-23654-v set.11

U.T.E.
LICITACION N.o 2503
Tableros y aparatos de control

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 21 de Noviembre de 1946, a las 16 horas, para proveerse de una instalación de distribución para una usina de generación y varios equipos de aparatos para medida, control y regulación de grupos diesel-alternador, comprendiendo: tablero, diversos aparatos de medida con sus transformadores cortacircuitos, interruptores de potencia, material de conexiones, 1 batería de acumuladores y cargador, etc., etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 5.00. — Montevideo, 22 de Agosto de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag 28-23616-v.set.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1274 (segundo llamado) — Compra de 2.000 kilogramos de alambre para precintar. Apertura: Setiembre 30 de 1946 a las 16 y 30 horas

Número 1276 (segundo llamado) — Compra de un compresor de aire. Apertura: Setiembre 27 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1297 — Compra de una guillotina eléctrica. Apertura: Octubre 18 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1298 — Compra de dos rompedoras neumáticas de pavimento y una máquina neumática perforadora de roca y accesorios. Apertura: Octubre 22 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1299 — Compra de mangueras flexibles de goma para usar con petróleo y derivados y con vapor: Apertura: Octubre 28 de 1946 a las 16 y 30 horas

Número 1300 — Compra de tirantillos y alfajías de pino tea. Apertura: Setiembre 13 de 1946 a las 16 y 30 horas

Número 1301 — Compra de pinturas en pasta y preparadas, minio en polvo, pinceles, cepillos, etc. Apertura: Setiembre 16 de 1946 a las 16 y 30 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set 3-23676-v set.13

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1278

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de dos galpones aislados destinados a almacenamiento de alcoholes en la Planta Industrial de Nuevo Paysandú

El pliego de condiciones y planos respectivos pueden consultarse en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo 417 (Montevideo) o en la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú y retirarse previo pago de la suma de $ 10.00.

La recepción de las ofertas se realizará simultáneamente en Nuevo Paysandú y en Montevideo el día 5 de Setiembre de 1946 a las 10 y 30 horas

La apertura de las ofertas presentadas en dichos actos se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 9 de Setiembre de 1946 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag 27-23596-v set.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Ricardo Lavicka, ciudadano legal empleado, domiciliado en la calle Ciudadela N.o 1273 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del seudónimo: "Ricardo Van Olsten" que usó en sus producciones y la obra titulada: "La Cuarta Dimensión de la Conciencia", de la que se declara autor habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3 00 Ag 30-9031-v set.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LAURA ESCALANTE, uruguaya, profesora, domiciliada en la avenida Joaquín Suárez número 2928 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la traducción y selección de "El Cancionero", de Petrarca editado por la Biblioteca del Liceo Rodó, de la que se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3 00 Ag.29-5993-v.set.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

M. Domínguez Cid, español, empleado, domiciliado en la calle Ituzaingó N.o 1264, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la novela episódica cinematográfica titulada: Joya Argentina 3.er tomo, de la cual se declara autor habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares a los efectos que

corresponda. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ag.28-8914-v.set.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
Oscar G. Ribas Peñés, uruguayo, profesor, domiciliado en la calle Maldonado N.o 1842, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "Osteología", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3 00 Ag.28-8901-v.set.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARCELINO VAZQUEZ, español, propagandista, domiciliado en la calle Olimar número 1364, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una obra radial titulada "La Escuelita Popular", de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ag.27-8878-v.set.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
GERONIMO TAMMARO, italiano, artista industrial domiciliado en la calle Juncal N.o 1129 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de veintiocho placas artísticas numeradas según catálogo impreso, de las que se declara autor y de las que ha depositado dos dibujos de cada una en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3 00 Ag.24-8806-v.set.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUPORA Y CIA. Limitada, con domicilio a estos efectos en la calle Misiones N.o 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un bolso artístico de paja tejida para fruta seca de lo cual se declaran autores habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director interino.
$3 00 Ag.24-8782-v.set.4.

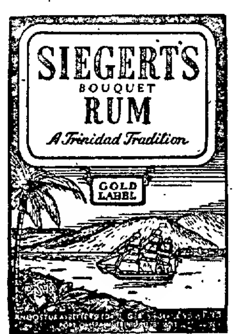
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48096. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Herbert Raphael, establecido con librería ha solicitado la inscripción de la marca

RIMEX

estando establecido con el número 1488 de la calle Convención, para distinguir artículos de la clase 15 (librería papelería e impresos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Ag.26-8822 v.set.6.

ACTA N.o 48234. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Angostura Bitters (Dr. J. G. B. Siegert y Sons), Limited, de Port of Spain (Trinidad) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (licores fermentados y alcoholes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Ag.29-8971-v.set.9.

ACTA N.o 48272. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Morlofra Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "SANTA RITA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.3-9158-v.set.13.

ACTA N.o 48270. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ch. C. Richardson, S. A. Comercial e Industrial con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "FLAVELIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
4.00 Set.3-9160-v.set.13

ACTA N.o 48269. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere, S. A. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "JOCKEY", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.3-9161-v.set.13

ACTA N.o 48268. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Luis Caubarrere S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "APOLO", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.3-9162-v set 13

ACTA N.o 48273. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de José C. Cadenazzi S. A. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIOL - AXIL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.3-9163-v set 13

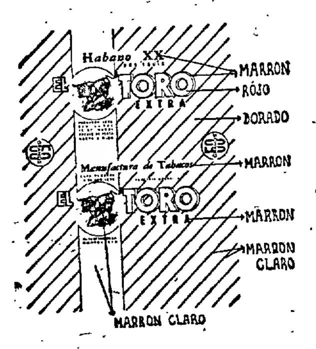
ACTA N.o 48278. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Kaiser Company, Inc., de Oakland Estado de California (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "KAISER", para la clase 8 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4'00 Set.3-9134-v.set.13

ACTA N.o 48277. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Corima Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "UNIC" para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.3-9132-v.set.13

ACTA N.o 48276. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo solicita registrar la marca "SUSPENSOLINE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.3-9133-v.set.13.

ACTA N.o 48271. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Morlofra Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "NENITA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.3-9159-v.set.13.

ACTA N.o 48194. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Compañía Industrial de Tabacos, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca

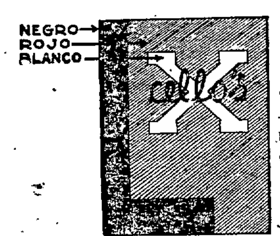


para la clase 22 (tabacos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Ag.26-8841-v.set.5.

ACTA N.o 48261. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EXOTIAZOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.31-9073-v.set.11.

ACTA N.o 48254. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Standard Oil Company of California de la ciudad de Wilmington Estado de Delaware y de la ciudad de San Francisco Estado de California (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "CHEVRON" para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6 00 Ag.31-9076 v.set.11.

ACTA N.o 48263. — Montevideo Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Antonio Buzio, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24 (automóviles camiones, lanchas automóviles ómnibus, trolleybuses en general sus partes, accesorios y componentes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Ag 31-9069 v set 11.

ACTA N.o 48262. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Gerardo Morawsky y José Baikovicius, de Montevideo, solicitan registrar la marca

NEGRO
ROJO
BLANCO

para distinguir la clase 9 (menos insecticidas y hormiguicidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag 31-9060 v set.11.

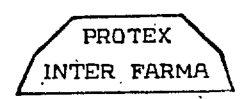
ACTA N.o 48196. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Con esta fecha Eleuterio Silvano Rojas Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 Ag 31-8995-v.set.11.

ACTA N.o 48260. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Julio B. y Ricardo A. Vidovich, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CERTUS", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.2-9107-v.set.12.

ACTA N.o 48265. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Set.2-9108-v.set.12.

ACTA N.o 48210. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "La Cosechera" - Romeo Zerboni de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FAVORITO", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.26-8845-v.set.5.

ACTA N.o 48233. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (menos aeroplanos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Ag.29 3968 v.set 9

ACTA N.o 48204. — Montevideo, Agosto 20 de 1946 — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "SOPRANI" para distinguir artículos de la clase 21 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Ag 29-8994 v set 9

ACTA N.o 48241 — Montevideo Agosto 24 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Cassarino Hnos S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$6.50 Ag.29 8966-v set 9

ACTA N.o 48239. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Markwell Manufacturing Co., Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

Markwell

para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$6.50 Ag.29 8967-v set 9

ACTA N.o 48232. — Montevideo Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Rodgers

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.29-8970-v.set.9.

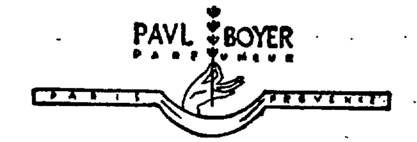
ACTA N.o 48235. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pamphonic Reproducers Limited, de Cambridge (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PAM" para distinguir artículos de las clases 12 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.29-8969-v.set.9

ACTA N.o 48231. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FRUTIFLAN", para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.29-8972-v.set.9.

ACTA N.o 48240. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha Gorzichansky y Zonis, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HIL - TEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Ag.30-9011-v.set.10

ACTA N.o 48215. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha Andrés César Cánepa, de Montevideo, solicita registrar la marca "SETIS", para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.30-9000-v.set.10.

ACTA N.o 48197. — Montevideo, Agosto 20 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados del señor Paul Renonin Boyer, de la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.24-8788-v.set 4

ACTA N.o 48199 — Montevideo Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de A. P. W Products Company Inc. con domicilio en la ciudad de Albany (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.24-8789-v.set 4

ACTA N.o 48207 — Montevideo, Agosto 20 de 1946 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por A. C. Mayon, de Montevideo, solicitan registrar la marca "KROYKINA" para la clase 10 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Ag 24 8775 v set 4

ACTA N.o 48206. — Montevideo Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Federal Electric Company Inc., de Chicago Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "FEDRALITE" para las clases 8, 11 y 12 (sld). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ag 24-8776-v set 4

ACTA N.o 48205 — Montevideo Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por G. D. Searle y Co., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "DIODOQUIN" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.24-8777-v set 4

ACTA N.o 48131 — Montevideo Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (h.), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por A. y F. Pearl Limited, The Soap Works London Road, Isleworth, Middlesex (Inglaterra), solicita el registro de la marca "PEAR'S" (denominación y etiqueta)





para distinguir artículos de la clase 10 (y especialmente jabones de toilet perfumados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$13.00 Ag 24-8774-v.set 4.

ACTA N.o 48202 Montevideo Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha los señores Larghero y Cía., han solicitado la renovación de la marca "LA NUEVA SIRENA" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.24-8769-v.set.4.

ACTA N.o 48154. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Con esta fecha Cándido Sarille Palacios (Montevideo) solicita registrar la marca

Palacios

para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$5.00 Ag.24-8778 v.set 4.

ACTA N.o 48152 — Montevideo Agosto 15 de 1946. — Con esta fecha Cándido Sarille Palacios (Montevideo) solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$5.00 Ag 24 8779 v.set.4

ACTA N.o 48153 — Montevideo Agosto 15 de 1946 — Con esta fecha Cándido Sarille Palacios (Montevideo) solicita registrar la marca "TEM FOR" para distinguir artículos de la clase 17 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Ag.24 8780 v set 4

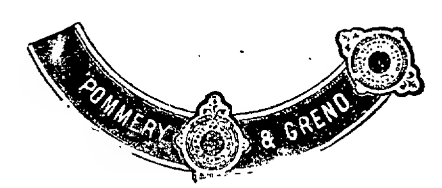
ACTA N.o 48155 — Montevideo Agosto 15 de 1946 — Con esta fecha Cándido Sarille Palacios (Montevideo) solicita registrar la marca "ESCUDO DE PLATINO", para distinguir artículos de la clase 17 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Ag 24 8781 v set 4

ACTA N.o 48198 — Montevideo Agosto 20 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de A. P. W. Products Company Inc. con domicilio en la ciudad de Albany (Estados Unidos de América)



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$7.00 Ag 24 8787-v set 4

ACTA N.o 48149 — Montevideo Agosto 15 de 1946 — Con esta fecha Félix De la María por Sociedad Anónima "Champagne Pommery y Greno" de Francia solicita renovar la marca



para distinguir la clase 2 (vinos champagnes y espumantes) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag.24-8767-v set 4

ACTA N.o 48166 — Montevideo Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. M. Whitaker y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.50 Ag.24-8641-v.set.4.

ACTA N.o 48201 — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Ferrés (hijo) con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MINEROL FERRES" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.24-8790-v set 4

ACTA N.o 48258. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cerro de Pasco Cooper Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

C•DE P.

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Ag.31-9070-v.set.11.

ACTA N.o 48253. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de First Industrial Corporation, con domicilio en la ciudad de Wilmington (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

MS

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.31-9071-v.set.11.

ACTA N.o 48260. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el regitro de la marca "TOUR DE FRANCE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.31-9072-v.set.11

ACTA N.o 48255. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Herbert J. Heribert, de la ciudad de Nueva York (Estado Unidos de América) han solicitado él regisstro de la marca "HERIBEX", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.31-9074-v.set.11.

ACTA N.o 48256. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de American Spirits, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Rum Carioca

para distinguir artículos de la clase 2 (ron) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.31-9075-v.set.11.

ACTA N.o 48257. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kay Daumit, Inc., con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

Lustre-Creme

para distinguir artículos de la clase 10 (preparaciones líquidas para champú). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.31-9069-v.set.11.

ACTA N.o 48259. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The General Tire y Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

SADDLEPATCH

para distinguir artículos de la clase 24 (parches de reparaciones para cámaras de cubiertas neumáticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.31-9077-v.set.11.

ACTA N.o 48251. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The United States Time Corporation, de Waterbury, Conn. (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

TIMEX

para las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.30-9018-v.set.10.

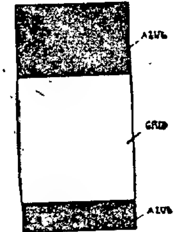
ACTA N.o 48249 — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por American Brake Shoe Company una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para las clases 6, 8 y 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.30-9019-v.set 10.

ACTA N.o 48245. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha Cidram, Limitada, de Montevideo solicita registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.30-9020-v.set.10.

ACTA N.o 48252. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca

INTRAMED-WANDER

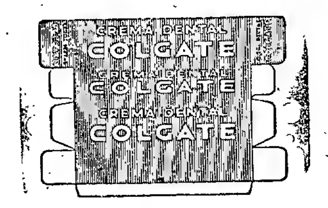
para las clases 9, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.30-9021-v.set.10.

ACTA N.o 48246 — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — Con esta fecha Corima Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "BACTOFURAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.30-9022-v set 10.

ACTA N.o 48203. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha Maz Guyer, apoderado de Colgate - Palmolive - Peet Company, del Estado de Delaware, con sede en Jersey City, Estado de New Jersey (E U. de A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.30-8997-v.set.10.

ACTA N.o 48250. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "VIBASICA", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9023-v.set.10.

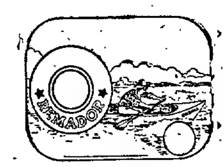
ACTA N.o 48247. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "FURACIN", para la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.30-9024-v.set.10.

ACTA N.o 48236. — Montevideo Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha José Bonomo, de Montevideo, solicita registrar la marca "REX", para distinguir la clase 1 (únicamente bombones, caramelos, chocolates, dulces, golosinas, pastillas y conservas en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.28-8922-v.set.7.

ACTA N.o 48222. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccción.

$7.00 Ag.28-8923-v.set.7.

ACTA N.o 48223. — Montevideo Agosto 22 de 1946. — Con esta fecha Sucesores de Orestes Bianchetti, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SONNELUB" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.28-8924-v.set.7.

ACTA N.o 48230. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Con esta fecha F. U. C. E. S. A. (Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos, S. A.), de Montevideo, solicita registrar la marca "FUCELITE" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Ag.28-8925-v.set.7.

ACTA N.o 48218. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha A. W. Frank, de Montevideo, solicita registrar la marca "PUMA", para distinguir la clase 11 (bombas centrífugas maquinarias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.28-8926-v set.7.

ACTA N.o 48216. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha Miguel Biere, de Montevideo, solicita registrar la marca "STODAR" (SISTEMA AMERICANO)", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.28-8927-v.set.7.

ACTA N.o 48219. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha A. W. Frank, de Montevideo, solicita registrar la marca "SUNFLAME" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Ag.28-8928-v.set.7.

ACTA N.o 48175. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha el Sr. Cándido Castro Míguez, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Ag.28-8907-v.set.7.

ACTA N.o 48220. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha A. W. Frank, de Montevideo, solicita registrar la marca "RED - FAN", para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Ag.28-8929-v.set.7.

ACTA N.o 48244. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha el señor Wáshigton Hugo Ansuategui, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAVOY RADIO", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Ag.28-8912-v.set.7.

ACTA N.o 48200. — Montevideo, Agosto 20 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "SAN GIORGIO", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.24-8786-v.set.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6618. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía por Servel Inc. de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tdesco Secretario.

$6 00 Ag 30 9010-v.set 10

ACTA N.o 6617. Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Lazlo Jozsef Biro, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en depósitos de tinta para instrumentos trazadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario

$6 00 Ag 29 8978-v set 3

ACTA N.o 6608. — Montevideo Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha el señor Daniel Vidal Freyre., Montevideo solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en pinzas portables para la limpieza de los intersticios dentales y molares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario

$6 00 Ag 29 8996 v set 9

ACTA N o 6616 — Montevideo Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha los señores Ernesto Balparda y Alberto F Casas de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo medio de publicidad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentarol de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario

$6 00 Ag 28 8921-v set 4

ACTA N.o 6614. — Montevideo Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor Lazlo Jozsef Biro de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en depósitos de tinta para instrumentos trazadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario

$6.00 Ag 28 8909 v set.7

ACTA N o 6615 — Montevideo Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor Lazlo Jozsef Biro de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo de carga adaptable a instrumentos de escribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario

$6 00 Ag.28-8010-v.set.7

ACTA N o 6612. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por los señores Arduino Carlos Pedro Valsecch y Juan Jorge Capurro de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un lápiz mecánico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Hugo Tedesco Secretario

$6 00 Ag.28-8905-v.set.7.

ACTA N o 6609 — Montevideo Agosto 22 de 1946 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor Lazlo Jozsef Biro, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo cargador para instrumentos para inscribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco Secretario

$6.00 Ag 27-8868-v set.6

ACTA N.o 6613. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha el señor Jonas Kasakaitis, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto para fabricar jabones en tiempo de cinco a quince minutos de cocinado, a base de materias cálcicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretar'o.

$6.00 Ag 27 8880 v set 6

ACTA N o 6610 — Montevideo Agosto 23 de 1946 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor Lazlo Jozsef Biro de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para escribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario

$6 00 Ag 27 8869 v set 6

ACTA N o 6611 — Montevideo Agosto 22 de 1946 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor Lazlo Jozsef Biro de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos de carga de instrumentos para escribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director Bernardo H Tedesco Secretario

$6 00 Ag 27 8870 v set 6

ACTA N o 6604 — Montevideo Agosto [illegible] de 1946 — Con esta fecha la señora Amanda Laneri de Sáenz y Lezeneva de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Encendedor eléctrico a alcohol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director Bernardo H Tedesco Secretario

$6 00 Ag 24 8770 v set 4

ACTA N o 6606 — Montevideo Agosto 20 de 1946 — Con esta fecha la firma Imfasa de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en calentadores de agua de consumo y utilización simultáneas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario

$6 00 Ag24-8768 v set 4

ACTA N o 6607 — Montevideo Agosto 21 de 1946 — Con esta fecha el señor Raúl Chichitky ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bandas blancas a las cubiertas de automotores después de confeccionadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario

$4 00 Ag 24 8758 v set 4

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 215|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de la comisaría de Malvín (Departamento de Montevideo) con nuevos recaudos de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11 25 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Setiembre a las 17 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Agosto 30 de 1946 — Div. Adm y Secret General

(Cuenta corriente) Set 3-23687-v.set 10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 313|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 6.a sección "Blanco" (Departamento de Rivera), con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres [illegible] del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Setiembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 30 de 1946 — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.3-23688-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 314|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 17, de Puntas de Duraznito (Departamento de Soriano) de acuerdo co nlos recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11 95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, [illegible] del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 30 de 1946 — Div Adm y Secret General

(Cuenta corriente) Set.3-23689-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 306|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 63, de Cuchilla de Garzón (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13 90 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, [illegible] del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Setiembre a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — Div Adm y Secret General

(Cuenta corriente) Ag.31-23650-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 307|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 36 de Moiles del Pescado (Departamento de Florida) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11 95 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, [illegible] del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Agosto a las 10 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo Agosto 28 de 1946 — Div Adm y Secret General

(Cuenta corriente) Ag 31-23651-v set.7

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 308|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de adaptación de la Dirección de Agronomía para Laboratorios de Sayago (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de

manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Div. Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Ag.31-23652-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 312|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras; reformas en el local de la seccional 4.a, calle Cuareim número 1176 de Montevideo con nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5 65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Div Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.2-23667-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 310|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reformas en el Centro de Salud Pública de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.2-23669-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 311

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de la siguiente finca sita en la calle Joaquín Requena número 1043, destinada a la obra: Construcción del "Liceo Juan Zorrilla de San Martín", de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección General, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.2-23668-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 309|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para asiento, de la escuela rural número 3, de "Puntas de Marincho" (Departamento de Flores) con nueva escala jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.31-23653-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 301|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación en el edificio de rentas de Nueva Palmira (Departamento de Colonia), con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Setiembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.30-23642-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 305|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela número 54 de Pantanoso (Departamento de San José) con la nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11 95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Div Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.30-23643-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 302|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de Saneamiento en el edificio de la escuela al aire libre de Trinidad (Departamento de Flores), con nueva escala jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 26 de 1946 — Div Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.30-23644-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 304|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 67, de Estación Ortiz (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Div Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.30-23645-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 303|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de una cámara obscura y depósito en el Hospital de Melo (Departamento de Cerro Largo) con nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 26 de 1946 — Div Secret Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.29-23632-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 298|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 27, de Abrojal, de Rivera con nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 24 de 1946 — Div Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.29-23633-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 300|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 63, de Cañada Sarandí (Departamento de Cerro Largo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 26 de 1946. — Div Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.29-23634-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 299|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 43 "Cañada de la Cruz" (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Setiembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 24 de 1946 — Div Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Ag 28-23619-v.set 5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 297|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de corrección de pavimentos en el edificio de la escuela número 129 de Maroñas (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándola scon tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Setiembre a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo Agosto 24 de 1946 — Div Adm. y Secret General

(Cuenta corriente). Ag 28-23620-v set 4

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 295|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 60 de "Tres Arboles" (Departamento de Paysandú) con nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Setiembre a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 23 de 1946 — Div Secret Gral y Adm.

(Cuenta corriente) Ag 28-23621-v set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 296|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y ampliación de la escuela rural número 87 de "La Sierra" (Departamento de Colonia) con nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Setiembre a las 17 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Agosto 23 de 1946 — Div Secret Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.28-23622-v set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiación

EDICTO — Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la siguiente parcela para el Ferrocarril de Sarandí del Yí al Norte: Propiedad de los Sucesores de Miguel Hernández y Fausta Iturria de Hernández, 6.a sección judicial de Durazno Area: 7 Hs 1047 ms 2 (parte del padrón número 2300)

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Ferrocarriles calle Río Negro 1790 por el término legal — Montevideo Agosto 30 de 1946 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.3-23685-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Segundo llamado a licitación

Se llama por segunda vez a licitación pública para la construcción de la enrieladura entre el kilómetro 51.350 y el kilómetro 58.751, de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, según planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790.

La apertura de propuestas se efectuará en la misma oficina el lunes 9 de Setiembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag 28-23618-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para la obra: "Campo para instrucción de la Región Militar N.o 2 (San José)

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 de fecha 28 de Marzo de 1912 y N.o 5.348 del 12 de Noviembre de 1915 artículo 1.o, se hace saber a los interesados que: por decreto N.o 7.280 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 25 de Julio de 1946, ha sido designado para ser expropiado declarando de urgencia su ocupación el siguiente terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de San José según plano trazado por el agrimensor señor Lincoln Beltrán en Julio de 1945

Número 1 — Propietarios Juana Irola de Gastellu y Sucesores de María Irola. Padrón: N.o 3804. Superficie: útil según mensura 31 Hs 9947 ms 2 53; según títulos: 28 Hs 3639 ms 2 28

Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía calle Piedras N.o 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente como lo dispone la ley de la materia — Montevideo, 13 de Agosto de 1946 — Alberto Galletti Secretario

(Cuenta corriente) Ag 28-23454-v set.7

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 toneladas de alambre de acero galvanizado ovalado números 17|15 y 18|16, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Agosto 24 de 1946 — El Jefe de Proveeduría

(Cuenta corriente) Ag 28 23623-v set.7

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 16 - 1946

Llámase a licitación pública por segunda vez para efectuar el corte de 1.315 plátanos aproximadamente que bordean el tramo de carretera Montevideo-Minas comprendido entre el K 22 142 y K 30 803 de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad calle Piedras número 387

Las propuestas se abrirán el día 9 de Setiembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Agosto 27 de 1946 — El Jefe de Proveeduría

(Cuenta corriente) Ag 30-23639-v set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 32|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de construcción del puente y accesos sobre el arroyo Amarillo ramal ruta 8 camino el Dragón por Paso de la Arena del Chuy en el trozo comprendido entre el kilómetro 13.400 y 13.725, en el Departamento de Cerro Largo Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina Apertura de propuestas el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas — Montevideo Agosto 19 de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag 26-23591-v set.6

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 19|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción: Ruta N.o 30 tramo Artigas-Tres Cruces trozo 3 k a 4 k 170 13 y 4 k 575 a 9 k 176 60 incluso puente en arroyo Chiflero en el k. 5-390 en el Departamento de Artigas Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 13 de setiembre próximo a las 15 horas — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corrriente) Ag.26-23592-v.set.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del mercadito vecinal a emplazarse en la plazuela formada por la avenida General San Martín y las calles Santiago Sierra, Granaderos y León Pérez de acuerdo con los planos, memorias pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 20 de Setiembre próximo a las quince horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set 3 23683 v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Convócase a postores por segunda vez para el acto de licitación pública que tendrá lugar en esta repartición el día 17 de Setiembre de 1946 a las 15 horas, para la ejecución de obras de ampliación del frigorífico del Mercado Agrícola, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones que los señores interesados podrán consultar en esta oficina todos los días hábiles de 14 a 18 o bien adquirir los juegos respectivos de elementos de estudio por la suma de $ 6.01 (Palacio Municipal, 5.o piso) — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.3-23681-v.set 13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación

Construcción de veredas embaldosadas

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública por primera vez para la construcción de 3.300 metros cuadrados, aproximadamente de pavimento embaldosado a ejecutarse en los alrededores de la plaza Daniel Muñoz ubicada en Pocitos, conforme a las determinaciones de los pliegos general y particular de condiciones, memoria descriptiva y plano que los interesados podrán obtener en sus oficinas, calle Lucas J Obes número 1021 previo pago en la Dirección de Tesorería General de $ 2.00 importe de la carpeta

Las propuestas deberán presentarse a la Dirección antes de las 16 horas del día 4 de Setiembre de 1946 en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Ag.29-23631-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE TALLERES Y TRANSPORTES
Segundo llamado a licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de los trabajos de reparación de la caldera de la máquina aplanadora número 5 de la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán obtener en la Dirección de Talleres y Transportes Cuareim número 946, previo pago de $ 0.30 Las Propuestas serán abiertas en la referida Dirección, en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Setiembre próximo a la hora 15 — Montevideo Agosto 26 de 1946

(Cuenta corriente) Set 3-23680-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con macadam alquitranado con cunetas adoquinadas y cordones de granito labrado, proyectadas para las calles Villinas entre las de Santa Ana y Obispo Mosota entre el camino Molina y Monseñor Luis Lasagna y Camilo Guerra entre los de Monseñor Luis Lasagna y Domingo Basso; con firme de macadam con cunetas adoquinadas y cordones de granito labrado para las calles Iriribe entre las de Antillas y Los Angeles y Parahiba entre las de Domingo Arena y Antillas y la construcción de cunetas adoquinadas y

colocación de cordones de granito labrado para la calle Galileo entre las de Lanús y Monseñor Luis Lasagna, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 9 de Setiembre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Agosto 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.3-23682-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto N.o 22 de aceras" de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de Oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 12 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección — Montevideo, Agosto 26 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.31-23659-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 556 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando traslado con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Sofía Lanzani de Vidal José Guillermo Vidal, Antonio Maffei, Carmen Cabrera de Viera Celia Medina Elvira R. de Suárez, Vicente Galucci Manuel R Medina, Irene Delgado de Robatina Jacinto Capputo Ana R Panco y Lorenzo Caputti se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. Montevideo Junio 15 de 1946 — La Jefatura.
$90.00 Jn.21-6400 v.set.24

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JESUS GOMEZ solicitando traslada con destino a un nicho celular de los panteones einitares procedentes del nicho N.o 153 bis del Cementerio del Buceo lo srestos de Manuel Gómez, se previene a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita Montevideo 25 de Julio de 1946
$54.00 Ag.5 7792-v nov 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONFECCION DE TEXTOS PARA LOS CURSOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL HOGAR

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección del texto de segundo año del curso de las Escuelas Municipales del Hogar, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal

Las propuestas, que deberán presentarse en sellados y timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado se abrirán en la Secretaría General de la Intendencia el día 5 de Setiembre a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o el de rechazarlas todas — Colonia Agosto 21 de 1946 Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal — Pedro R Costa Prosecretario
(Cuenta corriente) Ag.27 23602-v.set 5

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley

(Espacio limitado a 8 días por la ley N.o 9 906)

Montevideo, Setiembre 3 de 1946

4.a Sección

ALBERTO PRIMO OLMEDO MALDONADO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1039; y EDELMIRA FUENTES, 30 años, soltera oriental, domiciliada Maldonado 928

ROBERTO GABRIEL CORREA COLLINS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 973, y MARIA JULIA PORRAS BERMUDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1041

...

ANTONIO GIOBBIO, 44 años, soltero, empleado, oriental domiciliado General Flores 2944, y ELIDA GONZALEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3296 B.

EDUARDO HUGO OTTADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1843, y LILA CARDOZO, 25 años, soltera oriental domiciliada Yaguarí 1843

14.a Sección

CARLOS AUGUSTO MORANDI, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Gil 1023, y ANA MARGARITA CAGNASSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1023.

ALFREDO TAFFORELLI, 22 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Amado Nervo 3711 y EDIT MABEL MUNDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 917 (ap. 2).

SATURIO TRIBELLO, 34 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1314, y ROSA PORTILLO, 23 años, soltera oriental domiciliada Américo Vespucio 1314.

AMERICO PITA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3336, y RAMONA JOSEFINA ALVARIZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3336.

18.a Sección

RAUL BARLOCCO, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1246, y OLGA MARGAOT BARRETO 25 años, soltera, oriental domiciliada Dr. D. Terra 1246.

LUIS EDUARDO TARRAGO 31 años, soltero profesor, oriental domiciliado Dr D. Terra 1013, y ADELINA LEMARIA, 23 años soltera, oriental domiciliada J Paullier 1077

20.a Sección

ELBIO A. ACOSTA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. H y Obes 4172, y ENILDA HORTIGUERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M H y Obes 4172.

ALCIBIADES FRANCO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iglesia 4414, y ANA LEITES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4385.

22.a Sección

MANUEL ROMAR, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tobas 3558, y PURA DELIA NOVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3554.
$2.00 Pip v.set 5.

Montevideo, 2 de Setiembre de 1946

3.a Sección

CARMEN LUIS BIGLIARDI, 39 años, soltero, mecánico, argentino domiciliado Reconquista 527, y DELIA TORRES CARRANZA, 40 años, soltera argentina, domiciliada Reconquista 527.

MAURICIO EMILIO JOUVET 23 años soltero comercio, francés, domiciliado Sarandí 52, y OLGA HEMILCE GUTIERREZ ROSSI, 25 años, soltera, argentina domiciliada Sarandí 522.

EUGENIO ARDATOFF, 50 años soltero radiotelegrafista, ruso domiciliado Alzaibar 1261 y ELECTRA CODINA, 33 años, soltera, española, domiciliada Alzáibar 1261.

EBERHARD OSCAR EDUARDO GRUNOW, 42 años divorciado, empleado, alemán domiciliado Sarandí 356, y ELEONORA FELICITAS ADELA DE LINDEN 31 años, soltera alemana domiciliada Sarandí 356.

4.a Sección

LEOPOLDO BELLOMUSTO (hijo), 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1280, y ELDA COCCA CASTRO, 33 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Soriano 936.

7.a Sección

NORBERTO GRASSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1425, y DELIA CLEMENTINA MARIATTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1425.

JOSE ANTONIO SAINZ 34 años soltero, empleado oriental, domiciliado Salto 1057, y HAYDEE POSE, 31 años, soltera oriental domiciliada Salto 1057.

EMILIO RICARDO FERNANDEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1625, y RENEE SEUANEZ, 27 años soltera oriental domiciliada Carlos Roxlo 1625.

SALVADOR RAUL GANDOLFO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 1628, y CIRIACA FELIPA FACCIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 1628

EMILIO CARLOS TUDISCO, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1638, y CELIA ROSA CONTARTORE 24 años soltera oriental, domiciliada Cebollatí 1638.

...

JOSE COUSO, 28 años, soltero, empleado español, domiciliado Barcelona 1866, y MERCEDES NORMA LINGERI 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1863.

ESTEBAN TESIPA, 39 años, soltero, jornalero yugoeslavo, domiciliado Patagonia 3916 y MARIA EUFEMIA MOREÑO, 31 años, soltera, oriental domiciliada Patagonia 3916

BENITO MATAS 33 años soltero mecánico, argentino, domiciliado Grecia 3302, y MARIA DELIA MALAGRABA 31 años soltera, oriental domiciliado Río de Janeiro 3273.

23.a Sección

RODOLFO PANTALEON PACHECO, 55 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2704, y MARIA PILAR ITURRALDE 30 años soltera, oriental; domiciliada Juan D Jackson 1329

ARMANDO GUIDO, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Magallanes 1631 y OROSIA INES CAMPOS PEREZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1812.
$2.00 Pip.v.set.4.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don JUAN CARLOS MASTALLI, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Set.3-9167-v.set.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don WELLINGTON T. CASTELLUCCI, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Set.3-...-v set 5

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. CLEMENTINA P. de MARTINO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 F...) ... P. de Martino ... sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere ... padronado con el N.o 50125, ubicado en la calle Pastor entre Arangua y José Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — C. Rüsch Suero.
(Cuenta corriente) Set.3-23678-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 132.020. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. Fo. 423), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 132.020, y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Carabelas entre Erlich y Huáscar; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — C. Büsch Buero. (Cuenta corriente) Set.3-25679-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 164.447. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 431)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 164.447 ubicado en la calle Talcahuano entre Las Heras y Navarra. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Carlos Büsch Buero, Actuario. (Cuenta corriente) Ag.31-23662-v.oct.4.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 168.236. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 430)", se emplaza al propietario del citado inmueble empadronado con el N.o 168.236 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble ubicado en la calle Santiago Figueredo entre Rafael Hortiguera y Bruno Menéez. A) Para que comparezca a estar a derecho en los nombrados autos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Carlos Busch Buero, Actuario. (Cuenta corriente) Ag.31-23663-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RAMON LA MADRID. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 417), se emplaza a Ramón La Madrid, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 46.542 ubicado en la calle Carve entre C. de la Barca y Del Arbol; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946 — Carlos Büsch Buero, Actuario. (Cuenta corriente) Ag.31-23660-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrattivo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ZAMBURINI. Cobro ejecutivo de pesos " (Lo. 10 Fo 126) se emplaza a Carlos Zamburini o Zamborini o Tamborini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.738, ubicado en la calle F. Contucci entre Ibirocahy y G. Sanabria; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en loss mimos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Carlos Büsch Buero. Actuario. (Cuenta corriente) Ag.31-23661-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GARCIA DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — —Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.3-9131-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ERNESTO ARUE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su madre y el de su abuela materna como "Aruel" debe decir "Arué". Además, solicita la rectificación de su apellido en la legitimación de sus hijas Alba del Carmen e Hilda Arué, por figurar en ellas su apellido como "Arrue" en vez de "Arué", que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.), $ 8.40 Set.2-9098-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANUNCIACION VALDEZ solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Rosa María Sanguinetti y las de nacimiento de sus hijos Ruben Aníbal, Felisberto Elbio y Mortimer Valdez Sanguinetti, pues donde en todas ellas aparece su nombre y apellido como "Anunciación Ledesma Valdez" debe decir solamente "Anunciación Valdez". Además, donde figura en ellas "Fortunato Ledesma", como su padre en la primera y como abuelo paterno en las otras debe ser suprimido. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.2-9099-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ARCANGELA LOMBARDO DE MAGORNO o MAGURNO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944 — Nicanor dos Santos Actuario
$6.00 Ag.29 8962 v.set.9

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FRANCISCO o JOSE DONATO MACHIN y de doña CARMEN BERMUDEZ DE MACHIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 23 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Ag 29-8963-v set 9

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANGELA GUBITOSI, domiciliada en Juan Paullier 1788 manifiesta: Que para obtener el título de procurador designa a los doctores Enrique Sayagués Laso y José Antonio Pose a efectos de la información de vida y costumbres. — Angela Gubitosi" A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.27-8900-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO BALIÑAS, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.27-8872-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OBDULIA PINTANE DE VIEJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.27-8873-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES VARELA DE LEAL, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.27-8874-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don BELARMINDO GERVAIS o ISAAC LEON BELARMINDO GERVAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.27 8875-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ETCHEVERRI o ECHEVERRI DE VALENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario
$6.00 Ag.27-8876-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GEORGINA o GEORGINA MARIA BAILLARD DE CARASSALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Ag 27-8877-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que JUAN PEDRO NERES solicita la rectificación de las partidas de su matrimonio con Juana del Carmen Alvarez y las de nacimiento de sus hijos María Angélica, Víctor Armando y Teresa Amanda Neres Alvarez, pues donde en todas ellas figura su apellido y el de su padre como "Neris" debe decir "Neres" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Ag.31-9095-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FELIPE URANGA o URANGA y ESNAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 28 de 1946, — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.31-9018-v.set.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO ANTONIO ROMANELLI SCHIAVONE o ANTONIO ROMANELLI o GERARDO A. ROMANELLI y de doña ROSA DRAGOTTI DE ROMANELLI o ROSA TRAGOTTI DE ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.31-9049-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos caratulados: "Catalina Falsetta con JOSE MANUEL ANDRADE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Manuel Andrade para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.31-9047-v.oct.4.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "José Hermida con LAURA ADROGUE. Conversión al divorcio" se hace saber a doña Laura Adrogué que en los mencionados autos

se ha dictado la resolución siguiente: 100, Montevideo Abril 5 de 1946. Visto para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por José Hermida. Resultando: El interesado se presentó al Juzgado con el testimonio y legalizaciones respectivas que corre agregado de fojas 1 a fojas 10 de la sentencia dictada por el Juzgado número uno de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella a lo cual no se opone el señor Fiscal de lo Civil. Considerando: El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo quedado ejecutoriada la sentencia aludida y teniendo presente lo dictaminado por el M. Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil. Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. Así lo proveyó y firmó etc., etc. — Nicanor dos Santos, Actuario. — Montevideo, Mayo 23 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$48 00 Ag.27-8783-v.set.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que INES ELENA MARTINEZ y ALFREDO PEDRO MANZI solicitan la rectificación de su partida de matrimonio pues donde en ella figura el nombre de la esposa como "Adela Inés" debe decir "Inés Elena" donde figura ésta como nacida en el año "1905" debe decir "1901" y donde figura el nombre de la madre de la esposa como "María" debe decir "María Antonia". — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Nicanor dos Santos. Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.30-9042-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GONÇALVES o GONÇALVEZ ó GONCALVES o GONZALVEZ o ARMANDO GONCALVES o GONÇALVEZ o GONCALVES ó GONZALVEZ ANDRADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 12 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ag.26-8684-v.set.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que FLORINDA FRANCINI y EMMA REDELICCO FRANCINI solicitan la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento. Florinda Francini, solicita que donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Fransini" debe decir "Francini"; y Ema Redelicco Francini, solicita que donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Franchini" debe decir "Francini", por ser la forma verdadera. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$12.00 Ag.26-8840-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION FASCETTO de SACCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ag.26-8850-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE MARONNA o MARONNE o MARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.26-8351-v.set.5

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ALFREDO EUSEBIO CAMPOS solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Consolina Rodríguez, y las de nacimiento de sus hijos Vida Irene y Alberto Alfredo Campos Rodríguez, pues donde en ellas figura el nombre de la esposa y madre, respectivamente como "Consuelo" debe decir "Consolina". — Montevideo, Agosto 14 de 1946 — Nicanor dos Santos. Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.21-8580-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MERLINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 16 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

$4 00 Ag.26 8852-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que LUIS BATALLES solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Batlles" debe decir "Batallés" que es el verdadero — Montevideo Agosto 14 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

(Auxil.) $6 30 Ag.23-8734 v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS VARGAS y ANTONIA CUBITOSI solicitan la rectificación del apellido de la esposa y del padre de la misma en la partida de su matrimonio pues donde éste figura como "Ubitosi" debe decir "Cubitosi" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 14 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.23-8723-v.set 9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MANUELA PETRONA ALONSO ALONSO solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figuran sus apellidos paterno y materno como "Alonzo" debe decir "Alonso" que es lo verdadero — Montevideo Agosto 17 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

$6.00 Ag.22-8644-v.set.7

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ALBERTO FROMMEL FALCO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno, como "Fronmel" debe decir "Frommel", que es lo verdadero. — Montevideo Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$9.00 Ag 21-8564-v.set.6

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "CAMILO MEDINA. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, a los sucesores a título universal o particular de Francisco Suárez de Freitas y Rita Silva; de Liborio Suárez de Freitas; Agapita Suárez de Freitas con Micaela, Bibiano, Mónica, Benito, Liborio, Isabel Liberato y Carolina Suárez de Freitas; Severiano, Indadecio, Eleuterio, Bibiano, Amelia, Rafaela, Antonia y Juan Leites, Jannario Leites, Juan Moreira, Germán Pozal Salvador Celiberti Marcelo Urcelay, Marcos Urcelay, Juan Pedro Urcelay, Juan Francisco da Cunha, Manuel J. da Cunha Desiderio Desideria y Leonardo da Cunha, Eugenia Moreira, Valentín, Juan Bautista, Francisca, Regino, Irene, Lauriano y Cleofe da Cunha, Gerardo Gutiérrez, o a sus causahabientes a título universal o singular, y contra todo el que se considere, por cualquier concepto con derechos sobre las tres fracciones de campo de pastoreo que se deslindan a continuación, ubicadas en la undécima sección judicial del Departamento de Tacuarembó: Primera: Superficie: 181 hectáreas 919 centiáreas, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Setiembre de 1933, deslindados así: Al Norte, en parte con terreno del Estado, parte con terrenos de Salvador Celiberti, parte con sucesión de Inocente Tanoyra y sucesión de Marcelo Urcelay; al Este, en parte con sucesión Inocente Tanoyra y parte con sucesión Marcelo Urcelay; al Sureste, el arroyo Achar, por medio, con Enrique Fuellis y campos de Camilo Medina; al Oeste, en parte con campos de Salvador Celiberti, terrenos del Estado, calle pública, campos de César Gutiérrez, campos de Irma Gutiérrez de Campiotti y de Gerardo Gutiérrez; y al Sur, con campos de Gerardo Gutiérrez, y en parte con camino de Estación Achar a Sa. Gregorio, que separa de campos de Angelina Arizaleta de Gutiérrez padrón número 6404. Segunda: Superficie: 147 hectáreas 4605 metros cuadrados, según plano del agrimensor Alfredo Hareau de Setiembre de 1369, compuesta por fracciones números uno y dos, teniendo la fracción uno, 89 hectáreas 3751 metros y la núm. 2 de 58 hectáreas 854 metros, cuyos límites generales son Al Norte, Noreste, campos de Juana L. da Cunha y Eduardo Fort; al Este Sureste, arroyo Achar al Sur, Suroeste, campos de Manuel Tanoyra, y al Oeste, Noroeste campos de Manuel Tanoyra Padrones números 2226 y 2328 y Tercera: Superficie: 151 hectáreas 9105 metros 44 decímetros cuadrados según plano del agrimensor Alfredo Hareau de Febrero 1.o de 1912 integrada por las parcelas señaladas con los números 2, 3, 4 5, 6, 7 y 8 de dicho plano, y limitando al Norte con Inocente Tanoyra al Sur con Salvador Celiberti; al Este Sureste arroyo Achar y al Oeste fracción uno del mismo plano propiedad de Salvador Celiberti hoy Camilo Medina Padrones números 2326 y 2328 — Montevideo Agosto 12 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$120.00 Ag 19-8515-v.oct 5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ALBINA LEONTINA FISERS solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran su apellido el de su padre y el de su abuelo paterno como "Fischer" debe decir "Fisers" Además donde figura el nombre y apellido de su madre como "Albina Fischer" debe decir "Elizabete Alvine Alksnis" por ser lo que se rectifica lo verdadero — Montevideo Julio 24 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

(Auxil.) $8 40 Ag 19 7579-v set 4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HANS JÖRGEN LIND citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 13 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$12 00 Ag 19-8513-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno; dictado en autos: "José Paz Montes con ROSA LORENZO. Divorcio. Lo 40 Fo 65" se cita llama y emplaza a doña Rosa Lorenzo para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$18 00 Ag.14-8993-v.st.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Ag.14-8277-v.st.17

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados: "Mario Juan Cavallin con OLGA DUGO. Conversión al divorcio" se hace caber a doña Olga Dugo, que en dichos autos se dictó la resolución siguiente: "219. Montevideo, 24 de Junio de 1946. Visto: Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Mario Juan Cavallin. Resultando. El interesado se presentó al Juzgado con un testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de la Capital Federal, de la República Argentina, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual expresó su conformidad el señor Fiscal de lo Civil. Considerando. El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo la sentencia aludida quedado ejecutoriada y teniendo presente la conformidad del Ministerio Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil. Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos a que se refiere la sentencia testimoniada, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios

devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. Así lo proveyó y firmó... etc., etc. — Nicanor dos Santos, Actuario". A sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Julio 22 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Ag.12-8152-v.set.14.

Apertura de testamentaría

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la testamentaría de don JOSE DO CAMPO UZAL o JOSE DOCAMPO UZAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.12-8148-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEBANO citándose a los herederos acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1.o de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.8-7940-v.set.11

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Angel Cerro con María Agueda Elena Beltrán. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña MARIA AGUEDA ELENA BELTRAN para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 1.o de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.8-7967-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AMBROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a doña Dolores Ambroa Cobas. — Montevideo, Junio 29 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.6-7858-v.set.9

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "FILOMENA DOROTEA DE LILLA DE CARCAVALLO y otros, Prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho por cualquier causa o título, y especialmente a los señores Antonio De Lilla, Celestino Lavezzo José Di Stasio y Bernarda Carracedo, y a sus sucesores a cualquier título, en las fracciones de terreno ubicados en este Departamento de Montevideo, décimo-novena sección judicial, siguientes: 1.o) Solar de terreno señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1923, inscripto en Febrero 7 del mismo año, compuesto de 54 metros 50 decímetros, deslindados así: 7 metros 50 centímetros de frente al Sur Sureste a calle Nicaragua; 60 centímetros al Este Noreste de frente a calle Defensa 11 metros al Noreste lindando con las fracciones "B" y "C" del mismo plano; 2 metros 50 centímetros al Norte Noroeste lindando con José Distoned y 10 metros 55 centímetros al Oeste Suroeste lindando con Manuel Novo. 2.o) Solar de terreno señalado con la letra "B" en plano mencionado del agrimensor Conde, compuesto de once metros catorce decímetros, deslindados así: 7 metros 96 centímetros de frente al Este Noreste a calle Defensa, 3 metros 84 centímetros al Noroeste, lindando con fracción "C" del mismo plano, y 6 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con la fracción "A" descripta anteriormente 3.o) Solar de terreno señalado con la letra "C" en plano indicado del agrimensor Conde, compuesto de una superficie de 14 metros 12 decímetros, deslindada así: 1 metro 91 centímetros de frente al Este Noreste a calle Defensa, 5 metros 18 centímetros al Nore Noroeste, lindando con José Distoned 4 metros 84 centímetros al Suroeste lindando con fracción "A" ya descripta, y 3 metros 84 centímetros al Sureste lindando con la fracción "B" también descripta anteriormente. Padrón común número 18.753. Habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84.00 Ag.5-7773-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA PEREZ GONZALEZ DE LAZZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1945 — Nicanor dos Santos Actuario.

$18 00 Ag 2-7585-v set 6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE DESCOINS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 14 de 1946 — Juanángel L Gianola, Actuarol.

$4.00 Set 3-9181-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de BERTA BERNARD que aparece en dicha partida como "Gualberta" debiendo decir Berta A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Julio 22 de 1946 — Luis E Fontana Actuario Adjunto

(Auxil.) $6 30 Set 2-9125-v.set 18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de TOMAS ESCONDEUR por aparecer su apellido en dicha partida como "Escondor" debiendo decir Escondeur A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Luis E Fontana. Actuario

$4.00 Set.2-9121-v.set.12

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JOSE RODRIGUEZ MONICA con Paula Gervasia Pegorraro y las de nacimiento de los hijos de éstos Walter José y Julio César en las que el contrayente y padre respectivamente aparece con el apellido "Mónico" debiendo decir en todas José Rodríguez Mónica que es como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Agosto 22 de 1946 — Luis E Fontana Actuario Adjunto

(Auxil.) $8 40 Ag 30-9009-v set 16

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VALMAR VICENTE en la que aparece el nombre del peticionante como "Balmar" debiendo decir Valmar por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 16 de 1946. — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.00 Ag.27-8759-v.set 12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PETITO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 9 de 1946 — Juanángel L Gianola Actuario.

$4.00 Ag 27-8812-v set 6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PIO GONZALEZ, en la que el apellido paterno aparece "Gonsales" debiendo decir González, por ser el verdadero A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 22 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.27-8879-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CODESIDO DE GAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 14 de 1946 - Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Ag.24-8813-v set 4

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: "JUAN F BIDEGAIN Prescripción Lo 36, Fo 370" se cita llama y emplaza a los señores José Antonio Fontana, José F y Antonio Fontana integrantes de la Sociedad "José y A Fontana" y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia empadronada con el N.o 4058 y compuesta de una superficie de 319 hectáreas más un sobrante de 27 hectáreas 5977 ms., 5762 decímetros que forman un conjunto de 346 hectáreas 2633 metros cuyos deslindes son: por el Norte con propiedad de los señores Fontana al Sur Sucesión Francisco Vico al Este con el arroyo de Las Víboras al Sur también arroyo de Las Víboras y Luis Isnardi y por el Oeste con los señores Fontana para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo Noviembre 13 de 1945 — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

$54 00 Ag 24-8811-v.set.27

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DOROTEO SANTACTON DIAZ por aparecer en dicha partida el peticionante con el apellido "Sánchez" debiendo decir Díaz. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Luis E Fontana Actuario Adjunto

(Auxil.) $6 30 Ag 23 8691-v set 9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFA DIAZ en la que la peticionante aparece con el apellido "Sánchez" debiendo decir Díaz por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Luis E Fontana Actuario Adjunto

(Auxil.) $ 6.30 Ag 23 8692 v set 9

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ARTIGAS COSTA MORAGUES en la que el apellido materno aparece "Morales" debiendo decir: MORAGUES A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Agosto 15 de 1946 — Luis E Fontana. Actuario Adjunto

(Auxil.) $6 30 Ag 22-8645 v set 7

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN DERUCKI con Emilia Krunová en el sentido de corregir el apellido del contrayente que aparece "Deruzki" debiendo decir Derucki A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Julio 26 de 1946 — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

$9 00 Ag 22 8646-v set 7

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ABEL PEDRO POZZI, en la que aparece el apellido paterno "Posse" debiendo decir Pozzi por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag 21 8628-v set 6

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JACOBO LÖW SCHIPPER en la que el apellido paterno aparece "Lowi" debiendo decir Löw. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.21-8608-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de ADELINA AMODIO, en la que el nombre y apellido de la madre aparece "Tomasa Hentini" debiendo decir Tomasina Gentile. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.30 Ag.19-8521-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE RAUL ABIRAD, en la que el nombre y apellido de la madre aparece "Juana Rosa" debiendo decir Juana Rosa Safi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.30 Ag.19-8520-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER DOMINGUEZ DE MAC GOVERN y OTROS. Prescripción Lo. 42 Fo 182", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se tentará además la conciliación, a los señores Rafael Stiliano Rodríguez, Salvador Orestes Sánchez, Manuel González López, El Estado, Juan Varelli, Clemente Rodríguez, Agustín Montans, César Cirio, José Varela Espasandín, Carmelo di Carlo, Sociedad Anónima Fomento Territorial, a sus causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que más abajo se describe, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo arriba expresado en los aludidos autos: "Una fracción de terreno situada en la vigésima sección judicial de este Departamento empadronada con el número cuarenta mil seiscientos sesenta y dos, compuesto dicho bien según mensura que practicó el agrimensor don Edgardo Goyret y plano levantado por el mismo en Febrero del corriente año, de una superficie de dos mil ciento cincuenta y siete metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, deslindados así: por el Sureste donde da frente a la calle Ruperto Pérez Martínez hoy Dionisio Coronel mide treinta y siete metros 32 centímetros; por el Noreste mide cincuenta y seis metros y 98 centímetros lindando con las propiedades empadronadas con los números 106099, 106102, 106103, 106104 y 106106; en el fondo o sea en el Noroeste mide treinta y siete metros y 80 centímetros y linda con los padrones 134994, 40665 y 40634, por el costado Suroeste, mide cincuenta y siete metros 95 centímetros y linda con los bienes empadronados con los N.os 53232, 104380, 104381 y 104383". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$78.00 Ag.16-8313-v.set.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABLE BERNARDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.3-9180-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO RAFAEL CANTA PUMAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.3-9123-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INGLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4'00 Set.2-9121-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO QUINTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.2-9111-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL FERNANDEZ CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.2-9100-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GENNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.31-9052-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BARINI o VARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.31-9068-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.31-9041-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CASTRO LACUESTA DE POTTO o VALENTINA LACUESTA DE POTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.31-8917-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o LUCIANO JAIME REYNAL O'CONNOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.29-8952-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA GUARILLA DE CAMARDA o PASCUA o PASCUALA GUARILLA o GUARIGLIA DE CAMARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$600 Ag.23-8930-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.28-8918-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VALDEMAR LISSIDINI o LICIDINI o LESTON o LESTOC o LESTAO o LESTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.28-8916-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARIA MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.28-8919-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TAMBURINI DE DACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.28-8908-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.27-8762-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SINDES AYOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.27-8763-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BESTULFO DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.27-8771-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANASTASIA AMONDARAIN DE LARRAÑAGA o MARIA VICENTA AMONDARAIN DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.27-8772-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.26-8825-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Rey (Araceiy) contra SZTROITMAN (MIGUEL). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Miguel Sztroiman a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.26-8853-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GONZALEZ y de ROSA DIBELLO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946 — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.27-8871-v.set.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MOLTEDO OLIVA DE BARONE o CARMEN MOLTEDO DE BARONE y de JOSE BARONE o JOSE CLEMENTE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$18 00 Ag 26-8823-v.set.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA PEDRAJA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$4.00 Ag 24-8761 v set 4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GABRIEL GAMBADOTTA o LUIS GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras. Adctuario Adjunto.

$6.00 Ag.24-8765-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Alfonso (Ruth Raquel) contra MEDINA (JUAN PEDRO) Separación de bienes" se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Medina Rojas, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 22 de Julio de 1946 — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$18 00 Ag 24 8764-v set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL RODAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$4 00 Ag 24 8753-v set 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA FERNANDEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en [illegible] do — Montevideo 15 de Agosto de 1946 — Amílcar Mantaras. Actuario Adjunto.

$6 00 Ag 24 8752-v set.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO CABAL O CABRAL DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.24-8815-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "CORTAZAR DE MENDIVIL (JUANA) Prescripción" se cita, llama y emplaza a Tomás Delgado, Juan Long, Esteban Roland, Santiago Cassamagnaghi, Emilia G. de Cortazar y Lauro Ibarra o a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideran con derecho a las sobras de cuarenta y una hectáreas cuatro mil ciento cincuenta y siete metros, existentes en la fracción de campo empadronada con el número tres mil trescientos sesenta y cinco, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por "Miguelete" compuesto según títulos de un área superficial de ochenta y ocho hectáreas mil ochocientos doce metros, y según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo del corriente año, consta de una superficie de ochenta y seis hectáreas nueve mil doscientos metros, que se deslindan así: al Norte y Oeste, con Tomás Delgado, al Sur con Juan Long, Esteban Roland y Santiago Cassamagnaghi y al Este camino por medio al Cerro de las Armas, con Emilia G. de Cortazar y Lauro Ibarra, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 27 de 1946 — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$54 00 Ag 23-8569-v set 26

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MAZZONI (ROBERTO OSCAR) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Oscar Mazzoni en la siguiente forma: donde dice: "veintidós del corriente" (Febrero de mil novecientos treinta y dos) debe decir: "siete de Junio de mil novecientos veintiocho" — Montevideo, 16 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$9 00 Ag 23-8677-v set 9

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Rentner (Margarita) con WICKELAND (FRITZ) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Fritz Wickeland, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$18 00 Ag 22-8667-v.set.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946 — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$12 00 Ag 19-8522-v.set.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Juana Antonia Esteberena de Real, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 7 de 1946 — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$18 00 Ag 15 8327-v set 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PASANDIN GRAÑA o PASANDIN o ESPASANDIN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946 — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.15-8354-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERGABASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946 Amílcar Mántaras. Actuario-Adjunto.

$12 00 Ag 8-7921-v set 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ o PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.00 Set.3-9136 v set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de BALDRAMINA MORENO, estableciéndose que donde la extinta aparece con el nombre de Baldomira, debe decir: Baldramina. — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — Raúl Calcagno. Actuario.

$6.00 Set.3-9129 v set 19.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — ISMAEL E. MAGARIÑOS, con domicilio en la calle 18 de Julio 950, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, produciré la información respectiva, para lo cual serán interrogados los testigos que presentaré señores Héctor Lapido Días y Hugo Castagnet al tenor del siguiente interrogatorio: I) Por las generales de la ley. II) Por mi honradez y costumbres morales. III) Por la razón de sus dichos. Por ello solicito se agreguen los diarios, se apruebe la información y se me expida testimonio. — Ismael E. Magariños. — Montevideo, Agosto 21 de 1946 — Raúl Calcagno. Actuario.

$12.00 Set.3-9144-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALBERICHI o ALVERICHE DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario.

$6 00 Set 2-9102-v.set.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA ANGELICA BUELA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 1.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Héctor Eugenio Allende (Lo. 35 Fo 84). — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario.

$18 00 Ag 31-9003 v set 4.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Noviembre del año próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a ROSA SOUTO VIDAL, a quien se le nombró curador definitivo al señor Alejandro Rivas y se le discernió el cargo por auto de fecha 14 de Diciembre de 1945. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario.

$8 00 Ag 31-9045-v set 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GRANT o FELIPE GRANT MACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

... dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.31-9089-v set.11.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno. JUAN CARLOS AGUERRE, con domicilio en Mercedes 911 al Sr. Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de procurador, vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos doctor Ricardo L. Kuster y Augusto Madalena domiciliados en Mercedes 911, sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. Será justicia. — Juan C. Aguerre. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Ag.31-9063-v set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GOBERTTI DE MEZZETTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.31-9090-v set 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CARRERA DE MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.31-9091-v set 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO PABLO DI SANTOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.31-9086-v set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARIJUAN DE ESCUDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.30-9002-v set.10.

Apertur de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.30-9083-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado FIORENZO CERRUTTI citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) con los justificativos de sus parentescos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.29-8976-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAMON LACUESTA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le inició su esposa Dominga Stratta, ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) (Lo. 34 Fo. 48)

$18.00 Ag.29-8955-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CANDOCIA o CANDOCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.28-8904-v set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUDITA o JUDITH ELENA COPPOLA o COPPOLA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.27-8894-v set 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL JOLARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.27-8864-v set 6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.27-8865-v.set.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CAROLINA FERRARO DE RISSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.27-8868-v set 6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En las de nacimiento de Angel, Ana y Marcelino donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Benítez", debe decir "de Olivera", y B) En la de nacimiento de María Isabel donde el padre aparece con el apellido de "Benítez" debe decir: "de Olivera" y donde dice que es nacida el treinta del mes de Octubre próximo pasado debe decir que es nacida el diez de Agosto de 1930. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Ag.23-8695-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SIMONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.[illegible]-v set.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO LORENZO y de EVELINA o FAUSTINA EVELINA CORTA DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.26-8826-v set.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA ESTHER CONDE GARCIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria que le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), su esposo Pedro Musco Longo. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.16-8431-v.set.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GREGORIO SANTO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Santos debe decir Santo. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ag.19-8483-v.st.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO SPALLATO y de MODESTA MOUTEIRA y en la de nacimiento de Ricardo Feline Spallato estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre del inscripto aparece con el apellido de "Monteira", debe decir "Mouteira". — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.30 Ag.19-8482-v.st.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO VICENTE SELLITTI y de FRANCISCA MUT y en las de nacimiento de Raúl, Antonio y de Francisco [illegible] Sellitti, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de los inscriptos aparece con el nombre "Consuelo", debe decir "Francisca". — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.19-8518-v.st.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIZZORNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.17-8453-v set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a María dos Prazeres Norte, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo José Antonio de Magalhaes. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.9-8022-v.set 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Alejandrina María Furlaniz, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza iniciado por su esposa Regina Olmos (Lo. 34 Fo. 781), y, en el que le iniciará en su oportunidad por divorcio. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.8-7993-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANTIAGO HOURQUEBIE LABAT y de doña LUISA CARRASQUET DE HOURQUEBIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.3-9151-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA JIMENEZ DE ARECHAGA DE TISCORNIA y JOSE MARIA TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.3-9175-v.set.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RICARDO JUSTINIANO CABRERA y DANTE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Set.3-9145-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAFFO SANGUINETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.3-9146-v.set 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DESOIN CLAUDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set.3-9147-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RESSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario

$4.00 Set.3-9148-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o MARIA o PAULA DIAZ DE BATTAGLINI, citándose a ols herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario

$6.00 Set.3-9149-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL GARCIA LAGO o LAGOS o JOSE GABRIEL GARCIA LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 30 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.3-9150-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ALMANDOS DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.31-9053-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FAURET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.31-9051-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO IRAOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ag.31-9050 v set.11

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno CELSO ASCONEGUY con domicilio en la calle Ituzaingó 1413, al señor Juez dice: Que teniendo que optar a la profesión de procurador vengo a promover la información de vida y costumbres solicitando que se interrogue a los señores Isidro Amilivia y Juan C Aguerre domiciliados en Ituzaingó número 1413, sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales y se me expida el testimonio — Celso Asconeguy Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Agosto 28 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.

$10 00 Ag 31-9044-v set 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANSELMO MONDINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 27 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$4.00 Ag 30-9004-v set 10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE D'AMATO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est eJuzgado — Montevideo Agosto 27 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.

$4 00 Ag 30-9005 v set 10

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno ORMESINDO RODRIGUEZ SOTO domiciliado en Aconcagua 5188 al señor Juez dice: Que al efecto de producir la información prescripta por el artículo 239 del C O T para obtener el título de procurador, solicita se interrogue a los señores escribano Andrés S. Arregui y doctor Alberto Martía. — O. Rodríguez Soto Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.

$10 00 Ag 30-9036-v set 10

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno JUAN V SCHOPFER domiciliado en Rossell y Rius 1421 al señor Juez dice: Que al efecto de producir la información prescripta por el artículo 239 del C O T para obtener el título de procurador solicita se interrogue a los señores Andrés S. Arregui y Eugenio D. Isasi. — Juan V. Schopfer Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.

$10.00 Ag 30-9037-v set 10

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, docor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "BALENTINA A. MONTESDEOCA DE VELAZQUEZ Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Gregorio Olivio Velázquez con Balentina Adelina Montesdeoca en la que el nombre de la contrayente aparece como Adela cuando debe decir Balentina Adelina y donde el apellido de la madre aparece como Ferrés, debe decir Ferrer; de nacimiento de Gladys Adina, Fernando Olivio y Ricardo Fabio Velázquez Montesdeoca en las que el nombre y apellido de la madre de los inscriptos aparece como Adela Montes de Oca en las dos primeras, debe decir Balentina Adelina Montesdeoca y en la tercera donde aparece Adela Montesdeoca debe decir Balentina Adelina Montesdeoca, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 24 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.

(Auxil.) $12.60

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno JUAN PEDRO FERNANDEZ domiciliado Uruguay 924 al señor Juez dice: Que debiendo producir información de honradez y costumbres morales para optar al título de procurador ofrezco el testimonio de los señores Angela Gubitosi y Hugo D Queijo quienes serán interrogados de acuerdo con la ley Juan Pedro Fernández Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$8.00 Ag 29 [illegible] set 9

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE Mc. CALL estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto aparece Mac Call debe decir Mc Call Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Agosto 21 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.

$9.00 Ag.29 8983-v set.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENANCIO LLAGUNO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 26 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$4.00 Ag 29 8981-v set 9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA ALVAREZ DE BRITOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 26 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$4.00 Ag 29-8982-v set.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO LUDWIG citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario

$4 00 Ag 29 8980-v set 9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DINALLE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 24 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario

$4 00 Ag 29 8953-v set 9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o TEODORA TORRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 24 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ag 28-8941-v set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DELFANTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevi-

deo, Agosto 24 de 1946. — C. Walter Balleta. Actuario.

$4.00 Ag.28-8942-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE PENNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1946. — C Walter Balleta Actuario

$4.00 Ag 28 8943-v.se.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO LUIS FERRARO DODERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo Agosto 26 de 1946 — C. Walter Balleta. Actuario.

$4 00 Ag 28-8944-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BELATTI DE BELARDONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$4.00 Ag 28-8945-v set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO o BLAS A FERRARA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 26 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario

$6.00 Ag 28-8946-v.set.7.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que por auto de fecha 8 del corriente se declaró ausente a doña LUISA ROSA o ROSA GINOCCHIO. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 21 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ag 28-8947-v.se.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de EMILIO JOSE BALLERIO con Germana Pose y las de nacimiento de Héctor Luis, Osvaldo Emilio y Mario Angel Ballerio estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de los inscriptos en las demás figura con el nombre y apellido de Ema Nero de be decir Germana Pose. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — C. Walter Balleta. Actuario.

(Auxil.) $8 40 Ag 28-8948-v set 13

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de quinto turno. Alberto Delfino domiciliado en Rincón 546, al señor Juez se presenta y dice: Que debiendo optar a la profesión de escribano, presenta a los testigos Ricardo Magariños y Roberto Queirolo quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Alberto Delfino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — C. Walter Balleta. Actuario.

$8 00 Ag 26-8829-v set.5

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "Fernando González contra MARIA BARROS Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Barros para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — C. Walter Balleta. Actuario.

$18.00 Ag.28-8920-v.oc.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BLANCO CABRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ag.24-8773-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANABELLINO COUTINHO y de BERNABE PEDRO IVANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 1.o de 1946 — C. Walter Balleta. Actuario.

$[illegible] [illegible] 7825-v set.[illegible]

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión LUISA CEREZOLA DE DASSORI" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Víctor Coxe, Andrés Julio Craviotto, Carlos Alberto Donato, Coxe, Juana María Josefina Coxe, Luis Guillermo Ameglio, Elvira Dassori, Andrés Ameglio, María Amelia o Amalia María Ameglio y Esteban Craviotto o a sus herederos o causahabientes y en general, a todos los que se consideren interesados con derecho habiente real o presunto en la herencia de don Santiago Dassori, a fin de que se presenten a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes. — Montevideo, Agosto 2 de 1946 — C. Walter Balleta. Actuario.

$42.00 Ag 15-7566-v set 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BARBAGELATA DE CAPELLO o TERESA BARBAGELATA DE FIGARI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946 C. Walter Balleta Actuario

$18.00 Ag 2-7745-v.set.6

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE GREGORIO MASTROPAOLO PONCE DE LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 25 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$18 00 Ag 1-o 7658-v set 4

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN MARCOS GACHE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 29 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$12 00 Ag 2-7698-v set 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Ausencia

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos caratulados "IRIGOYEN JUAN R Ausencia" se hace público que, ante este Juzgado se ha presentado la señora Anunciación Comesaña de Irigoyen solicitando la declaración de ausencia de su esposo Juan R. Irigoyen de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$8 00 Set.3-9164-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE WILKIN ROBERTS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.2-9124-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BRONZET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario

$6 00 Ag 31 9004-v set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO o ELBIO WENCESLAO GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Agosto 28 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$6 00 Ag 31-9065-v set 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA BLANCA ALONSO DE DE MARCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Agosto 28 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario

$6 00 Ag 31 9066-v set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PARRA Y FREIRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 3 de 1946. José Tomás Pereira Actuario.

$6 00 Ag 31 9067-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SINFOROSA FILOMENA CARRERA DE BARGES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 1 o de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$6 00 Ag 24-8809-v.set.4.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ALONSO HERMANOS (GUALBERTO y JACINTO ALONSO) y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra 3.o) Que ha sido designado Síndico, don José M. Sarasola (hijo), y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

(Costas) Ag 21-23509-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Liebstein, Violeta contra ALEJANDRO ACZEL. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Alejandro Aczel para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con

quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo. Marzo 14 de 1946 — José Tomás Pereira. Actuario.

$18.00 Ag.20-8514-v set.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY Prescripción treintenaria" (Lo 33 Fo 799) se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos especialmente a doña Angela Fusilaio de Agazzi viuda de don Francisco Agazzi Luis Vicente Salvador, Carlos Francisco Regina Catalina Federico Cirillo, Lorenzo Gregorio Pedro Filomena Valentina Juan Tomás y Angela Paula Agazzi Josefa Caprile, Luis Caprile, María Gerbaso Ana Bado María Zamora, Juan Cabrera Florencia Zamora, Damasia María Amalia Luciano Francisco Juan Doroteo y Trinidad Cabrera Zamora Juana Martins Juana Bruzoni Francisco Rebagliatti y Angel Rebagliatti a sus causahabientes y sucesores y en general a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho a las sobras consistentes en una hectárea dos mil doscientos noventa metros treinta y siete decímetros cuadrados y cualquier otra sobra que hubiere en el predio de propiedad del Banco Territorial del Uruguay ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo compuesto según plano del agrimensor don Alberto de Arteaga de Mayo de 1929 de una superficie de siete hectáreas siete mil ciento noventa y dos metros dieciséis decímetros cuadrados y según título de seis hectáreas cuatro mil novecientos un metros setenta y nueve decímetros cuadrados dentro de los límites siguientes: por el Sudoeste al camino Veracierto una línea de trescientos siete metros cincuenta centímetros de frente, en la línea del fondo al Nordeste doscientos cinco metros diez centímetros lindando con propiedad de Teresa Russo Federico J. Mayor y Domingo Riolfo trescientos tres metros ochenta centímetros al Sudeste por donde linda con don Juan Nodari trescientos catorce metros diez centímetros en el costado Noroeste, lindando con terrenos que fueron de don Pablo Zamora, hoy Sucesión Bassi El inmueble descripto está empadronado con los números sesenta y cinco mil setecientos sesenta y siete y sesenta mil cuatrocientos noventa y ocho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 9 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario

$90.00 Ag 16-8421-v set 19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA TRUCCO DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, especialmente se emplaza por el mismo término al heredero don Juan Santiago Pérez Trucco para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

$24.00 Ag 16-8399-v set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente caratulado: "IGNACIO MARTINEZ. Quiebra Calificación Lo 33 Fo. 773", se cita, llama y emplaza al fallido Ignacio Martínez para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ag.15-23444-v set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace sager la apertura de la sucesión de don JOSE COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.8-7952-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Melliado, Catalina G. Peregrina C. y Eduardo y María Angélica contra TRIGO ENRIQUE, DOMINGO, SANTIAGO, ROSA CATALINA y JUAN ALBERTO y VIÑOLES ATANASIO Y MARCIAL. Prescripción treintenaria", se cita, lama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación a Enrique, Santiago Domingo, Rosa, Catalina y Juan Alberto Trigo Atanasio y Marcial Viñoles, sus sucesores y causa-habientes a cualquier título y cuantos se pretendan con derechos a una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 11.a sección de este Departamento que es parte del padrón N.o 90 218 está designada con la letra B en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Junio de 1935 que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 453 consta de una superficie de una hectárea, tres mil ochocientos setenta y cinco metros, ochenta y un decímetros y linda: 71 metros 78 centímetros en el Este de frente al camino Mendoza, 71 metros 8? centímetros en el Oeste, lindando con Pedro Puig y Ramón Percianta, 191 metros 80 centímetros en el Norte de frente a camino Abrevadero (macadamizado) y 194 metros 0? centímetros en el Sur confinando con la fracción A de dicho plano, o sea la fracción N.o 11 del plano del agrimensor Tulio Freire, de Febrero 26 de 1875 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario

$88.00 Ag 3-7757 v set 4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que por resolución de fecha 6 del corriente mes dictada de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil de segundo turno en los autos "MATIAS GITLI Quiebra Libro 27 Folio 568" se declaró rehabilitado al referido señor Matías Gitli Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo Agosto 20 de 1946 — Luis Antonio Lamas Actuario

$1.20 Set 3-9166-v set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAFAEL CARDAROPOLI solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido paterno de Cardarcha en lugar de Cardaropoli que es el verdadero Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo Agosto 5 de 1946 — Luis Antonio Lamas Actuario

(Auxil.) $6.30 Ag 30-9012-v set 18

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "CRISTOBAL REBASSA Declaración de ausencia Libro 31 Folio 338" se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el 13 de Abril del corriente año, doña Raquel Manuela Rosales de Rebassa, por sí y en el ejercicio de la patria potestad sobre sus menores hijos Cristóbal y María Raquel Rebassa solicitando la declaración de ausencia de don Cristóbal Rebassa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$16.00 Ag 30-9006-v set 21

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUEL OLTEDA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a esstar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Julia Acuña bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.26-8828-v.set 28

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA MAGDALENA SANDES DE BAYARRES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice: "Al margen N.o 10, deba decir: "Al margen N.o 10, Sandes María Magdalena" Asimismo debe agregarse al acta, siguiendo la práctica establecida en la fórmula ritual: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de María Magdalena" La partida de la referencia se encuentra anotada en el Libro A de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la 5.a sección de Durazno en el año 1885, a fs. 5 v. de dicho libro, apareciendo como padres: Telésforo Sándes y Carlota Nuñez. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 12.60 Ag.23-8603-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que se ha presentado HECTOR SENA MORENO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de su matrimonio con Blanca García por aparecer en ellas los siguientes errores: donde dice: Carmen Moreno debe decir: María Carmen Moreno; donde dice 23 de Mayo debe decir 26 de Mayo; donde dice María del Carmen debe decir: María Carmen; donde dice: Blanca García debe decir: Rosa Blanca América García; donde dice 4 de Diciembre de 1918 debe decir: 4 de Diciembre de 1916 y donde figura Evangélica Sosa debe decir: Evangélica Rosaura Sosa Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 17 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Ag 19 8517-v st 4

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don RICHARD PACYNA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Anni Silbermann de Pacyna bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Agosto 5 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$18.00 Ag 13-8239-v set 16

JUZGADO L. DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don DANIEL FERNANDEZ y doña ENRIQUETA GONZALEZ DE FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "El Fiscal de lo Civil de tercer turno con Fernández Daniel y González de Fernández Enriqueta Pérdida patria potestad" (Lo 8 Fo 780) bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Agosto 10 de 1946 — Rafael Renau, Actuario Adjunto

$24.00 Ag 16-8424-v set 19

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA COUSIDO LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani Juez de Paz

$6.00 Set 3-9127-v.set.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANDREATTA citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ituzaingó 2314. — Montevideo 17 de Agosto de 1946. — Marcelo Saavedra Guani Juez de Paz.

$4.00 Ag 24-8820-v set 4

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital por licencia del titular de la 4.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARIBALDI DE DUFORT Y ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 20 de 1947 — Luis E. Scarzolo Travieso Juez de Paz por licencia del [illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Sofía Elena Gadea de Castelló Juez de Paz.

$6 00 Ag 26-8821-v set.5

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE NAZARIO ECHANDIA citándose y emplazándose a todos los que se consideren interesados en ella o contra ella para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado. [illegible] — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — José M. Reyes Lerena Juez de Paz.

$12.00 Ag 31-7677-v set.11

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RODJAK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946.

(Gestión [illegible]) [illegible]-v set 10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LINZOAIN DE CARNELLI o CAROLINA FRANCISCA LINZOAIN DE CARNELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1946.

$4 00 Ag 29-8960 v set 9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE GERARDO GALVAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1946.

$4 00 Ag 29-8961-v set 9

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO PINTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sayago, Agosto 3 de 1946. — Hilda Moltedo Juez de Paz.

$4 00 Ag 26-8854-v set 5

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de HAMLET SIMONELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Francisco Llambí número 1413. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Julio Ramírez Juez de Paz.

$6 00 Ag 27-8883-v set 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA FRECCERO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 14 de 1946. — Ramón D. Queiruga Actuario.

$4 00 Ag 27-8867 v set 5

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JULIAN DA SILVA solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice "Juliana" debe decir Julián y donde dice "femenino" debe decir masculino. A los efectos legales se hace esta publicación en Artigas a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

$9.00 Ag 26-8843-v set.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NIEVES GUADALUPE conocido también según el interesado por Ramón Guadalupe citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1946. — Pablo Mazón Actuario Adjunto.

$6 00 Set 2-9115-v set 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1946. — Pablo Mazón Actuario Adjunto.

$4 00 Set 2-9116-v set 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BERNARDO HEROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 12 de 1946. — Hugo Alvez Actuario.

$4 00 Ag 21-8361-v set 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CAMPAÑA DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1946. — Pablo Mazón Actuario Adjunto.

$4 00 Ag 29-8993-v set 9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO TEIJERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$4 00 Ag 29 8979-v set 9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LEON VITALE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez Actuario.

$4 00 Ag 26 8838-v set 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO URBINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$4 00 Ag 31-9040-v set 11

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Ramón Teixeira con A. MARIA AMADA TEIXEIRA Conversión en divorcio (Lo 22, Fo. 547)" se hace saber que ha recaído la siguiente sentencia "N.o 104 Melo, Junio 6 de 1946 Vistos: Para sentencia definitiva, en primera instancia, estos autos promovidos por Ramón Teixeira para obtener la conversión en divorcio absoluto la situación actualmente existente entre el accionante y su esposa María Amada Teixeira de separación judicialmente decretada. Resultando: 1.o) Que por sentencia de 14 de Enero de 1941 del Juez Letrado de Derecho de la Comarca de Yaguarón, Estado de Río Grande del Sur, doctor José Moreira Leivas, que fué confirmada por la Cámara Civil de Porto Alegre en la apelación de oficio dispuesta por el mencionado Juez, y, por tanto, quedó ejecutoriada, fué decretada la separación de cuerpos (divorcio) de los cónyuges Ramón Teixeira y María Amada Teixeira (Fojas 1 a 4) 2.o) Que el 26 de Diciembre de 1945 compareció Ramón Teixeira ante el Juzgado, acompañando testimonio debidamente legalizado y traducido de dicha sentencia, solicitó se declarara convertida en divorcio absoluto, conforme a la legislación nacional la separación existente entre él y su esposa desde la fecha antes indicada (fojas 7) 3.o) Oído el señor Fiscal éste se expresó en el sentido de que podía decretarse la conversión en divorcio solicitada (fojas 13 vuelta). Considerando: 1.o) Que el testimonio de la sentencia de separación presentado está en forma legal y reune los requisitos exigidos para que sirva de plena prueba de los hechos a que se refiere (artículos 350 y 351 del Código de Procedimiento Civil) 2.o) Datando de más de tres años dicha sentencia es legal la petición de que la referida separación de cuerpos que de ella resulta se declare convertida en divorcio (artículos 185 inciso 1.o del Código Civil) 3.o) La prueba instrumental que obra a fojas 5 y 11, la libreta de chofer agregada por cordón que fué expedida en 1937 demuestra que el peticionante ha acreditado su domicilio en el país a los efectos de la competencia. Por tales fundamentos y lo establecido en los artículos 185, 189, 190 y 192 del Código Civil. Fallo: Declárase convertida en divorcio a todos los efectos legales la separación personal de los cónyuges Ramón Teixeira y María Amada Teixeira de que instruyó el testimonio de fojas 1 a 4 y en consecuencia definitivamente disuelto su matrimonio. Para la notificación de la esposa, publíquese el edicto de estado con las constancias correspondientes y oportunamente presente el interesado los diarios respectivos lo que podrá hacer sin necesidad de escrito; y cumplido comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren háganse los desgloses procedentes y archívese. — Carlos H. Dubra" Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra en la ciudad de Melo a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — Jaime Roca Esteves Actuario. Y para ser publicado a los efectos del artículo 185 del Código Civil expido el presente edicto que signo y firmo. — Melo, Junio 21 de 1946. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$72 00 Ag 17-8464-v set 20

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "RIDONDO FRUCTUOSO MANUEL y SECUNDINO PEDRO Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Un terreno situado en la sexta sección judicial de este Departamento (Carmelo) empadronado con el N.o 1649 compuesto de una superficie de ochocientos noventa y cinco metros y setenta y cinco decímetros que se deslindan así: Por el Oeste, 42 metros 75 centímetros, con frente a la calle Colonia por el Sur, 21 metros 25 centímetros con frente a la calle Solís en la ochava formada por estas dos calles en orientación Suroeste, dos metros y 82 centímetros por el Este igual medida que por el Oeste lindando con la viuda de Gigli e hijos y por el Norte en 20 metros 75 centímetros lindando con propiedad de José Godoy, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. — Colonia, Julio 30 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 Ag 14-8289-v st.17.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARPI y ERNESTA AURORA ARPI DE PRIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados emplazándose asimismo al heredero ausente Ignacio Arpi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los iniciados por el señor Fiscal Letrado por cobro de impuesto de herencia bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y para ser publicado por el término legal de noventa días expido el presente. — Melo, Julio 27 de 1946. — Jaime Roca Estévez Actuario.

$24.00 Ag 5-7804-v set 7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "Sucesión de ANGEL CARRERA o CARRERAS", se cita, lla-

ma y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencias, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia Agosto 21 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.13-23584-v.set.13.
Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BIRRIEL citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario

$4 00 Ag 31-9081-v set 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LIZADINI o LISSADINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Agosto 22 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4 00 Ag 31-9082 v set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BENITO ORGOROSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Aogtos 24 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario

$4 00 Ag 31-9083-v.set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA FELIPA SUAREZ DE CHAZARRETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Agosto 22 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario

$4.00 Ag 31-9084-v set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA EMETERIA PERDOMO DE PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag 31-9085-v set 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARTO o ANGEL BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.31-9026-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GIUSIANO DE COLLETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Ag 31-9087-v.set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO PEDRO BORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$4.00 Ag.31-9088-v.set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CLEMENTE POU Y ORFILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 22 de 1946. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4 00 Ag 30-9038-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "MELLER DAVID Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado David Meller solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de David Meller con Julia Wachtel donde aparece aquél con el apellido de Melher debe sustituirse por el de Meller y en la partida de nacimiento de Juan David Meller donde aparece el apellido Melher debe sustituirse por el de Meller Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación Colonia Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario

$12 00 Ag 30 9139 v set 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ASSANDRI o JUAN BAUTISTA ASSANDRI MIGNONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Agosto 20 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario

$8 00 Ag 28 8902-v set 7

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Arena María Antonia contra FEDERICO DOVAT Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza a don Federico Dovat para que dentro del término de 90 días se presente en forma ante este Juzgado a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio — Colonia Agosto 20 de 1946 Eulogio Gadea Diago Actuario.

$18 00 Ag 28-8903-v oc 1 0

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAZZEO DE SALA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado — Carmelo Agosto 22 de 1946 Gustavo Aznárez Renck Juez de Paz

$4 00 Ag 30-9032-v set 10

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA RODRIGUEZ citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a los bienes — Nueva Helvecia, 13 de Agosto de 1946 — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz

$6.00 Ag 28-8911-v.set.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS TABAREZ o CARLOS RITO TABAREZ citánodse a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 15 de Agosto de 1946. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuario Adjunto

$6 00 Ag 24-8819-v.set 4

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO ROS Segunda copia" (Lo. 87 Fo. 652), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Ros solicitando segunda copia por haberse extraviado la primera de la escritura de compraventa que en San Jorge quinta sección judicial de este Departamento el cuatro de Diciembre de mil novecientos veinticinco autorizó el escribano Horacio Correa y por le cual los señores Benjamín Cisneros y Orestes Teodoro Velázquez vendieron a don Pedro Francisco Ros dos fracciones de campo ubicadas en el paraje Carpintería, quinta sección judicial del Departamento de Durazno, que por estar unidas miden en conjujnto una superficie de veinticinco hectáreas cinco mil ciento ochenta y dos metros señalada con el número cuatro en el plano de mensura y deslinde levantado en Julio de mil novecientos siete por el agrimensor Darío Frugone cuya venta verificaron en la siguiente forma: Benjamín Cisneros una superficie de doce hectáreas siete mil quinientos noventa y un metros, con todas sus mejoras deslindada así: al Norte con doña Agapita Faroza: al Sur con Orestes Teodoro Velázquez, al Este camino por medio con Martina Alvarez y al Oeste con Vera Hnos., don Orestes Teodoro Velázquez a otra fracción con la misma superficie que la anterior con sus mejoras y se deslinda así: al Norte con la expresada fracción de Benjamín Cisneros: al Sur con doña Flora Faroza al Este camino por medio con Martina Alvarez y al Oeste con Vera Hermanos Estas fracciones estaban empadronadas con los números mil seiscientos noventa y dos y cinco mil seiscientos sesenta y siete y actualmente están empadronadas en conjunto con el número mil seiscientos noventa y dos A los efectos de derecho se cita y emplaza a toda persona que pueda tener interés en este asunto para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio — Durazno Agosto 5 de 1946 — Gregorio U. López Actuario

$78 00 Ag 9-8048 v set 12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín R Bazzano se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la recificación de la partida de nacimiento de doña OCTAVIA DEOGRACIA RIVERO DE BEQUIO, en la que aparece con el nombre de "Benita" siendo que en realidad su verdadero nombre es 'Octavia Deogracia" por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Trinidad Agosto 28 de 1946 — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00 Set.3-9157-v.set 19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores dictado en autos "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión GALO PEREZ" Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a los herederos de don Galo Pérez, al propietario, propietarios o sucesores del inmueble ubicado en esta ciudad empadronado con el N.o 773; que linda al Norte con Francisco Provenza; al Sur con Domingo Sarti; al Este calle Independencia y al Oeste con Tomasa P de Bequio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Esta publicación se hace a los efectos prescriptos por el artículo 21 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Agosto 17 de 1946 — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Ag.23-23526-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Begoa, dictado en los autos "SANCHEZ MARCOS, Rectificación de partida. Lo. 25. Fo 254" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Caseano y Marcos en vez del de Marcos que es el verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Agosto 26 de 1946 — Milton Galmés Actuario.

$12.00 Set.3-9138-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA RODRIGUEZ DE FIGUEROA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 26 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.3-9139-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de sucesión de MARLA BOVE o BOBE DE SANTARCIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Agosto 24 de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$6 00 Set.3-9140-v set.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE ANGELI o D'ANGELIS o DEANGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 1.o de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Set.3-9141-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CIPRIANA IRIONDO DE PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 30 de Julio de 1946 — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.24-8797-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ANTONIO MULA PAULLIER o FEDERICO MULA PAULLIER o FEDERICO A. MULA PAULLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agossto 5 de 1946. — Miltón Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.24-8798-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ DE CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.24-8800-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.24-8801-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CAROLINA IRIGOYEN o IRIGOYEN ONEILL u O'NEIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Junio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.24-8802-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO MARTINIANO o MARTIN PAREDES y de NIEVES GUTIERREZ DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1946 — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.24-8803-v.set.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA CLEMENTE CHIRIBAO o FILOMENA SEBASTIANA CLEMENTE o CHIRIBAO y de EDMUNDO CLEMENTE o EDMUNDO CLEMENTE LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.24-8805-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.24 8804-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos, en forma. — Florida, Julio 26 de 11946. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.

$4.00 Ag.24-8799-v. set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTORO DE BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.3-9171-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MARTIN RODRIGUEZ o CIRIACO MARTIN DEL CARMEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.3-9172-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ALEJANDRINA TECHERA DE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agoso 15 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Set 3-9173-v set 13

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja se hace saber al público que el día veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, en el Hospital Pasteur, ha fallecido JOSEFINA ROSSI DE BOROBIA de nacionalidad italiana, y su sucesión ha sido declarada judicialmente abierta por decreto de veintinueve de Mayo del corriente año, citándose a quienes se crean con derecho a heredarle o sean interesados en dicha sucesión por cualquier otro concepto para que comparezcan a deducirlos con los justificativos de su parentezco, en su caso dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho Y a los efectos del caso, se hace esta publicación conforme a lo dispuesto en el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil por lo que deberá ser repetida a la mitad del término señalado. — Minas, Junio 7 de 1946 — Octavio Rodríguez Juez de Paz.

$24 00 Jl.25-7362-v.ag.5.
Ag.24-c.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "JOSE ENRIQUE. Rectificación de partida. (Lo. 5, Fo. 432)" se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor José Enrique, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido "Denrique" y como hijo de "Luis Denrique", y nieto por línea paterna de "Gerbasio Denrique", en lugar del apellido Enrique, hijo de Luis Enrique y nieto por línea paterna de Gerbasio Enrique, que es como corresponde Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 23 de 1946. — J. Serra Tur. Actuario.

$12 00 Ag.31-9053-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ESPIGA NIETO, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 2 de 1945 — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.31 [illegible] v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MONICA LUISA LARROSA DE RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 23 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.31-9055-v.set.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Juana Aguiar de Esques contra JOAQUIN ESQUES Divorcio. (Lo. 3, Fo 509)" se cita llama y emplaza a Joaquín Esques, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 2 de 1946 — J Serra Tur, Actuario

$24.00 Ag.26-8835-v.set.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ BENTOS o VENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurra ndentro de treinta [illegible] rechos ante este Juzfado. — Maldonado, Agosto 19 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.26 8832-v set.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Jueb Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA B. M. o LORENZA B. MARIA FIGOLI DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 19 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.26-3533-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Maldonado, se declara judicialmente abierta la sucesión de don VALERIANO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho ante este Juzgado. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Ag.31-9056-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS VERNAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 20 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.3-9178-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 20 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.3-9179-v.set.13.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "JOAQUIN MARTINEZ. Concurso voluntario" convócase a junta general de acreedores, presentes, ausentes a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la junta que se celebrará en este Juzgado calle Gral. La Gómez 955 el día 14 de Octubre del corriente año a las 16 horas y si ese día fuere feriado para el inmediato siguiente que no lo sea, a la misma hora, debiendo pre-

sentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta haciéndose constar que la junta resolverá con os que concurran. — Paysandú, Agosto 21 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.
(Costas) Ag.29-23627-v oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA IGLESIAS o ANTONIO ENRIQUE PEREIRA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 16 de 1946. — Juan Oholeguy Actuario
$4.00 Ag.27-8888-v.set.6.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "BENIGNA ISAURA VIDAL DE PEREZ por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos, AIDA ZULEMA y EDUARDO RICARDO PEREZ, y MARIA DELIA PEREZ NERONE DE REY, ALEJANDRO UBALDO PEREZ VIDAL, ELIDA IRENE PEREZ VIDAL, EVA IDOLA PEREZ VIDAL, HORTENCIO BERNABE PEREZ NERONE y RAMON MARIA PEREZ NERONE Prescripción" (Lo. 17 Fo 733 N.o 653), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Diego Quintana sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a cualesquiera persona que pretenda derechos sobre una fracción de chacra ubicada en la 1.a sección de este Depto. señalada con el N.o 2?3 empadronada con el N.o 3400, compuesta de una superficie de 16 Hás 3.199 ms 2.625 centímetros según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Agosto de 1944 inscripto en el registro de la oficina de Catastro con el N.o 74 el 9 de Agosto de 1944 y deslindada así: al Norte 361 ms 25 cms con la calle "26" (en número); al Sur en 398 ms 70 cms con la calle "25" (en número); al Oeste en 431 ms 12 cms con el camino departamental al Paso de la Arena y al Este en 429 metros 50 cms con la calle letra "O" (mayúscula) a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, así como para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento — Paysandú, Agosto 15 de 1946 — Juan Oholeguy. Actuario
$60.00 Ag 27-8830-v set 30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MOLTEDO DE BERNASCONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Agosto 2 de 1946 — Juan Oholeguy Actuario.
$4.00 Ag 27 8889-v.set 6

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos "LUIS RONCA Prescripción" (Lo. 17 Fo 735 N.o 634) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Miguel de la Cruz, a los herederos de los cónyuges Candelaria de la Cruz de Amarillo y Francisco Amarillo, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a cualquier persona que pretenda derechos sobre las fracciones de campo que se expresarán a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, así como también para el previo juicio de conciliación bajo apercibimiento de designárseles defensor que los represente de oficio, y cuyas fracciones de campo son: Dos fracciones de campo y cuantas mejoras le son anexas ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento de Paysandú empadronadas en mayor área con el número 242 y que según mensura y subdivisión que practicó el agrimensor Rafael Thevenet cuyo plano fué inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 7 de Mayo del corriente año con el N.o 76 están designadas con los N.os 3 y 6 y tienen las áreas y límites que a continuación se expresan: A) La fracción N.o 3 tiene un área de 446 hectáreas 949 metros y se deslinda así: al Noroeste, recta de 1935 ms 40 cms que separa de la fracción N.o 2 de dicho plano (hoy de propiedad del Sr. Ronca); al Noreste recta de 1269 ms. 70 cms que separa de Franklin M. de Souza; camino vecinal en rectas de setecientos dos metros 30 cms., 340 ms 90 cms y 488 ms 40 cms., que separa de campos de Justa Noriega de Casalla, del propio Sr. Ronca y del pueblo Piedras Coloradas; al Suroeste recta de 2290 ms. que separa de campos de Lucía Manzini y Jaime Marcos, en 619 ms 50 cms. de la fracción N.o 4 del plano referido, propiedad del Sr. Ronca, y campos de la sucesión Ruiz y Manuel Guztá y al Sud, en 696 ms. 40 cms., de frente a camino nacional, por medio, con la fracción N.o 6, a describirse a continuación, vía del Ferrocarril Midland del Uruguay y varias rectas que separa en 331 ms. 80 cms., 266 ms. y 297 ms. 70 cms., de la Curia Eclesiástica; B) La otra fracción está designada con el N.o 6, tiene forma triangular y mide una superficie de 9304 metros, deslindada así, al Norte, en 197 metros, de frente a la vía del Ferrocarril Midland del Uruguay, por medio, con camino nacional y la fracción tres, descripta anteriormente; al Sureste recta de 183 ms. y al Oeste recta de 91 ms., que divide de campos de Julio Carrau. — Paysandú Agosto 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$138.00 Ag.27-8891-v.set 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL KORNICKI o KORINSKY o KOLONESKY y doña EVA GLOWA DE KORNICKI o KORINSKY o KOLONESKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 24 de 1946 — Héctor López Fernández Actuario
$6 00 Set 3-9177-v set.13

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COCI o LUIS KOCI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos citándose especialmente a Idenko Koci para que comparezca en autos a estar a derecho — Paysandú Agosto 6 de 1946 — Héctor López Fernández. Actuario
$18 00 Ag 22 8665-v set 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON YGLESIAS o IGLESIAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos Agosto 21 de 1946 Mario Ourañona Actuario
$6.00 Ag 27-8887 v set.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 9a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Río Negro dictado contra la propiedad padrón N.o 23 a nombre de ALVARO RAMIREZ, cobro de contribución inmobiliaria recargos etc. se cita se llama y se emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 23 a nombre de Alvaro Ramírez ubicado en esta sección y Departamento en pueblo Sarandí de Pasano para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la contribución inmobiliaria le ha iniciado la Administración de Rentas bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paso de los Mellizos Agosto 20 de 1946 Patricio Amarillo Juez de Paz
(Gestión Fiscal) Ag 29-23326-v set 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FRAGOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera Agosto 26 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Set.2-9117-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA CAMARGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Agosto 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Set 2-9118-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICACIO o NICASIO ARTIGAS o ARTIGAS MAQUIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Set.2-9119-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA CAMARGO o IDALINA CAMARGO DE BEM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 23 de 1946 — Víctor Anza Actuario.
$12.00 Ag 29 8985-v.oct 2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA SUAREZ o REMIGIA SUAREZ DA ROSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera Agosto 21 de 1946 Víctor Anza Actuario
$4 00 Ag 29 8984 v set 9

Rehabilitación de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en autos "PEDRO NAVARRO Rehabilitación de la quiebra" (Lo 33 Fo 482) se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 24 Rivera Junio 12 de 1946 Vistos Para sentencia este incidente de rehabilitación del comerciante Pedro Navarro Resultando: 1o) Que dicha persona se presentó a fojas una de autos manifestando que habiendo ejercido el comercio fué declarado en quiebra en fecha 17 de Mayo de 1938 quiebra que fué calificada de "culpable" Que el expediente penal formado al efecto fué mandado archivar por haber sido declarada la prescripción del delito (Autos "Pedro Navarro Quiebra Libro 29 Folio 289) Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1773 del Código de Comercio venía a solicitar su rehabilitación 2o) Que el expediente agregado rotulado "Pedro Navarro Quiebra culpable Libro 30 Folio 415) resulta que por sentencia de fojas ocho se declaró extinguida por prescripción la acción penal 3o) Que habiéndose hecho las publicaciones de edictos dispuestas por la ley no se formuló oposición alguna al pedido de rehabilitación 4o) Que finalmente se oyó al señor Fiscal Letrado Departamental quien aconsejó a fojas 11 y vuelta se concediera la rehabilitación Después de lo cual se llamaron autos para sentencia Considerando: Que habiéndose declarado extinguida la acción penal por prescripción el gestionante tiene derecho de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1773 del C. de Comercio a que se le rehabilite plenamente en el goce de sus facultades como comerciante Por lo expuesto de conformidad fiscal no habiendo mediado oposición de parte y habiéndose llenado los requisitos legales Fallo: Declárase rehabilitado en el pleno goce de sus derechos al comerciante Pedro Navarro Ejecutoriada háganse las publicaciones dispuestas en el artículo 1780 del Código de Comercio expídanse los testimonios que se soliciten; repónganse los agregados y oportunamente archívese — Gilberto P. Echeverry Así lo proveyó y firmó ete Doy fe — Víctor Anza Actuario. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Rivera Agosto 16 de 1946. — Víctor Anza Actuario
$28 00 Ag 29 8991 v set 9

Juicio prescriptivo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera dictada en autos: "NICOLAS CEFERINO FAJARDO. Juicio prescriptivo" (Lo. 31 Fo 336), con fecha 2 de Febrero de 1942 se cita llama y emplaza a Agustín Rodríguez de Atahídes a sus sucesores o causahabientes y a todos los que a cualquier título se consideren con derechos al bien que a continuación se describe, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación. Una fracción de la chacra número 34 del ejido suburbano de esta ciudad compuesta de ocho hectáreas mil ochocientos setenta y un metros veintinueve decímetros cuadrados ubicada en la novena sección judicial de este Departamento que se deslinda así: Al Norte una línea recta de doscientos cincuenta y seis metros 952 milímetros por medio con Amaranto Vargas; al Sur en una extensión de 25? metros 70 centímetros con Celiar Rodríguez; al Oeste, 513 metros 60 centímetros con Feliciano

Alvez y al Este, 321 metros 80 centímetros con Claro Luz. — Rivera Agosto 22 de 1946 Víctor Amal, Actuario.

$48.00 Ag 29-8992-v.oct.2.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "María Oliveira contra PEDRO RISSO. Divorcio". (Art. 148, inciso 8.o y 186 y conc. Código Civil", se emplaza al demandado don Pedro Risso para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele en caso omiso un defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este juicio. Y a los efectos dispuestos, se hace la presente publicación — Rivera Agosto 9 de 1946 — Víctor Anza Actuario

$24 00 Ag.17-8468-v st 20.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Gilberto P Echeverry dictada en los autos: "Gabina de Bittencour Brum y otros c/ BERNARDINO CORREA DE PAIVA, MAURICIO, DELIBIO, TANCREDO SEZEFREDO PAIVA OLIVERA. Juicio prescriptivo" (L.o 33. F.o 756) se cita, llama y emplaza a Bernardino Correa de Paiva. Mauricio Correa de Paiva a sus antecesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: fracciones 1, 2, 4 5 y 6 del plano de Juan A Jaureche de Octubre de 1918, modificado por el de Orosmán Acosta Viera de 5 de Marzo de 1919 y forman un conjunto de 5627 Hrs 116 metros 3597 centímetros que lindan: al Norte Mauricio Correa de Paiva, hoy sus sucesores; al Este el arroyo Sarandí con la sucesión de Manuela R. de Brum da Silveira; al Sur, el arroyo Cerro Chato con sucesión de Rafael Gallardi la fracción 7 de Bernardino Correa Paiva nuevamente el Arapey con Adán Langorta. Anacleto Rodríguez y Carolina Cruz de Tironi, por el Oeste, esta señora y arroyo Sarandí y con sucesión María Salgado y Teodora P de Arribillaga, hoy Fermín Arribillaga: al Norte y Noroeste con la fracción 3 de Aparicio Machado Bittencourt hoy sus sucesores Se previene: que los emplazados deben comparecer dentro del término de noventa días a deducir sus derechos y contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que disponen los Arts. 307 y 308 del Código de P Civil — Rivera Agosto 5 de 1946 — Víctor Anza Actuario.

$60 00 Ag 15-8383-v set 18

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados 'Fisco contra LUCIA DARDO y MARIA MALDONADO DE JACQUES. Cobro de Impuesto de Herencia" (L.o 30 F.o 525) se cita llama y emplaza a doña María Maldonado de Jacques Pereira y a doña Lucía Olivera a sus herederos a título singular o universal, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Rivera Julio 26 de 1946 - Víctor Anza Actuario

(Gestión Fiscal) Ag [illegible] 2325 v set 4

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "HECTOR IBARLUCEA por Gaudencio Enrique Manuel e Idalina Pinto de Rodríguez y Juan E Carballo por Antonino Rosas contra Félix Valentín y Gabriel Saenz sus sucesores o causahabientes Prescripción treintenaria" (Lo 34 Fo. 19), se cita; llama y emplaza, por el término de noventa días a los señores Félix Valentín y Gabriel Saenz, sus causahabientes o sucesores a cualquier título y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a las sobras de tierras compuestas en total de 122 hectáreas 3329 metros y 0929 centímetros que arrojan as mensuras practicadas en los campos quedados al fallecimiento de doña María Carolina Rodríguez de Pinto, situados en Yaguarí y Cerro Chato 7.a sección judicial de este Departamento, y 4 hectáreas 3761 metros comprendidas en la fracción B) en el campo de Yaguarí los que se distribuyen así: 48 hectáreas 9057 metros 7329 centímetros dentro del campo ubicado en el paraje denominado Yaguarí, y cuyos límites son: al Norte Presniterio Rodríguez y Ana T Rodríguez; Este Florentino Rodríguez: Sur Felipe Contreiras o Félix Rodríguez Contreiras: Oeste Vicente Rodríguez y Delfino Romero: y 73 hectáreas 4271 metros 36 decímetros dentro del campo ubicado en el paraje denominado "Cerro Chato" cuyos límites son los siguientes: Norte, Cándido Cardozo y Fernando Gonzélez arroyo Chato por medio; Este, Osorio Borges; Sur, Teodoro Alves y Ubaldino Casal; Oeste, Ubaldino Casal Se previene: que los emplazados deben comparecer por sí o por intermedio de apoderado en forma dentro del plazo mencionado de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirá la contienda. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera Agosto 10 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$72.00 Ag. 19-8527-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Jue de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BARBOZA o PEDRO QUIRINO BARBOZA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Rivera Marzo 12 de 1946 — Bolívar Etchechury Juez de Paz

$4.00 Set.3-9174-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de 5.a sección judicial del Departamento de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RUAN SOSA citándose a los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de ese causante para que comparezcan ante esta Oficina dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Minas de Corrales Agosto 21 de 1946 — Tomás S. Cariglio Juez de Paz

$6 00 Ag 29-8977-v set.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO VILLA o VILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 21 de Agosto de 1946 — José Pereira Maeso Actuario

$6.00 Ag 28-8934-v.set.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERITA DA ROSA RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Agosto de 1946 José Pereira Maeso Actuario

$4.00 Ag 24-8760-v.set.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña DIVER TEDECO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde dice: "del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante", debe decir: "del sexo femenino que es hija legítima del declarante" Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Agosto 23 de 1946 — Atilio D'Angelo. Actuario

$12.00 Ag 28-8935-v set 13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO CHAVARRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 19 de 1946. — Humberto Pou Actuario

$4.00 Ag.28 8912-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, de hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GREGORIO FERNANDEZ o EUGENIO FERNANDEZ MON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Agosto 13 de 1946 — Humberto Pou. Actuario.

$6.00 Ag.27-8895-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, de hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARCELINA MARTINEZ GALLINAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 19 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Ag.27-8896-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, de hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CARTALLA DE SELLANES o SABINA CARTAYA DE SELLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 19 de 1946 — Humberto Pou. Actuario

$6.00 Ag 27-8897 v set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento de hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR FAUSTINO DIANA MOROSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Agosto 16 de 1946 — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Ag 27-8885 v set 6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento de hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES CHOCHO, VICTORIA ALONZO DE CHOCHO o VICTORIA ALONSO DE CHOCHO y de JUANA CHOCHO DE CHOCHO o JUANA MARCELINA CHOCHO DE CHOCHO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Agosto 20 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag 27 8899-v set 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión "ab intestato" de doña FLORA BIRRIEL DE FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art 1125 del Código de Procedimiento Civil) — San José Junio 12 de 1946 — Humberto Pou Actuario

(Gestión Fiscal) Ag 24-23568-v set.4.
Set 23-v oc.3.

Juicio ejecutivo

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay (S San José) con FRANCISCO M. CORREA. Juicio ejecutivo" (Lo 12 Fo. 30), se hace saber que el demandado, Francisco M Correa, fué declarado rebelde. Y, de acuerdo con el artículo 814 del Código de Procedimiento Civil, se efectúa esta publicación. — San José, Agosto 19 de 1946 —Guido Berro Oribe Juez de Paz

$9 00 Ag 24-8796-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EDUARDO GIACOSA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma su nombre y apellido aparecen erróneamente: "Juan Alberto Lliacosa" en lugar de Eduardo Giacosa, que son los verdaderos Y a los efectos de la dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José Agosto 12 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ag 21-8607-v set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos: "Micaela Serpa de Pombo con JOSE POMBO. Divorcio Incidente por cobro de costas. Lo 11 Fo 541" se emplaza a Miguel Arturo Verónico, José Marcelino, Nieves Carmelo Pombo Serpa o Zerpa a Anselma Pombo de Elgue y a su esposo Ramón Elgue y a toda otra persona que a cualquier título o como heredero, cesionario o causahabiente de José Pombo y Micaela Serpa o Zerpa se consideren con derechos sobre un solar y las mejoras que contiene, situado en la calle General Lavalleja entre las

de Solís y Olimar de la ciudad de San José, distinguido con el número dos del huerto 52, compuesto de 1280 metros, 60 dms., 96 cms. cuadrados, lindando en 34 ms. 36 cms. de frente al Oeste sobre calle Lavalleja e igual extensión de fondo al Este. Dicho bien se encuentra a nombre de José Pombo, estando empadronado con el número 1259. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio ejecutivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días. — San José, Junio 22 de 1946 — Humberto Pou. Actuario.

(Gestión fiscal) Ag.19-23470-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA CONSTANCIA DUARTE DE FEIJOO o FEIJÚ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 22 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Ag.29-8986-v.set 9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "BUSSI CECILIO. Prescripción adquisitiva" (Lo. 12, Fo. 126), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno, ubicado en esta ciudad, primera sección de San José, empadronado con el N.o 8.970 (antes 1937) que forma parte de la fracción 4 del huerto 52 y comprende una superficie de 503 metros 72 decímetros cuadrados, así deslindada: al Norte 17 metros 18 centímetros, con frente a la calle Cuareim en su prolongación; al Sur, en igual longitud, con Antonio Balbi; al Este, en 29 metros 32 centímetros, con Manuel Recamán y Juan José Callejas, y al Oeste, en igual longitud con Julio Corallo Lavelli, y especialmente, a Pedro Longino Llanes, Rosario Méndez de Amaral, Francisco González, Donato D. Clara, Pedro Bustamante, Homero Clara Menéndez, Italo Severiano Clara Menéndez y Adela Tudurí de Cabrera para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José Agosto 5 de 1946 — Guido Berro Oribe. Juez de Paz

$48.00 Ag.27-8899-v.set.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de BUENAVENTURA MARCELINO LORENZO NOE o VENTURA NOE y de ASUNCION CATALINA OURTHIAGUE DE NOE o CATALINA OURTHIAGUE o OURTIHAGUE DE NOE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 10 de 1946. — Guido Berro Oribe. Juez de Paz.

$6.00 Ag 24-8791-v.set.4.

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Agosto 20 de 1946 — Horacio A Cazalás Actuario.

$4.00 Ag.30-9033-v.set.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO ALDERETE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 20 de 1946 — Horacio A. Cazalás Actuario.

$4.00 Ag.30-9034-v.set.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONJOUR DE CAYRUS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Agosto 16 de 1946 — Horacio A Cazalás, Actuario

$4.00 Ag.23-8736-v.set.3.

Quiebra

Por resolución N.o 6913 de fecha 24 de Julio de 1946, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en el expediente caratulado: "ANTONIO NICASIO PEREZ. Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la plaza de Dolores don Antonio Nicasio Pérez, previniéndose en consecuencia: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa 2.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o) Fíjase el plazo de cuarenta días para que dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Jorge Sifredi Soumastre los justificativos de sus créditos. — Mercedes Agosto 10 de 1946 — Horacio A Cazalás Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.22-23519-v st 2

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARCELINA LABORDA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Cardona 24 de Agosto de 1946 — Pedro Yzacelay. Juez de Paz

$4.00 Ag 30-9027-v set.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MOLLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Agosto 23 de 1946 Raúl Ferreira Actuario

$4 00 Ag 28 8936-v set 7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO FELIPE EULOGIO o EULOGIO HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Agosto 16 de 1946 — Hugo D Goyenola actuario.

$4 00 Ag 29-8374-v set.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ISIDRO PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Agosto de 1946 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag 24-8754 v set 4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MERCEDES LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 16 de Agosto de 1946. — Hugo Goyenola Actuario

$4 00 Ag 24 8755-v set 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CASIA PREGO DE SILVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Agosto 9 de 1946 — Hugo D Goyenola Actuario

$4 00 Ag 26 8846 v set 6

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CEFERINO NOBLE citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Treinta y Tres Agosto 6 de 1946 — José [illegible] Morand

$6.00 Ag.27-8882-v.set.6

REMATES

ANTONIO CAMPOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo don Patricio de Salterain, dictada en los autos rotulados "Bernardo Miguel Guillamón Pérez con la CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL S. A. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Setiembre de 1946, a la hora 16 y 45 y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor Antonio Campos, asistido de los señores Alguacil y Actuario Ad - hoc del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien Una fracción de terreno ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 119.878 señalado con el N.o 50 de la fracción letra F del plano del agrimensor Mario F Percovich de 12 de Noviembre de 1925, compuesto de una superficie de 496 ms 60 dms. que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Rubén Darío distante su punto medio veintisiete metros noventa y dos centímetros a la iniciación de la línea curva que ochava la esquina que forma con la calle Del Fuerte según certificado de empadronamiento : 48 ms 70 cms. al Noroeste con solares 51 y 63; 10 ms y 19 cms al Noreste con el solar 4 y 50 ms. 62 cms al Sureste con el solar 49 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o Que son de cuenta del comprador la comisión de remate, los gastos de escritura así como las deudas que puedan pesar sobre la propiedad por concepto de pavimento veredas arrimos, etc ; 3.o Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle Minas número 1681 — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Luis Alberto Durán Mullin Actuario Ad hoc

$39.00 Set 3 9153-v.set.19.

ANTONIO CAMPOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo don Patricio de Salterain dictada en los autos rotulados "Bernardo Miguel Guillamón Pérez con la CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL S. A Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Setiembre de 1946, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Antonio Campos asistido de los señores Alguacil y Actuario Ad - hoc del Juzgado a sacar a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas sus mejoras ubicada en la 11.a sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 119.877, señalada según título, con el N.o 49 de la fracción F del plano del agrimensor Mario F Percovich de 12 de Noviembre de 1925, compuesta de una superficie de 515 ms 80 dms con 10 ms. de frente al Suroeste a calle Rubén Darío 50 ms 62 cms al Noroeste, con el solar N.o 50; 52 ms. 54 cms. al Sureste con el solar N.o 48 y 10 ms. 19 cms al Noreste con el solar N.o 5 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que son de cuenta del comprador la comisión de remate gastos de escrituración, así como las deudas que puedan pesar sobre la propiedad por concepto de pavimento veredas arrimos etc ; 3.o Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Minas N.o 1681 conjuntamente con los antecedentes de la ejecución — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Luis Alberto Durán Mullin Actuario Ad hoc

$36.00 Set 3-9152-v.set.19.

J RODRIGUEZ PARDO PALACIOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — [illegible] Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos rotulados "Municipio de Montevideo C/ANTONIA MONTERO PEÑA DE FERNANDEZ" Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 9 Fo 53) se hace saber al público que el día lunes 30 de Setiembre próximo a las dieciséis horas (16 hs) del año en curso y en las puertas del Juzgado por el martillero J. Rodríguez Pardo Palacios asistido del Alguacil del Juzgado y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.413.94 o sean las dos terceras [illegible]

una fracción de terreno, con las mejoras que contiene situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 100298 y compuesta según plano del agrimensor Francisco Lafranconi, de Julio de 1946, de un asuperficie de 221 ms.2 36 dms 43 cms., que se deslinda así: al Noroeste de frente a la calle Inclusa; 8 ms. 59 al Norte, 25 ms. 77 lindando con los padrones N.os 100299 100300 y 100301; al Sureste, 8 ms 59, limitando con el padrón N.o 100302, y al Suroeste, 25 ms. 77, limitando con el padrón N.o 100297 Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiera, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario certificado del Registro de Embargo e Interdicciones Judiciales etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Ag.31-23564-v.set.17.

ANGEL C. DE LEON

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Sucesión de VICTORIANO MARTINEZ (L.o 5 F.o 129)", se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador señor Angel C. de León, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de cuatrocientos setenta pesos del siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en Mataojo, 4.a sección de este Departamento empadronada con el N.o 6261 (antes padrón N.o 3699) con sus alambrados y demás mejoras que contenga señalada con el N.o 9 en el plano de mensura que practicó el agrimensor Enrique Brun y Pintos en Julio de 1921 y que mide según dicha mensura un área de siete hectáreas, dieciocho centiáreas treinta y tres decímetros lindando: al Norte, con la fracción N.o 7 adjudicada a doña Juana de Dios Plada; al Sur, sucesión de Modesto Baez; al Este doña Filomena Robaina; al Sudeste doña Pilar Robaina y al Oeste la fracción N.o 8 adjudicada a don Victoriano Martínez. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o de la misma a los efectos de lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, Agosto 19 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$30.00 Ag.26 8834-v.set.11.

NICANOR GONZALEZ MARTIN

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con JOSE BASALDO y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o F.o 720), se hace saber al público que el día diecinueve de Setiembre del año en curso a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado por el martillero Nicanor González Martín, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 200.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien, una fracción de terreno, situada en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39.528 y compuesta según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Mayo de 1909, en el que está señalado con el número 23 de la fracción "B", por una superficie de 333 ms.2, que se deslindan así: 9 ms. de frente al Oeste a la calle Cañas; al Norte línea de 37 ms. limitando con el inmueble empadronado con el N.o 39.529; al Este, línea de 9 ms limitando con el solar N.o 24 del mencionado plano; al Sur recta de 37 ms con frente a la calle Piratas. Se previene 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria; B) El pago del saldo, que resulte de la cuenta N.o 21 875 de pavimento, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución, y C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuestos, certificados, etc. 4.o Los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Ag.21-23503-v.set.6.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dos de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALONSO PEREZ DE FREIRIA (CARMEN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. 10|516" se hace saber al público que el día 26 de Setiembre de 1946 a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público el inmueble empadronado con el N.o 62.600 situado sobre la línea Sur de la calle Isidoro Larraya entre Pirán y Aguacero, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado al contado al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 448.00 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serl aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías si las hubiere y el pago de la contribución inmobiliaria y de los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 a disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de Agosto de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ag.28-23594-v.set.13.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con JULIO CESAR SUAREZ TERRA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6 F.o 14) se hace saber al público que el día 20 de Setiembre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado por el martillero Antonio Miralles asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 466.67 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 21.a sección judicial de Montevideo (Pueblo Conciliación), empadronada con el N.o 48.632 y compuesta según plano del agrimensor José Pedro Abaracón de Marzo 29 de 1946 por una superficie de 381 ms.2 70 dms. que se deslindan así: al Suroeste de frente a la calle Antonio M. Márquez, 19 ms.; al Sureste sobre la calle Francisco Alvarez, 20 ms.; al Noreste, limitando con el inmueble empadronado con el N.o 48.631 19 ms. y al Noroeste, 20 ms. 20 cms., limitando con el inmueble padrón N.o 48.633. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria; B) El pago de las cuotas de la cuenta pavimentaria N.o 10311 excluídas las que son objeto de la ejecución; C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate comisión del rematador, impuesto universitario, certificados etc. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Ag.21-23502-v.set.6.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictada en los autos "Municipio de Montevideo con JUAN RECONDO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 2. F.o 6), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de pesos 1.140.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 89.675 y compuesta de una superficie de 720 metros cuadrados que se deslindan así: al Noroeste, 12 ms. sobre la calle Helvecia, distando su punto medio 30 ms. de la esquina formada con la calle Cubarí; al Noreste, 60 ms. lindando con el bien empadronado con el N.o 89.676; al Suroeste, 60 ms. lindando con el bien empadronado con el N.o 89.674; y al Sureste, 12 ms. lindando con el bien empadronado con el N.o 89.678. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc.; 4.o Que el bien deslindado no está, actualmente, afectado por ningún otro gravamen municipal; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.24-23572-v.set.10.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con sucesión de VICENTE CASTELLO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6 F.o 281) se hace saber al público que el día 25 de Setiembre del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 306.67, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 72.570, compuesta de una superficie aproximada de 184 metros cuadrados que se deslindan así: al Noroeste, 21 ms. 47 cms., limitando con el bien empadronado con el N.o 72.571; al Sureste, 21 ms. 47 cms. sobre la calle Apóstoles; al Suroeste, 8 ms. 59 cms. sobre la calle María S. de Munar formando esquina con la mencionada anteriormente; y al Noreste, 8 ms. 59 cms. limitando con el bien empadronado con el N.o 72.569. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta de pavimento N.o 16 801 y el de la N.o 17.498, excluídas las cuotas que son de cargo de la ejecución; y C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, 24 de Julio de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.24-23570-v.set.10.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con AGRIPINO LAZARO N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6. F.o 534), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre del año en curso a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 690.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 72.898 y compuesta, según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1907, de una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros sesenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 11 ms. 13 cms de frente al Noroeste a la calle Atahona; 30 ms. 67 cms al Noreste que por formar esquina son de frente a la calle Vaimaca; 32 ms. 17 cms. al Suroeste, lindando con el solar N.o 2; y 11 ms al Sureste, limitando con el solar N.o 54. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos

del artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria, B) El de la cuenta N.o 73.853 de pavimento sobre la calle Atahona y el pago de las cuotas vencidas de la cuenta N.o 34.871, por el pavimento de la calle Vaimaca, motivo de esta ejecución, deducidas las reclamadas en el juicio; C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien, con excepción del crédito hipotecario constituido por escritura de fecha 3 de Setiembre de 1930, ante el escribano Pedro José Saralegui; 3.o Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; B) El pago de la cuenta N.o 45.417 de colector y gastos del juicio seguido por ante este Juzgado (L.o 9. F.o 797); 4.o Los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.24-23571-v set 10.

TOMAS RUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "MARIA CAROLINA, MARIA FRANCISCA, RAMON, HUGO VIAL, LIBIA y LILI MARGOT MARTINEZ, Tutela. L.o 38. F.o 973" se hace saber al público que en el día 14 de Setiembre próximo a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Tomás Russo, asistido del señor Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Florida, asistido del Escribano ad-hoc, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 80.00 la hectárea, del siguiente bien. Una fracción de campo ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Florida, paraje denominado "Sauce del Yí" padrón 2022, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, de Julio 20 de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el número 151 el día 29 de Julio de 1946, se compone de 87 hectáreas 5030 metros 20 decímetros cuadrados, deslindados así: 829 metros 80 centímetros de frente al Noroeste sobre carretera Nacional Ruta 3, 950 metros 35 centímetros al Suroeste lindando con Marcelino Pérez, 1187 meros 70 centímetros al Sureste con Martina S. de Tejo, Celsa T. de Martínez y Martina T de Turrión, al Noreste, línea quebrada de cuatro tramos, que a partir de la línea del Sureste, tienen: la primera 102 metros 85 centímetros, la segunda, 369 meros 80 centímetros, y dan frente también a carretera Nacional, Ruta 6; la tercera tiene 352 metros 40 centímetros y la cuarta, que cierra el perímetro, tiene 249 metros 65 centímetros y linda juntamente con la anterior con Marcelino Pérez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos que se originen por la escritura de venta, como también por certificados, honorarios profesionales de la misma y comisión legal del rematador, serán por cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la séptima sección del Departamento de Florida. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$60.00 Ag.19-8504-v.set.10.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de GIL MOISES ORSI" se hace saber al público que en el día 18 de Setiembre próximo, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base que expresa a continuación, por el martillero señor Juan A. Serga Rodríguez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de los siguientes inmuebles: 1.o Base: $ 2.125.00 Una cuarta parte indivisa en dos solares de terreno contiguos con sus edificios y mejoras que contiene, padrón número 13.799 sitos en la octava sección judicial de Montevideo, señaltdos con los números uno y dos en plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Diciembre 17 de 1919, compuestos de una superficie total de 114 metros 24 decímetros deslindados en conjunto así: 13 metros 51 centímetros de frente al Norte a calle Madrid; edificio N.o 1658; 8 metros 59 centímetros al Oeste frente a calle Bequeló por ser esquina; 13 metros 9 centímetros al Sur, con María Stupino; y 8 metros 59 centímetros al Este, con solar 3.
2.o) Base $ 625.00. Una cuarta parte indivisa, en dos solares de terreno contiguos con sus casillas y mejoras que contengan padrones números 66178 y 66179, sitos en la décima sección judicial de Montevideo señalados con los números 135 y 136 de la fracción "F" en plano de subdivisión del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Enero de 1913 descriptos así: Solar 135: Superficie 383 metros 20 decímetros, lindando: 8 metros al Sur de frente a calle Miraballes: 46 metros 90 centímetros al Oeste con solar 136 48 metros 90 centímetros al Este con solar 134 y al Norte linda con Guinovard; y solar 136: Superficie 367 metros 20 decímetros lindando: 8 metros al Sur con frente a calle Mirabales: 46 metros 90 centímetros al Oeste con solar 137 y al Norte con Guinovard 3.o) Base $ 1.600.00 La mitad indivisa en una fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón 31.885, sito en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo. Señalado con el número 9 en plano del agrimensor Federico Delgado de Setiembre de 1909 con una superficie de 255 metros 33 decímetros, lindando: 9 metros al Este de frente a calle Segundo Oficial, 28 metros 36 centímetros al Sur con solar 8; 9 metros al Oeste con solar 11; 28 metros 38 centímetros al Norte con solar 10. Se previene: 1.o) que los mejores postores deberán consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serles aceptadas a los efectos legales. 2.o) Que será por cuenta de los compradores lo que se adeudare por obras sanitarias internas, saneamiento, pavimento en las fincas descriptas en segundo término, padrones 66178 y 66179. y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$63.00 Set.2-9114-v.set.18.

MANUEL M. SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "La Caja Obrera contra MANUEL CHAVES PALACIOS. Ejecución de hipoteca. Lo 42 Fo 159" se hace saber que el día 9 de Setiembre próximo a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación el martillero Manuel M. Sánchez con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con su edificio y demás mejoras sito en Maroñas undécima sección judicial de este Departamento: está señalado con el N.o 2 de la manzana B en el plano de subdivisión levantado por el Agr. Raúl Regules el 16 de Diciembre de 1924, empadronado con el N.o 112138; tiene una superficie de 277 metros 80 decímetros y linda: por el Sudoeste en una línea de 12 metros con la calle Carreras Nacionales, por donde la puerta de la casa tiene el número 409 entre las calles de Los Jockeys y Francisco Echegoyen por 23 metros 15 centímetros de fondo: por el Noroeste con el solar 3; por el Sudeste con el solar 1 y por el Nordeste con el solar 35 del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada ésta a los efectos de derecho; 2.o Que los gastos inherentes a la escrituración y certificados como asimismo lo que la propiedad adeudare pudiera adeudar por concepto de pavimento vereda colector arrimos y cualquier otra obligación o gravamen serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y antecedentes de la propiedad se encuentran en la Oficina Actuaría calle 25 de Mayo 523 (2.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo Agosto 12 de 1946. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$39.60 Ag.20-8550-v.set.5.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ANGEL CUSTODIO NUÑEZ. Sucesión. Lo 41 F.o 668" y los agregados "CARMEN ZIGNEGO DE NUÑEZ. Sucesión Libro 39, Folio 436", se hace saber: Que el día 16 del mes de Setiembre próximo, a las horas que más abajo se expresarán, y sobre la las respectivas bases, se procederá por el martillero David Detomasi con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 a la venta en remate público, de los siguientes bienes, separadamente. Primero: Hora 15. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo situada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 4.837, compuesta de una superficie de 167 hectáreas, 905 metros 45 decímetros que lindan; por Noroeste con los lotes N.os 4, 3 y 2; por el Suroeste con los lotes N.os 11 y 12; y por el Este con los lotes N.os 7 y 9, señalada con el número ocho en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa de 5 de Abril de 1915 Segundo Hora 15 y 30 Base $ 13.000.00 Una fracción de campo ubicada en la misma sección y Departamento que la anterior, empadronada con el N.o 4 841, con la superficie de 167 hectáreas 905 metros 45 decímetros que lindan por el Norte y por el Este con el arroyo Piedras de Espinosa: por el Sur con los lotes N.os 8 y 9; y por el Oeste con los lotes N.os 4 5 y 6, señalada con el número siete en el plano citado anteriormente Tercero Hora 16 Base $ 13.000.00 Una fracción de campo ubicada como las anteriores en la misma sección y Departamento empadronada con el N.o 4.843, la cual, según plano del agrimensor Ricardo Sienra Lessa de 30 de Marzo de 1915, en cuyo plano se señala con el N.o 4, consta de una superficie de 167 hectáreas 905 metros 45 decímetros y su deslinde es como sigue: al Norte el lote N.o 5, de Juan Jacobo Núñez; al Sur el lote N.o 3 de Eduardo Benjamín Núñez; al Este los lotes N.os 8 y 7 de Carmen Zignego de Núñez y María Núñez de Mazzini respectivamente, y al Oeste, Manuel Núñez. Cuarto: Hora 16 y 30 Base: $ 27.000.00 Una fracción de campo ubicada como las anteriores en la misma sección y Departamento, empadronada con el N.o 8.522, la que se señala con el N.o 4 en el plano del agrimensor Carlos A. Macioll de 5 de Febrero de 1925 según el cual consta de la superficie de 333 hectáreas, 3.337 metros 33 decímetros, y linda al Noroeste con las fracciones 5 y 6, de Rosa Núñez y Felicia Núñez de Molina: al Sureste con propiedad de Angel Custodio Núñez, Juan Jacobo Núñez y Felicia Núñez de Molina: al Suroeste con la fracción N.o 3; y, al Noreste con Gernabé Bidegaray López. Cañada de Piedras de Espinosa, por medio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho B) Que los gastos inherentes a la escrituración, así como la comisión legal del martillero serán de cargo del comprador. C) Que la venta de los inmuebles descriptos se realizará con las poblaciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que ellos contengan. D) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523. 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
Más informes: al martillero, Misiones 1408. Teléfono 9 08 05.
$76.80 Ag.19-8491-v.set.14.

JUAN JOSE LISTUR
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente: "Ferrari Carmen C/ANGEL H. FERRARI y otros Cesación de condominio" (Lo. 34. Fo. 446), se hace saber al público que el día 28 de Setiembre p. v. a las 15 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del Sr. martillero Juan José Listur y ante el Sr. Juez de Paz de la 2.a sec. de Canelones cometido al efecto se procederá a sacar a la venta al mejor postor sobre la base de $ 933.33 (novecientos treinta y tres pesos con 33/100) el siguiente bien: terreno y sus mejoras situado en la manzana N.o 122 de Santa Lucía, 2.a sec. jud. de Canelones empadronada con el N.o 1286 (anteriormente N.o 699) con una superficie de 539 metros con 25 ms. frente al Sureste, sobre la calle Lavalleja; igual medida al Noroeste, con Rosa Boggio de Ricaud y Flora Boggio de Gallo; 15 ms. 40 cms. al Noreste con Suc. Juan López e igual medida al Suroeste con más propiedad de las Sras. Boggio. Se previene: Que el mejor postor debrá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma siendo de cargo del comprador el pago del uno por ciento de comisión del martillero y los gastos de escrituras, certificados etc. 2) Que los autos y títulos en que se decreta el remate, se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 2.a sec. jud. del Dept. de Canelones cometido al efecto. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$39.60 Set.3-9155-v.set.23.

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

Muy buena propiedad quinta, terreno baldío lindero a la anterior y bienes muebles, remataré los días 12 y 13 de Setiembre, según el siguiente
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MARIA HOREAU DE POUYANNE. Sucesión. Incidente relativo al depósito de muebles y cobro de honorarios. Libro 30. Folio 500", se hace saber al [illegible] día 12 de Setiembre próximo en el lugar de sus ubicaciones, y sobre las bases y en las horas que se expresarán, se procederá por el martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en [illegible] al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 16 y 15: Avenida Joaquín Suárez N.o 3103: Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón 55.405 compuesta de un área de 2.572 metros 66 decímetros 85 centímetros, con 21 metros 89 centímetros de frente al Este sobre la avenida Joaquín Suárez; 32 metros 93 centímetros al Oeste, lindando con los padrones 53.923, 55.404 y 108.247; 79 metros 11 centímetros al Sur con el padrón 55.406 y 37 metros 66 centímetros haciendo una quebrada de 5 metros continuando un línea de 42 ms. 20 cms. al Norte con los padrones 55.529, 55.526, 101.084, 101.085 y 101.086, según plano 8075 de Noviembre de 1942 del agrimensor Juan S. Canavesi. Base de venta de este bien $ 27.000.00 que es el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria. Hora 16 y 45: Una fracción de terreno lindera a la anterior, ubicada en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón 55.406 compuesta de un área de 1.029 metros 32 decímetros 14 centímetros, con 12 metros de frente al Este sobre la avenida Joaquín Suárez; 14 metros al Oeste, lindando con los padrones 55.403 y 57.830; 79 metros 16 centímetros al Sur con el padrón 55.407, y 79 metros 14 centímetros al Norte con el padrón 55.405 según plano 8075 de Noviembre de 1942 del agrimensor Juan S. Canavesi. Base de venta de este bien: $ 8.000.00 que es el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria. Asimismo se hace saber al público que el día 13 de Setiembre próximo, por el mismo martillero, en el mismo lugar y desde la hora 15 en adelante, se procederá a la venta de los bienes muebles y demás efectos, sobre las bases de la tasación que obra en autos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle acentada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 19 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$63.00 Ag.23-8882-v.set 9.

RESTREPIO G. LAZARO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Lamela José Pedro. Sucesión. Inc. Incapacidad MAXIMO D. LAMELA. Libro 27. Folio 27" se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Restrepio G. Lázaro, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 23.a sección judicial del Departamento de Montevideo señalado con la letra "C" en el plano del ingeniero Juan B. Traversa levantado el 2 de Octubre de 1928, compuesto de una superficie de 358 metros 4367 centímetros empadronado con el N.o 25.638, y que se deslinda así: 11 metros 33 centímetros al Nordeste de frente sobre la Avenida Garibaldi, estando su puerta señalada con el N.o 2800; 11 metros 90 centímetros por el fondo, confinando con Mario Henón; 31 metros 46 centímetros al Sureste lindando con la fracción "B"; y 30 metros 45 centímetros al Noroeste limitando con la sucesión de Pedro Legorburo. El bien deslindado saldrá a la venta con la base de $ 13.000.00. Asimismo se hace saber al público que el día 21 de Setiembre próximo a las 15 horas, por el mismo rematador, en el lugar de sus ubicaciones respectivas y ante el señor Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se procederá también a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 55 del pueblo 25 de Mayo, 12.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 155 y compuesto de 25 metros de frente por 50 metros de fondo, deslindándose así: por el Sur la calle Unión; por el Norte y Este, con Pedro Villarejo; y por el Oeste, con Román J. Eulacio y Carlos Marinoni. Base de venta de este solar pesos 200.00. B) Una fracción de terreno, situada en el pueblo 25 de Mayo, Estación Isla Mala 12.a sección judicial del Departamento de Florida empadronado con el N.o 194 formada por la cuarta parte de la fracción letra "B" en el plano respsectivo y compuesta de 1755 metros cuadrados lindando por el Oeste, calle por medio con la vía del ferrocarril a Florida; al Norte, con la plaza del ferrocarril; al Sur, con calle pública y al Este con terrenos de José María Piñeyro o sus sucesores. Base de venta de esta fracción $ 400.00. Y C) Los derechos posesorios sobre una fracción de terreno situada en la manzana designada con la letra "Ñ" en el pueblo 25 de Mayo Estación Isla Mala 12.a sección judicial del Departamento de Florida empadronada con el N.o 5143 y que según plano levantado por el agrimensor Carlos M. González en Diciembre 27 de 1926 consta de una superficie de 1 hectárea 8127 metros que se deslinda así: por el Norte 205 metros 50 centímetros confrente a la calle Colón; por el Este cañada que separa con la propiedad de la sucesión Luis Bessio; por el Sur 162 metros 50 centímetros con la calle Santa Rosa; y por el Oeste 100 metros con frente a la calle Colonia. Base de venta: $ 250.00. Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse en esta Capital se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay "Hipoteca Urbana N.o 174 Serie "27" Ley 13 de Julio de 1921" y los títulos de los que se venderán en la 12.a sección judicial de Florida se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo Agosto 17 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$102.40 Ag.28-8040-v.set 17.

EULOPIO BARINDELLI LARRAÑAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: "ANTONIO INCALZI. Ab. Intestado" (Lo. 25 Fo. 454 N.o 308) se hace saber al público que el día veintiuno de Setiembre próximo a las catorce horas en el local de su depósito-finca ubicada en la manzana ciento sesenta y seis (Barrio Cirigliano) de esta Villa casa que habitaba el causante Antonio Incalzi se procederá por el martillero don Eulopio Barindelli Larrañaga a la venta en remate público, al mejor postor, de los bienes muebles sucesorios del nombrado causante inventariados a fojas veintiocho vuelta y veintinueve de los autos respectivos agregados por cuerda. Se previene que el mejor postor deberá consignar en manos del rematador el total del importe de su oferta en la forma y condiciones que éste indique y que los antecedentes de esta venta se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos de lo dispuesto por el auto de remate invocado, siento el presente edicto que sello y firmo en la Villa de San Ramón a veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — Florentino Beracochea, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Ag.28-23611-v.set.13.

GERARDO NOBLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ALI ARISMENDI y CORALIO PERDOMO. Nulidad de escritura (Lo.22 Fo. 422)". se hace saber que el día 7 de Setiembre a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Gerardo Noblia asistido de los señores Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los derechos que correspondan a los menores Zulma y Danubio e Incapaz Waldemar Arismendi, previa concesión de la venia prescripta, en la sucesión de su presunto padre natural, Saturnino Arismendi, en una fracción de campo ubicada en la 3.a sección del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el número mil setecientos ochenta y seis, compuesta de una superficie de trescientas ochenta y siete hectáreas nueve mil doscientos sesenta y dos metros y ochenta y ocho decímetros. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Agosto 12 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Ag.20-8547-v.set.5.

ALMOÑEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "ROQUE SECUNDINO TUCCE. Curatela (Lo. 21. Fo. 49)" se hace saber que el día 9 de Setiembre, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá y a pregón por el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario a la venta en almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de chacra situada en la primera sección de este Departamento, padrón N.o 3999 con una superficie de 3 hectáreas, 6904 metros dentro de los siguientes límites: por el Norte con la chacra N.o 204; por el Sur con la chacra 156; por el Este, con el lote N.o 4 (hoy con la señora viuda [illegible]) y por el Oeste con doña Natividad Tucce. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos legales. Y para ser publicado por el término legal en "Diario Oficial" [illegible] expido el presente. — Melo, Agosto 12 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Ag.20-8548-v.set.5.

ELBIO P. AYCAGUER
Juzgado de Paz de la 9.a sección del Depto. de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno, dictada en autos "Administración Departamental de Rentas contra EMILIO JULIAN NEFFA. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el 19 de Setiembre próximo a las 12 y 30 horas, en la puerta de dicho Juzgado — Sarandí del Yí — se procederá a la venta por el martillero Elbio P. Aycaguer, asistido del subscripto y Actuario ad-hoc a designarse y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente inmueble: base $ 1.630.00. Una fracción de terreno y mejoras en él construídas empadronada con el N.o 148 sita en la planta urbana de esta villa y compuesta de una superficie de 2.600 ms.2 —tres solares— y linda Noreste, calle Cerrito y solar 12; Sureste, solar 12 y calle Pereira; Noroeste, solares 2 y 5; Suroeste, solares 2, 6, 8 y 11. Se hace constar: A) Que a los efectos legales el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; B) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en el Banco de Londres de la ciudad de Montevideo por gravamen hipotecario del mismo. — Sarandí del Yí, Agosto 15 de 1946. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Ag.24-23567-v.set.10.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN JUZAN, CATALINA DUALDE DE JUZAN y VICENTE JUZAN DUALDE. Sucesiones" se hace saber, que el día 30 de Setiembre entrante a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1224, se procederá a la venta en almoneda pública por el Alguacil del Juzgado asistido del subscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras anexas, ubicada en la manzana 200 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú empadronado con el N.o 1384 de una superficie de 1.627 metros y 8 decímetros, que se deslinda así: 34 ms. 90 cms. al frente al Oeste, sobre la calle Comercio, hoy 19 de Abril; 37 metros 90 cms. al Este, con Víctor Di Perna y Martina Mujica; 45 metros 20 cms. al Norte, frente a la calle Salto y 44 metros 20 cms. al Sur, con Elsa Renée Greco. Base: $ 1.143.47. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de la escritura, certificados y honorarios profesionales, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Agosto 28 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$27.00 Set 3-9182-v.set.19.

JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "Sucesión SANTIAGO D'AVILA o DE AVILA" (Lo. 12 N.o 69, Fo. 428), se hace saber: Que el día 26 de Setiembre entrante de las 14 a las 14 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en p[illegible]

mate público, por intermedio del martillero don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble. Una fracción de terreno solar con sus edificios construcciones y demás mejoras, ubicada en el "Barrio Ravera", de la ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento del mismo nombre empadronada en la actualidad con el N.o 3748 compuesta según títulos de una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros quince decímetros y lindando: por el frente en siete metros quince milímetros, con la prolongación de la calle Río Branco; por el fondo, con N. Tristaldo; por un costado con Carlos Fedullo y por el otro costado con Blanca Guillermina Molina. Aforado en la suma de seiscientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, y si no se efectúa esa consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; C) que los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes serán de cargo del comprador cuyos gastos serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de ser extendida la mencionada escritura, la cual deberá otorgarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y, D) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Rocha, Agosto 22 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$42.00 Set 2-9126-v set 18

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

Un lote de [illegible] y un bonito

petit hotel

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en el expediente caratulado "Sucesores de JOSE MANUEL MORALES. Venta judicial [illegible] te fué cometido a este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno por exhorto número doce mil novecientos cincuenta y siete librado en los autos ya mencionados se hace saber al público que el día veinte de Setiembre próximo en el lugar de sus respectivas ubicaciones en las horas y bajo las bases que se expresarán se va a proceder por el martillero Arsenio Martínez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público de los siguientes bienes: Primero. A las quince horas y treinta minutos y bajo la base de ochocientos pesos un solar de terreno ubicado en la décimotercera sección judicial de este Departamento paraje conocido por Cerrito de la Victoria empadronada con el número setenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro señalado con el número uno en el plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro de cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y dos compuesto de una superficie de doscientos doce metros sesenta y cinco decímetros que se deslindan así: trece metros once centímetros de frente al Norte, a la calle Berlín; nueve metros cuarenta y cinco cms. de frente también al Este, por ser esquina a la calle Pablo Pérez; cinco metros en la ochava formada en la esquina de las calles citadas; diecinueve metros treinta y ocho centímetros al Sur, con el solar número dos y doce metros veinte centímetros al Oeste con el solar número cuatro. Segundo. A las dieciséis horas y treinta minutos, bajo la base de cuatro mil quinientos pesos un solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, paraje denominado "El Prado" empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil seiscientos dieciocho, señalado con la letra B en el plano del ingeniero Luis Caselli de Junio de mil novecientos veintinueve compuesto según el mismo de una superficie de ochenta y cinco metros noventa decímetros, que se deslinda así: diez metros de frente al Noreste, a la calle Francisco Miranda; igual extensión en la paralela del fondo al Suroeste, con J. C. Nielsen; ocho metros cincuenta y nueve centímetros en cada una de sus dos líneas laterales divisorias al Noroeste, con fracción C. y al Suroeste con la fracción A del mismo plano, propiedad esta última de Manuel Martínez Yáñez. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que no se aceptarán ofertas por los bienes a venderse que no pasen de sus respectivas bases; 3.o Que será de cargo de los compradores los gastos y honorarios certificados y escrituras de compraventa, y 4.o Que los títulos y exhorto mencionado se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado cometido calle 25 de Mayo N.o 523 (tercer piso), y el expediente referido en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

Más Inf. y volantes: Sierra 1968 Tel. 46 662

$66.00 Ag 31-9049-v.set.17.

SUBASTA PUBLICA

Juzgado de Paz de la primera sección de San José

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José dictada en los autos "ZUGASTI JORGE MARIO. Subasta" (L.o 12. F.o 25) se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado por pregonero en presencia del subscripto asistido de Actuario ad-hoc, don Juan A. Poey se venderá en subasta pública al mejor postor y sobre la base de $ 226.06 y de $ 12.9[illegible] respectivamente los siguientes bienes: 1. Las 7|72 avas partes del inmueble padrones N.os 2802 y 2902, sito centro N.o 4 de la manzana N.o 12 del 3er. cuartel de esta ciudad —hoy manzana N.o 122— y los edificios en él construídos, compuesto el terreno según títulos de 21 metros 25 centímetros de frente al Norte; sobre la calle Vidal, donde lo edificado se señala con los N.os 622 y 624, por igual extensión de fondo al Sur más la tierna de [illegible] de 15 metros encerrando en total una superficie de 1.508 metros sesenta y ocho decímetros y 96 centímetros. 2.o 7|72 avas partes del solar de terreno padrón N.o 7026 que es parte del sitio centro N.o 6 de la manzana N.o 127 de esta ciudad con una superficie de 306 metros 51 decímetros y que linda al Norte, en 8 metros 40 centímetros, con el sitio N.o 4 de la misma manzana; al Sur en igual extensión con la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; al Este, en 47 metros [illegible] centímetros con Juan Temponе; y al Oeste en dos líneas de 21 metros y 15 metros [illegible] centímetros, Miguel Aratto, Ricardo Llorens y Juan Licio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado —Sarandí 65[illegible]— a disposición de los interesados. — San José, Agosto 19 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$39.00 Ag 24-8795-v set 10

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el decreto ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura de 6 de Agosto de 1946 ante el escribano Luis Alberto Jullen, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 del mismo mes y año con el N.o 109 del folio 311 al 316 del Libro 2 de Contratos de esta Capital se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada y entre otras cláusulas establece: A) Socios: Benno Gerstle, Oscar Grünspan y Alberto Cwaigenbaum. B) Denominación: "Curtiduría Atlantic Limitada". C) Domicilio: En Montevideo calle Uruguay N.o 802, pudiendo cambiarlo y establecer agencias, sucursales o dependencias. D) Objeto: Explotar el ramo de curtido de cueros en general y venta de los mismos y demás negocios afines. E) Capital: $ 36.000'00 dividido entre 180 cuotas de $ 100.00 cada una. Integrado: $ 18.000.00. F) Partes sociales: señores Gerstle y Grünspan: 155 partes cada uno y al señor Cwaigenbaum: 50 partes. G) Plazo: Empieza a correr el 6 de los corrientes mes y año venciendo el 31 de Diciembre de 1947, prorrogándose automáticamente por períodos sucesivos de un año. H) Representación, administración y uso de la firma: Indistintamente entre los socios señores Gerstle y Grünspan. I) Parte técnica: A cargo del señor Cwaigenbaum. J) Ganancias y pérdidas: Entre los tres socios por partes iguales. K) Balances e inventarios: Todos los años al treinta de Junio [illegible] los socios señores Gerstle y Grünspan [illegible] las ganancias sociales se destinará el 5 o|o al fondo de reserva, hasta alcanzar éste el 50 o|o del capital social. L) Asambleas: En cualquier momento. M) Disolución: Por las causas enumeradas en el artículo 48 del Código de Comercio y en la ley de 1933 y pérdida del 20 o|o del capital social. N) Liquidación: Actuarán los socios señores Gerstle y Grünspan. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Benno Gerstle. — Oscar Grünspan. — Alberto Cwaigenbaum.

$26.00 Ag.24-8817-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE RODRIGUEZ DUBRA ha prometido vender su negocio de bar y despacho de bebidas, instalado en Gabriel A. Pereyra número 2854 a "FERNANDEZ y CIA." Los acreedores se presentarán en el negocio indicado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José Rodríguez Dubra. — Fernández y Cía.

$7.20 Set.3-9.43-v set.23.

BANCO LA CAJA OBRERA

AMPLIACION DEL CAPITAL

El Directorio del Banco La Caja Obrera de conformidad con lo resuelto en Mayo ppdo. emitirá $ 200.000.00 en acciones de la institución al tipo de 185 o|o. Los señores accionistas podrán disponer hasta el 10 de Setiembre próximo para presentar en la Tesorería de Casa Central 25 de Mayo esquina Treinta y Tres la boleta de subscripción de acciones haciendo uso de su derecho preferencial. El pago deberá hacerse hasta el 30 de Setiembre inclusive, y las acciones tendrán dividendo desde el 4.o trimestre del año en curso. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Elbio Fernández, Presidente. — Luis I. Devviere, Secretario.

$4.80 Set 3-9[illegible]-v set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos vendido a MONTEVIDEO REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA el establecimiento de nuestra propiedad que teníamos establecido en esta ciudad calle doctor Enrique Pouey número 2330 donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — The Coca Cola Export Sales Company.

$7.20 Set 3-9188-v set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor MANUEL ALVAREZ el negocio que en el ramo de garaje tengo establecido en esta ciudad calle Guaraní N.o 1480 esquina Cerrito. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el mismo negocio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Cesáreo Antelo.

$10.80 Set 3-9168-v set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Enrique Bossio, prometió vender a los señores JOSE JUAN y VICENTE LOPEZ la carnicería instalada en el camino Carrasco N.o 4907, esquina Cambay. Los acreedores presentarse en la escribanía de Bazzano, Misiones 1410.

$6.80 Ag 14-8283-v.set.7.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 12, 13 y 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria que deberá celebrarse en el local de esta sociedad, calle Llupes N.o 4684 (Nuevo París) el 16 de Setiembre de 1946 a las 15 horas para los siguientes objetos: 1) Someter a la consideración de los accionistas la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2) Elección del Presidente del Directorio, la de los miembros del mismo, la del Síndico y Síndico suplente. 3) El reparto de utilidades y fijación de dividendos. 4) Todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para participar en la asamblea deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Ramón Varela Radío, Presidente. — Antonio J. Chiarino, Secretario.

$14.00 Set 3-9193-v set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don RAYMUNDO BLANCO las existencias de la casa de comercio que en los ramos de tienda y mercería tengo establecida en la ciudad de Minas calle 18 de Julio N.o 803. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Arollivia 25 de Mayo N.o 595 de dicha ciudad. — Minas, Agosto 27 de 1946. — Teófilo Fernández.

$12.80 Set 3-9170-v set 25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 1.o del cte. mes hemos disuelto la sociedad: "Baldomero García y Cía." con domicilio en Juan Acosta 4076, habiendo tomado a su cargo el activo y pasivo el señor BALDOMERO GARCIA. Se hace esta publicación en cumplimiento ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Baldomero García. — Lorenzo Ferrari.

$2.40 Set.3-9135-v set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

[illegible] de lo dispuesto en el artículo [illegible] Código de Comercio se comunica la [illegible] parcial de la sociedad "Porcile, Chiesa y Compañía" que se otorgó el 5 de [illegible] del año 1946 ante el escribano Nicanor Areso Puentes, retirándose el socio [illegible] Villa y continuando en el giro social con la misma razón social, los socios CAYETANO PORCILE ANTONIO A. CHIESA [illegible] CHIESA — Tacuarembó, Agosto 16 [illegible] 1946. — Cayetano Porcile — Antonio [illegible] Chiesa — Luis Chiesa.

$16.00 Ag.23-8741-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

[illegible] Alfonsín avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender a doña MARIA ALIDA SUAREZ su confitería y [illegible] alcohol y bar sito en Cardona (13.a sección judicial del Depto. Soriano) con frente a la calle General Artigas sin, los acreedores deberán presentarse con los justificativos en el comercio citado dentro del plazo legal. — Cardona, Agosto 15 de 1946. — Ignacio Alfonsín. — María Alida Suárez.

$10.20 Ag.23-8700-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sociedad "Rainusso y Compañía" ha prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia gira con la denominación de "Farmacia Royal" instalado en la casa N.o 135 de la calle Ramón Alvarez de la Villa de La Paz, Departamento de Canelones. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos en la citada casa dentro del plazo legal. — Junio 14 de 1946.

$10.20 Ag.23-8694-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don ANDRES GONZALEZ mi comercio de almacén, frutas y verduras de calle General Luna N.o 1219 de esta ciudad. Los acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en la escribanía Barreneche de Iglesias, Avda. Agraciada N.o 3726. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Andrés González. — León J. Rosas.

$6.80 Ag.23-8690-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

David Chodes y Antonio Mangino Pícaro han resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza con la firma de "Mangino y Compañía" con domicilio en Millán 3766 bis y denominación "Fábrica Uruguaya de Artículos Sanitarios" quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de ANTONIO MANGINO. Los acreedores se presentarán en el referido negocio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — David Chodes. — Antonio Mangino Pícaro.

$10.20 Ag.23-8686-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ERMENEGILDO O. CHIUSA el comercio de restaurant y bar ubicado en esta ciudad camino Corrales N.o 3009. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Emilio Redelico.

$6.80 Ag.23-8687-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores MARIO DE ARMAS y RAUL NEGRO el comercio de almacén y bar ubicado en esta ciudad calle Eduardo Acevedo N.o 899. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Emilia Díaz de González.

$6.80 Ag.23-8688-v.set.11.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber a JOSE ROBERTO ROMERO LAG prometiente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió con el N.o 70 Fo. 34 Lo. 6, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 8.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. Se previene igualmente a los señores: RAUL RONZONI, MIGUEL KITROSSER, SIGFRIDO EGERT, EDUARDO PACIORKOWSKI, JOSEFA REISS y ALBERTO DOÑO, que si dentro del mismo término no comparecen al Banco Popular a subscribir las promesas de venta a plazos respectivas, se les tendrá por desistidos, quedando sin efecto el boleto provisorio. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Banco Popular del Uruguay.

$18.00 Ag.23-8748-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores ANGEL DODERA LOSCHER y ANGEL P. BACCINO, nuestra fábrica de correas de cuero de la calle Francisco Gómez N.o 973. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma. Francisco Gómez N.o 973. — Dodera y Cía.

$6.80 Ag.24-8898-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que bajo la razón social de "Núñez Hnos. y Cía." gira con su domicilio principal en "Lambaré" y una sucursal en "Laureles" en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, donde los interesados deben presentarse dentro del plazo legal. El activo y pasivo [illegible] a cargo de los socios ANGEL y JESUS NUÑEZ. — Tacuarembó, 12 de Agosto [illegible] Núñez.

$16.00 Ag.23-8837-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficina "R. Y S." (Valparaíso 1269) prometí vender al señor JOSE M. FERNANDEZ el almacén de comestibles sito en Zapicán N.o 2551. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Federico P. Fiori.

$6.80 Ag.24-8766-v.set.12.

COMPAÑIA SALUS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 18, 20 y 26 de nuestros estatutos se invita a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 11 de Setiembre de 1946 a las 18 horas en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o Memoria, balance general de cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondiente al último ejercicio comercial; 2.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad; 3.o Los Sres. accionistas que deseen formar parte de esta asamblea deberán tener presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943 que para su conocimiento se transcribe literalmente: "Decreto de Julio 16 de 1943. — N.o 1056-941. — Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito serán depositados por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Artículo 20 de los estatutos. — El registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en la Secretaría local de la Compañía con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 horas del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde de acuerdo con el monto de sus acciones. — Local Social, Cerro Largo 1722. — El Secretario.

$31.20 Ag.27-8893-v.set.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo ley 26 de Abril 1933 se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Juan R. Carlino Bordenave el 16 de Agosto 1946 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno N.o 24 Fo. 110 del Tomo 9 del Registro de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "Pincomar Limitada", integrada por PEDRO TORREGROSA GAVILA y JUAN BAUTISTA TORREGROSA GAVILA. Objeto: Compraventa, exportación e importación de maderas, tabacos y comestibles en general. Domicilio: Ambrosio Velazco N.o 1472. Plazo: 10 años. Capital: $ 100.000.00 aportado en partes iguales entre los socios. Administración: Por los dos socios indistintamente. Uso de la firma social: Cualquiera de los socios conjunta o separadamente. Pérdidas y ganancias: En partes iguales entre los dos socios. — Montevideo, Agosto 27 de 1946.

$12.00 Ag.30-9007-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Ivañez avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su café y bar calle Yí 1324, al señor LUCIANO RODRIGUEZ. Interviniendo Oficina "R. R. Y C. A." de R. Cerceido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, 29 de Julio de 1946. — Antonio Yváñez. — Luciano Rodríguez.

$10.20 Ag.22-7636-v.set.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos disuelto parcialmente la sociedad que teníamos constituída y giraba en la 9.a sección judicial de Montevideo, bajo la razón "Luis Cuttica e Hijos" en el ramo de bodega; habiéndose retirado Luis Cuttica, continuando la sociedad con los socios JOSE y ALBERTO CUTTICA quienes han tomado a su cargo el activo y pasivo social. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Julio 29 de 1946. — Luis Cuttica. — José Cuttica. — Alberto Cuttica.

$13.60 Ag.17-8436-v.set.5.

DOLMENIT S. A. INDUSTRIA URUGUAYA DE CEMENTO - AMIANTO

CONVOCATORIA

Séptimo ejercicio

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Setiembre de 1946 en la calle Zabala N.o 1520, a las 17 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Consideración y resolución acerca de la memoria del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Distribución entre los Directores de la retribución prevista en el artículo 19 inciso B). 4.o Retribución al Síndico (artículo 17 inciso F). 5.o Aumentar a siete el número de miembros del Directorio y su elección, conjunta con dos Directores en reemplazo de los salientes (artículo 7.o). 6.o Elección del Síndico titular y un suplente. 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — El Directorio.

Nota. Para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad o en las instituciones bancarias del país de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2.o del decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1943 entendiendo que la constancia deberá estar en la Sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea. Esta constancia podrá ser telegráfica. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio.

$20.00 Ag.26-8822-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los interesados que Juan Luciano Boscardin ha prometido vender a HERS SANBRAND AFITECAR, el comercio que en el ramo de hojalatería está instalado en Avenida 8 de Octubre N.o 4461. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, Esc. 35. — Montevideo, Agosto 12 de 1946.

$10.20 Ag.17-8452-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904 comunico que prometí vender a ANIBAL U. FRACHE, el comercio en repuestos automóviles, artefactos eléctricos, lubricantes, denominado "Agencia Chevrolet" ubicado en Ombúes de Lavalle. Acreedores presentarse en Escribanía Gauto y Sarachu. — Carmelo, 10 de Agosto de 1946. — Fernando S. Ahlers.

$6.80 Ag.17-8446-v.set.5.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Setiembre a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza" situado en la calle Yatay número 1423. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1946, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de 4 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 31 de Agosto, inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — El Directorio.

$24.00 Ag.20-8539-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos legales, que he prometido vender al señor LUIS MIGLIERINA, la casa homeopática que tengo establecida en Montevideo calle Paysandú N.o 1057 bis. Los acreedores se presentarán en la Escribanía Silva, calle Misiones 1408, esc. 15. — Montevideo Agosto 29 de 1946 — Claudio Speck.

$7.20 Set.2-9103-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Canelón Chico, Las Piedras, Departamento de Canelones a NANDIN y GONZALEZ (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Agosto 28 de 1946 — Gustavo Mariño.

$7.20 Set.2-9104-set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de comestibles calle Rivera N.o 2502 a LEON COHEN (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Agosto 28 de 1946 — Máximo E. Gómez.

$3.60 Set.2-9105-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que he vendido a don DIEGO RAMON CORBO el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas y bajo el nombre de "Bar La Pedrera" de Albino B. Sosa Benítez giraba en La Pedrera décima sección judicial de Rocha. Los acreedores de dicha casa deberán presentar sus cuentas dentro del término legal al ex dueño don Albino Sosa Benítez en la casa N.o 105 de la calle General Artigas de la ciudad de Rocha. — Rocha Julio 22 de 1946 — Diego R. Corbo — Albino B. Sosa Benítez.

$14 40 Set 2-9120-v set 21

DISOLUCION Y LIQUIDACION
SALON DE PEINADOS e INSTITUTO DE BELLEZA DE "WICHE Y HOLTZ"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez se disolverá la sociedad arriba indicada con sede en esta ciudad calle 21 de Setiembre N.o 3000 continuando con el establecimiento el socio señor MARTIN K. HOLTZ. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse al nombrado escribano calle 25 de Mayo 305 tercer piso apto 5 — Montevideo Agosto 29 de 1946 — Fratisek Wiche. — Martín Karl Holtz — Diamantino Méndez Escribano.

$14 40 Set 2-9112-v set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Sociedad Ibarra y Camilo. Disolución de la misma, que queda a nombre de JOSE EDUARDO IBARRA, como único propietario. Presentar créditos en el mismo comercio en Sarandí Grande. — Sarandí, Agosto 15 de 1946. — Audelino F. Camilo — José Eduardo Ibarra

$6 80 Ag 24-8807 v set 12

"EL HORNERO LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto-ley 8.992 hacemos saber al comercio y al público que por instrumento privado, el 28 de Julio de 1946, los señores OSCAR ARENA CORNU, ISRAEL NEMIROVSKY y OSCAR ARIAS BARBE constituyeron una sociedad comercial limitada que girará bajo la razón social "El Hornero Limitada" con el objeto de explotar los negocios rurales en general y la fabricación de ladrillos y cerámicas en todas sus manifestaciones y derivados, pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales y civiles. El capital es de dieciocho mil pesos siendo aportado en la siguiente forma: los señores Oscar Arena Cornú y Oscar Arias Barbé $ 6.750.00 cada uno y el señor Israel Nemirovsky, $ 4.500.00. El plazo es de cinco años a partir del 28 de Julio de 1946 con prórrogas tácitas quinquenales. Domicilio: Treinta y Tres 1334 piso 2.o, escritorio 4. Gerentes administradores Oscar Arena Cornú y Oscar Arias Barbé. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comerco del Juzgado Letrado de I. en lo Civil de sexto turno el 17 de Agosto de 1946 con el N.o 18 Fo 71 Lo 7.

$16 00 Set 2-9106-v.set 12

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos disolver la sociedad "Gentilli e Iribarne" establecida con almacén y bebidas alcohólicas en Simón Martínez 6603 haciéndose cargo del activo y pasivo JUAN DUBILIO IRIBARNE. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo Agosto 16 de 1946 — Miguel Antonio Gentilli Hever.

$6.80 Ag.22-8621-v.st.10.

"LA TRANSATLANTICA URUGUAYA LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 8.992 hacemos saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el veintidós del corriente el escribano Diamantino Méndez, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el veinticuatro con el número sesenta y seis al folio doscientos cuarenta y seis vuelto y siguientes del tomo seis del Registro de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada La Transatlántica Uruguaya Limitada. Socios: HERIBERTO SONNENBERG y doctor LUIS B. JOSELEVICH domiciliados en esta ciudad, Misiones 1472. Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación, exportación y compraventa de mercaderías y frutos del país. Capital: $ 10.000.00 dividido en veinte cuotas. Sonnenberg $ 8.000.00. Joselevich: $ 2.000.00. Se integró el 50 o|o. Plazo: 5 años con prórroga automática sucesiva de igual duración. Gobierno, administración y uso de la firma: a cargo indistintamente de ambos socios. Balances anuales al 30 de Abril. Ganancias y pérdidas: Proporcionales a los capitales respectivos. — Montevideo, Agosto 29 de 1946 — Heriberto Sonnenberg — Luis B. Joselevich — D. Méndez, Escribano.

$14 00 Set 2-9113-v set 12

"REGULES RAMELA Y ARROSPIDE LIMITADA"

A los efectos de la ley N.o 8.992 comunicamos que por escritura que autorizó en esta ciudad, el escribano Diamantino Méndez, el 20 del corriente mes, inscripta el 22, con el N.o 20 al folio 92 vuelto del tomo 8 del Registro de Contratos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Regules Ramela y Arrospide Limitada". Socios: Gilberto Regules, Carlos Ramela y Emeterio Arrospide (hijo). Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación, compraventa de automotores, aeródinos y maquinarias y representaciones en general. Capital: $ 30.000.00 dividido en seis cuotas de $ 5.000.00 cada una, aportado por partes iguales. Se integró $ 15.000.00 al escriturarse. Dirección y administración: Tres socios para dar poderes, dos socios para contraer obligaciones de cualquier naturaleza, un socio para asuntos judiciales y administrativos. Asambleas anuales. Balances: 31 de Diciembre. Utilidades: 50 o|o Sr. Regules 25 o|o los demás. — Montevideo, Agosto 23 de 1946 — Gilberto Regules — Carlos Ramela — Emeterio Arrospide (hijo).

$14 00 Ag 31-9092 v set 11

SOC. ANON. FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS
(Montevideo)

Se convoca a los señores accionistas de la "Soc. Anon. Financiera y Comercial J. R. Williams" (Montevideo) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 1946 a las 11 horas en el local social calle Solís N.o 1523 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio. 3.o Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico. 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Agosto 26 de 1946.

$15 00 Ag 24 8954-v set 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ISREIL APTER el negocio que en el ramo de zapatería tengo instalado en la Avenida General Flores N.o 2720. Los interesados deberán presentarse en Buenos Aires N.o 591 (Estudio Dr. F. del Campo) con los justificativos. — Montevideo Agosto 21 de 1946 — Ernesto Mosquera.

$6 80 Ag 31 9096 v set 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contraté vender a FERNANDO DIEGO SILVA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Vi 1850. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto 12 de 1946 — María Barros de Muiño.

$6 80 Ag 22-8619 v set 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contraté vender a CANDIDO ALVAREZ el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Comercio 1896. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto 15 de 1946 — Angel García Costas.

$6.80 Ag.22-8620-v.st.10

COMPAÑIA SALUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 11 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondiente al último ejercicio comercial. 2.o) Emisión de obligaciones de 5 1|2 o|o de interés para rescatar totalmente el monto circulante de las obligaciones de 6 1|2 o|o y 7 o|o de interés. 3.o) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad. Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea deberán tener presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo segundo del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943 que para su conocimiento se transcribe literalmente: "Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1056|941. Artículo 2.o Dispónese que las acciones o certificados de las instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma". Artículo 20 de los estatutos. El Registro de Accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde de acuerdo con el monto de sus acciones. — Local social: Cerro Largo N.o 1727 — El Secretario.

$35 80 Ag 30-8893-v set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido en venta el comercio que en el ramo de fabricación de carteras, petacas, etc. gira en esta Capital bajo la razón social Klein y Compañía ubicado en la calle Yaro N.o 1223. Esta publicación se hace a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Los justificativos de los créditos deben ser remitidos al estudio del escribano Pedro Grille González, calle Agraciada 1965.

$10 20 Ag 29-8613 v set 10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el día 14 de Agosto de 1946 ante el escribano Nelson Dávison, se constituyó la sociedad denominada "Teodoro Enrique Pizzorno Limitada" la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de 2.o turno con el N.o 127, del folio 331 vto al 334 vto del libro 1 de Contratos Sociales. Objeto: Elaboración de sebo y afines. Capital $ 12.000 aportados por los socios Asunción Giménez de Pizzorno, Rosa Pizzorno y Enrique Pizzorno. Plazo tres años prorrogables por períodos de un año. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Administración a cargo del doctor Angel A. Iglesias y escribano Carlos Gascue representantes respectivamente de los socios.

$8 00 Ag 29 8956-v set 9

VOLTEX LIMITADA

El 13 de Agosto de 1946 por escritura privada se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Elbio Antonio Carlos Alberto y Luis Fernández Goyechea. Objeto: Exportación, importación, fabricación, distribución de artículos varios. Razón: Voltex Limitada. Domicilio: Montevideo. Plazo: tres años prorrogables. Administrador: Alberto Fernández Goyechea. Capital: diez mil pesos integrado el 50 o|o y a integrar el otro 50 o|o dentro de los seis meses, aportados por partes iguales. Balances: al 1.o de Abril. Pérdidas y ganancias: A prorrata de los capitales. Inscripta con el N.o 106 al Fo 303 del Lo 2 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno. Alberto Fernández Goyechea.

$10 00 Ag 26 8829-v set 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hoy hemos disuelto la sociedad que bajo la razón social "Echevarren y Compañía Bar del Vasco" giraba en esta plaza quedando con el giro activo y pasivo el socio ALFREDO VIERA ECHEVARREN; acreedores en el mismo negocio. — Mercedes, Agosto 12 de 1946 — Alfredo Viera Echevarren — Raúl Betolaza.

$2 40 Ag 30-9035-v set 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis autorizó el escribano Ulises W. Riestra, entre los señores BLAS SALVADOR, HUGO SALVADOR y JORGE MARIO ANTONACCIO, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con la razón de Antonaccio Hermanos Limitada, en los ramos de barraca, consignaciones, compra y venta de frutos del país y demás operaciones afines, con domicilio en la casa número mil ochocientos sesenta y seis de la Avenida General Rondeau de esta ciudad, con un capital de cien mil pesos: cuya administración en forma general y amplia corresponde a los señores Blas y Salvador Antonaccio y en forma limitada a los socios Hugo Salvador y Jorge Mario Antonaccio, sociedad que se hizo cargo del resto del activo y pasivo de la extinguida sociedad colectiva Antonaccio Hermanos. La sociedad se constituyó sin plazo determinado, con facultad a cualquiera de los socios de separarse con un aviso previo de un año. El contrato respectivo fué inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 1, folio 1, tomo décimo del Registro de Contratos. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Salvador Antonaccio.

$16.00 Ag.30-9025-v.set.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que el cinco de Agosto de este año autorizó el escribano Ulises W. Riestra, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza con la razón de Antonaccio Hermanos en el ramo de barraca compra y venta de frutos del país consignaciones y ganadería y domicilio en Chamangá, Departamento de Flores y en esta ciudad, Avenida General Rondeau número mil ochocientos sesenta y seis y por otra escritura que autorizó el diecinueve del mismo mes y año el nombrado escribano Riestra los socios Blas y Salvador Antonaccio transfirieron el activo y pasivo de dicha sociedad (con excepción de los bienes que se dividieron en la primera escritura citada) a la sociedad ANTONACCIO HERMANOS LIMITADA como parte de su aporte a la misma. A los efectos determinados en el artículo cuatrocientos noventa y dos del Código de Comercio y de la ley veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro se hace esta publicación para que los acreedores de la sociedad disuelta se presenten con los justificativos de sus créditos en la casa número mil ochocientos sesenta y seis de la Avenida General Rondeau de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Salvador Antonaccio.

$27.20 Ag.30-9026-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ISABELINO FERMIN CABANA el café bar y horno de pizza de calle Colombes 1435|37 (Nuevo Malvín). Presentarse los acreedores en ese local dentro de 30 días (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Américo Araújo.

$6.80 Ag.30-9001-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender al señor PASCASIO VICTOR SANTIAGO MAESTRO, la casa de comercio que en el ramo de artículos para hombre tengo en esta ciudad, Avenida dieciocho de Julio número mil seiscientos trece, se cita a los acreedores de dicha casa para que se presenten al señor Maestro en la casa calle Buenos Aires número mil trescientos tres con los justificativos de sus créditos a los efectos de lo determinado en la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Luis F. Beltrán.

$10.20 Ag.30-8998-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a ANIBAL SOSA mi comercio ramo almacén y despacho de bebidas sito en calle Larravide N.o 2699 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Tomás Salzamendi.

$6.80 Ag.30-9008-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a mi hijo LUIS CONRADO PITZER el establecimiento que gira en este paraje en los ramos de "Hojalatería y fábrica (elaboración) de conservas y legumbres" y que cito a los que se consideren acreedores para que se presenten en dicho establecimiento a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Barros Blancos, 16.a sección Judicial de Canelones, Agosto 28 de 1946. — Luis F. Pitzer.

$10.20 Ag.30-9029-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que se han disuelto las sociedades Hotel Nogaró Sociedad Limitada y Biarritz Hotel Sociedad Limitada, habiendo sucedido a ambas en sus derechos, la SOCIEDAD HOTELES NOGARO SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA. — J. Gelos Sarel. — R. Nogaró.

$ ... Ag. ...

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores CARLOS GUILLERMO VIVO y CESAR RIBEIRO CUNHA quienes prometen comprar para la Sociedad "Confitería Imperial Sociedad Limitada" (en formación) el negocio que en el ramo de confitería, salón de the y salón de cocktail está instalado en la calle Convención N.o 1381 denominado Confitería Imperial. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Dora Blanco, Treinta y Tres N.o 1496. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Sarah M. de Tarrasa. — Juan Tarrasa Martínez. — Carlos G. Vivo. — César Ribeiro.

$20.00 Ag.26-8847-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE RAVIOLO la casa de comercio que en el ramo de almacén, ferretería y despacho de bebidas, tengo instalada en el paraje "Etchevarría", tercera sección judicial del Departamento de Canelones sobre la carretera Canelones - Aguas Corrientes - Cerrillos. Los acreedores deberán presentarse en el referido comercio dentro del plazo de treinta días a contar de la primera publicación. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, 20 de Agosto de 1946. — Antonio A. Boccardo (promitente vendedor). — José Raviolo (promitente comprador).

$13.60 Ag.24-8791-v.set.12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Por escritura que autorizó el escribano Juan Carlos Trochon el 11 de Agosto de 1946 don Simón Pek dejó de pertenecer como socio de la fábrica de aceites Maguera Sociedad Limitada con domicilio en la calle Lima N.o 1771, quedando con el activo y pasivo los socios HUGO E. MACCIO y ROBERTO J. OUELIO. El contrato se inscribió en el Registro de Comercio el 19 de Diciembre de 1945. Juzgado de lo Civil de sexto turno, con el N.o 7 f.o 20 v. del tomo 14. De acuerdo con la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Fábrica de Aceites Maguera Sdad. Ltda.

$13.60 Ag.24-8816-v.set.12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Comunico haber prometido vender a don JULIAN BASILISIO BENTANCUR el establecimiento comercial que gira en este paraje en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía de Uslenghi, en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rincón de Pando, Agosto 21 de 1946. — Florencio Ramón Delgado.

$10.20 Ag.24-8814-v.set.12.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber que la firma "León - Gervitz", con domicilio en Cerro Largo N.o 986, prometió vender a don JUAN FEINSTEIN, la casa de comercio en el ramo de importación y venta de accesorios y repuestos para automóviles únicamente, pues la firma vendedora continuará comerciando en el ramo de exportaciones en general. Los acreedores presentarán los comprobantes de sus créditos en Sarandí N.o 445, escritorio N.o 1 (Escribanía de Negro). — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — León Gervitz. — Juan Feinstein.

$10.20 Ag.24-8818-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel García Varela avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café, bar y restaurant, avenida General Flores número 2500, al señor CELSO RODRIGUEZ, interviene oficina "R. R. I. C. A", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Manuel García Varela. — Celso Rodríguez.

$7.20 Ag.20-8541-v.set.9.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

A los efectos de la ley N.o 2.904 de Setiembre 26 de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores HORMAECHE y PICCOZZI mi negocio Hotel Baskonia de Piriápolis. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, al estudio del doctor Juan Rodríguez López, calle Treinta y Tres 1334 (1.o). — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Manuel Urresti.

$10.20 Ag.24-8756-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a MARTIN FERNANDEZ PLACERES, el comercio que en los ramos de bar y despacho de bebidas tengo establecido en el pueblo de Rodríguez, segunda sección judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en la ciudad de San José, calle Artigas N.o 443. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Agosto 14 de 1946. — Jesús Nandín Tegaldo. — Martín Fernández Placeres.

$12.00 Ag.24-8792-v.set.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmente con respecto al socio señor Angel García, la sociedad que en esta plaza Avenida Lezica N.o 6352 giraba bajo la razón social "Outeiro, García y Cía.", quedando con el giro activo y pasivo de la misma, los restantes socios señores SERAFIN OUTEIRO, MANUEL PITA y JESUS REY, debiendo presentarse los acreedores en Sarandí 430, escritorio 18. Es. Elsa Antelo Rodríguez; de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Angel García. — Manuel Pita. — Serafín Outeiro. — Jesús Rey.

$10.20 Ag.30-9030-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que se ha disuelto la sociedad Smaldone y Fernández en el ramo de billares y anexos, cargando con el activo y pasivo el señor SMALDONE y separado de la misma el señor Fernández. Acreedores: 18 de Julio N.o 570. — San José, Agosto 13 de 1946. — Humberto Segundo Smaldone. — Celestino Fernández.

$8.00 Ag.24-8793-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a doña NATIVIDAD DOS SANTOS la pensión familiar establecida en la finca N.o 1284 de la calle Santiago de Chile de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la calle 25 de Mayo N.o 580 (Escribanía del señor Toyos). — Alfredo Bosshard. — Elsa Renée Villegas.

$6.80 Ag.28-8951-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que la sociedad colectiva "Behar Nahoum y Levy" prometió vender a SANTIAGO ISRAEL la tienda "La Campana" que gira en la ciudad de Tacuarembó, haciéndose cargo de la casa comercial y del activo don Santiago Israel desde el primero de Setiembre del actual año, y la sociedad vendedora se hace cargo de la totalidad del pasivo, cuyos acreedores deberán presentarse en calle Zabala 1427 ciudad de Montevideo. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1946. — Behar, Nahoum y Levy. — Santiago Israel.

$16.00 Ag.28-8938-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

Comunicamos al público en general que hemos prometido vender a la señorita ISABEL DROCCO y MANUEL D. PAOLINO, la casa de comercio de nuestra propiedad, denominada "Provisión Olivera" en el ramo de almacén de comestibles y lechería situado en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3183 de esta ciudad. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 5 (Escribanía Bayardo). — Juana E. Farina. — Ginés Olivera. — Montevideo, Agosto 22 de 1946.

$13.60 Ag.28-8931-v.set.16.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

La Intendencia Municipal de Río Negro comunica que ha vendido y cedido a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, todos los bienes muebles e inmuebles y el giro comercial, técnico e industrial que integran las Usinas Eléctricas de la ciudad de Fray Bentos del citado Departamento, llamando a todos sus acreedores para que se presenten, con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la citada Administración (UTE), calle Julio Herrera y Obes N.o 1489 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal (ley de 26 de Setiembre de 1904).

$16.00 Ag.24-8757-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don SELIO OCAMPO, la cuota social, activo que me corresponde en la sociedad colectiva "Molina Hnos.", que gira en la ciudad de San José, en el ramo de estación de servicio y venta de nafta. Acreedores presentarse domicilio social. — San José, 1.o de Agosto de 1946. — Luis P. Molina.

$12.00 Ag.29-8987-v.set.20

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "JUNIO HERMANOS Y COMPAÑIA"

A los efectos dispuestos por el decreto ley 26 de Abril de 1933, se hace saber, que por escritura que autorizó en esta ciudad el 12 de Agosto último, el escribano Juan C. Mussio Barreto, se constituyó la Sociedad "Junio Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Buenos Aires N.o 387. Objeto: Importación y exportación, compra y venta de tejidos y confecciones en general. Plazo: Ilimitado. Capital: $ 34.000.00. $ 17.000, constituye el aporte del comercio Junio Hermanos y el saldo en efectivo. La integran: Isaac y Víctor Junio, Isaac Chami, Moreno Papouchado, Fernando Juan Ricci, Jaime Isaac Mizraji, Gad Isaias Chami. Administradores: Isaac Chami, Moreno Papouchado Isaac y Víctor Junio, quienes gozan de amplias facultades El contrato se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de 2.o turno el 22 de Agosto último con el N.o 125 al folio 326 del libro 1 — Montevideo Agosto 27 de 1946

$14.00 Ag.31-8985-v.set.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido totalmente disuelta la entidad social "Federico Delbene e Hijos" que giraba en esta ciudad, explotando el ramo de "Fábrica de licores" A los efectos legales, todos los interesados deberán concurrir con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Federico Delbene. — Enrique Santiago Valli — Teresa Pinasco de Delbene

$10 20 Ag 31-9079-v set.19

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que, hemos resuelto disolver la sociedad comercial Ferrari y Estrader en el ramo de laboratorio industrial haciéndose cargo del activo y pasivo el socio MARIANO ESTRADER Los acreedores deben concurrir dentro del término legal a la calle Durazno N.o 1056

$6.80 Ag 31-9046-v set.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor CARLOS PORTAS, mi comercio de panadería y anexos, instalado en Punta del Este calle 17 N.o 755 Acreedores a escribanía J. Antonio Marta, Maldonado Sarandí 873, Montevideo Sarandí 437 Desde 1.o Setiembre próximo girará a nombre Carlos Portas — Maldonado Agosto 20 de 1946 — Manuel Moar — Carlos Portas.

$12 00 Ag 31-9058-v set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a WALTER JOSE BURGO, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles frutas y verduras ubicada en esta ciudad calle Ibiray N.o 2315 Los acreedores presentarán sus créditos en Oficinas Derudder 18 de Julio 1954 — Montevideo, Agosto 19 de 1946 — Walter José Burgo — Eugenio Quaglia.

$6.80 Ag.22-8647-v set 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, contratamos vender a DOMINGUEZ y ACUÑA el bar y bebidas alcohólicas establecido en Liniers 1296. Acreedores presentarse en la oficina Paysandú 913. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Antonio María Núñez — Joosé P'zzo Salvino

$6.80 Ag 22-8618-v st 10

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se comunica que la sociedad que gira en la villa de La Paz bajo la razón "Remigio Baratta e Hijos" en el ramo de almacén de comestibles ferretería bazar, depósito de cereales y barraca de artículos de construcción se disolverá parcialmente en lo que respecta a los sucesores de MARCELINO CARLOS ADOLFO BARATTA, debiendo los acreedores presentarse a la misma para el cobro de sus créditos. — La Paz, Agosto 14 de 1946. — Carlos Baratta. — Luis A. Baratta. — Félix Remigio Emilio Baratta — Angela B. de Baratta.

$14.40 Ag.19 8502-v set 7

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento de fecha 10 de Agosto del año corriente quedó disuelta la empresa constructora que en esta plaza giraba bajo los nombres de Horacio Juan y Juan Lorenzo Verani, habiéndose hecho cargo del pasivo y activo de dicha empresa el socio JUAN LORENZO VERANI Los acreedores pueden presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Acevedo Díaz N.o 1134. — Montevideo, Agosto 15 de 1946.

$10.80 Ag.19-8485-v.set.7.

SECCO APARICIO, SOLANA, MOLINS LIMITADA
ARQUITECTOS-CONTRATISTAS
Modificación de contrato

A los efectos dispuestos por el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace público que por contrato privado suscripto el 22 de Agosto de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 22 al folio 97 vuelto del Libro N.o 8 de Contratos Sociales se modificó la sociedad referida en los siguientes términos: A) Se aumenta el capital social en la suma de $ 2.000.00 ascendiendo en consecuencia el capital total a la suma de $ 8.000.00; B) Integra la Sociedad en calidad de socio el señor Angel Rodríguez; C) Ganancias y pérdidas: se repartirán y soportarán en proporción a las respectivas cuotas sociales La totalidad de las ganancias se destinarán al aumento del capital social hasta integrar la suma de $ 50 000 00; D) Administración: a cargo de los cuatro socios que integran el Consejo Directivo y que pueden individualmente hacer uso de la razón social salvo para adquirir enajenar, traditionar hipotecar inmuebles o máquinas de importancia actos que deberán suscribir todos los socios. — Montevideo Agosto 24 de 1946

$14.00 Ag 28-8950-v set 7

TERRITORIAL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día lunes 2 de Setiembre de 1946 a las 18 y 30 horas en el local de la calle San José 1070 para tratar de la liquidación de la sociedad y de la devolución a los señores accionistas del saldo de sus acciones Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local arriba expresado con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio

$10.80 Ag 28 9006-v set.7

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que se disolvió la sociedad "Perino Hnos." que giraba en esta ciudad en el ramo de panadería en calle Durazno 1504 haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio ORESTES PERINO Los acreedores se presentarán en el domicilio expresado a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Agosto 13 de 1946

$8 00 Ag 19-8190-v set 7

REFRIGERACION COATES S. A.
SEGUNDA CITACION

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 11 de Setiembre a las 17 y 30 horas en la sede social Avenida 18 de Julio 1317 para tratar la siguiente orden del día: 1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta 2) Aprobación de la memoria y balance anual 3) Declaración del dividendo 4) Elección del Directorio 5) Elección de suplentes 6) Elección del Síndico

$4 20 Ag 31 9097-v set 7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que los integrantes de la sociedad "Isabello Hermanos" han prometido vender a los señores ENRIQUE BOULARD y BRUNO BORROMEO la casa de comercio que gira en esta Capital calle Constituyente 1730, bajo la denominación "Le due Torri", en el ramo de fabricación y venta de pastas alimenticias y anexos haciéndose cargo los compradores del total del activo y pasivo, para que dentro del plazo legal los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, en la calle Constituyente 1750 — Montevideo Agosto 16 de 1946. — Quinto Ernesto Isabello — Luis Isabello. — Luisa Isabello — Margarita María Isabello — Enrique Boulard — Bruno Borromeo.

$18.00 Ag 19 8[illegible] v set 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 15 de Agosto de 1946, ante el escribano Carlos Gascue, se constituyó la sociedad denominada "Miralles Limitada", la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de 2.o turno, con el N.o 117 del folio 338 vto. al 342 del libro N.o 2 de Contratos Sociales Objeto Fabricación de tejidos destinados a la fabricación de cintas su comercialización y realización de todos los derivados y renglones que se relacionen con aquella fabricación Capital $ 30 000 aportado por partes iguales por los socios: Antonio Miralles e Isidro Nin Recayte, todo integrado en dinero. Plazo: diez años, que puede ser reducido a cinco años. Domicilio Ciudad de Montevideo Administración Antonio Miralles. Distribución de ganancias por partes iguales.

$10.00 Ag.29-8957-v.set.9.

"G. HERNANDEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

A los fines dispuestos por la ley 26 de Abril 1933 se hace saber que por escritura autorizada en Buenos Aires (Rep Argentina), el 1.o de Junio de 1946, autorizada por el escribano Ernesto M Belcaguy se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón "G. Hernández y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" La integran los Sres Teobaldo Hernández Amando Hernández, Manuel Benito Hernández, Mario Hernández, Gerónimo Hernández y Blanca Rosa García Pagani Su capital de la filial en esta ciudad es $ 5.000 (cinco mil pesos) habiéndose aportado el 50 o|o en efectivo Giro: Importación y venta de casimires paños y artículos en general compra y venta de inmuebles Plazo: 5 años Prorrogables por iguales períodos Administradores: Gerente General: Gerónimo Hernández Gerentes: Amando Manuel Mario y Teobaldo Hernández Domicilio provisorio: Treinta y Tres N.o 1169 El contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de 2.o turno con el N.o 115 del folio 329 v. al 337 v. del libro de contratos el 23 de Agosto último

$14 00 Ag 29-8984 v set 9

MONTELANERA LIMITADA

Se hace saber que por documento privado fecha 13 de Agosto corriente se redujo a doscientos cuarenta y cinco mil pesos el capital de dicha sociedad habiéndose inscripto esa modificación en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 103 del folio 297 al folio 298 del libro N.o 2 de "Contratos Sociales" con fecha dieciséis de Agosto corriente

$6.00 Ag 29 8975-v set 9

VITIVINICOLA "LA COLINA" S. A. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Vitivinícola "La Colina" S. A. C. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Setiembre a las 18 horas en la sede de su establecimiento central calle Gral Luna 1284 para tratar los asuntos siguientes: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondientes al tercer ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1946; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Síndicos titular y suplentes; 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad y con tres días de anticipación al acto las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por institución bancaria — El Directorio

$12.00 Ag 27 8881-v set 6

CONSTITUCION DE SOCIEDAD "AMERICAN LIMITADA"

Según escritura autorizada por el Esc Beethoven Paralluda el 30 de Abril de 1946, los señores JERUCHIN KAPLAN OSCAR WEISMAN, SUNDEL SUTZ y ARON MIDLER han constituído una sociedad de responsabilidad limitada cuyas principales cláusulas son las siguientes: Objeto: fabricación de calzado y artículos de cuero Razón social: "American Limitada" Uso de la firma: señores Weisman y Sutz o Kaplan y Weisman según los casos Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el exterior o interior del país Capital: $ 80 000.00 aportado así: señores Kaplan y Weisman $ 25 000.00 cada uno; señores Sutz y Midler $ 15 000 00 cada uno Plazo: 5 años prorrogables El contrato social fué inscripto el 15 de Mayo de 1946 en el Registro de Comercio del Juzgado de 6.o turno, con el N.o 11 Fo 42 v del tomo 7.o del Registro de Contratos Se hace esta publicación en cumplimiento de lo establecido en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 — Montevideo Agosto de 1946

$14.00 Ag 27-8892-v set 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, disolución de sociedad del almacén Chles., Frut y Verd., calle Rivera N.o 3525 se hace cargo del activo y pasivo el Sr. LORENZO S. COTELO Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Lorenzo S Cotelo — Manuel Fernández.

$7.20 Ag.19-8525-v set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802; desistimiento por parte del Sr. Mateo Boras de la compraventa del almacén y bar calle Ruperto Pérez Martínez N.o 402 a la Sta. Nelsa Rebagliatti prometen vender a su vez al Sr. VICENTE BONO. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Mateo Boras

$7.20 Ag.19 8524-v.set.7

AVISO

Habiéndose extraviado la libreta de caja de ahorros N.o 121, del señor ROQUE TESCA, se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida, Agosto 21 de 1946. — Caja Popular de Florida.

$1.20 Set.3-9136-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el 31 de Julio de 1946, Antonio Rey Rodríguez, ha prometido vender a SALVADOR ALCAÑIZ, JUAN ANTONIO GOMEZ y ANGEL TOMMASINO, la parte que le correspondía en la sociedad que tenía con ellos en la panadería "Rivera", los que continuarán con la razón social de "Tommasino, Gómez y Alcañiz" Acreedores: en el mismo comercio, Rivera 3529 — Montevideo, 2 de Agosto de 1946.

$10.20 Ag.16-8392-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a los señores RAMON MESINGUER y OSCAR ALONSO el comercio que tengo establecido en esta ciudad, Avenida Lecueder N.o 303, esquina Bernabé Rivera, en los ramos de café, confitería y despacho de bebidas, quedando a mi cargo el pasivo del mismo. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Artigas, 8 de Agosto de 1946. — Francisco Tolosa

$10.20 Ag.16-8389-v.set.4.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir aceite comestible con destino a stock Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.4-23704-v.set.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir dos ficheros metálicos para archivo de fichas, según modelo, con destino a la Inspección General del Ejército de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.4-23705-v.set.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 438

Llámase a licitación para la provisión de cinco mil kilos de estopa alquitranada para calafateo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 4 de Noviembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.4-23696-v.set.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 442

Llámase a licitación para la provisión de libros índices, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez

Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 2 de Octubre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Setiembre 4 de 1946. — La Gerencia de Administración.

(Cuenta corriente) Set.4-23697-v.set.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 441

Llámase a licitación para el suministro de dos camionetas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 18 de Octubre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Setiembre 4 de 1946. — La Gerencia de Administración.

(Cuenta corriente) Set 4-23698-v.set 6.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio C-1, de la ciudad de Rocha, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley número 9.723, se halla abierto en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Rocha el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 3 de Octubre próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida institución dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.4-23702-v.set.14.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 236
Compra de maderas

Se llama a licitación para la provisión de maderas, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 31 de Octubre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto de 1946. — La Gerencia

(Cuenta corriente) Set.4-23695-v.set.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 2511
Reconstrucción de baterías telefónicas

La Adminsitración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1.o de Noviembre de 1946, a las 16 horas, para el suministro e instalación de placas de acumuladores de 108 a 4624 amperios-horas de capacidad, y otros elementos, para la reconstrucción de nueve baterías telefónicas de 30 elementos de cada una, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.4-23709-v.set.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANTE TURCATTI, uruguayo, en su carácter de Gerente de Turplat S. A. con domicilio en la calle Cerrito N.o 527|33, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de siete dibujos artísticos para varios usos numerados 413|414|500|501|502|503 y 504, de los que se declara autor y de los que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 29 de 1946 — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Set 4-9196-v.set.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CEFERINO PIRIZ, uruguayo obrero domiciliado en la calle Caraguatay número 2135, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una fórmula para la designación de capataces, de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set 4-9206-v.set.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CIRIO TARRECH uruguayo obrero, domiciliado en la calle Juan J Raissignier número 2460 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del poema en prosa titulado "Cuando" del cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 29 de 1946 — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.4-9231-v.set.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48290. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Standard Oil Company, de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "PARA NOX", para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9202-v.set.14.

ACTA N.o 48289. — Montevideo, Agosto 30 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Hardoods Laboratories Limited de Watford Herfordshire (Inglaterra), solicitan registrar la marca "SEROCALCIN", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9203-v.set.14.

ACTA N.o 48287. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "VAPOZONE", para las clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.4-9204-v.set.14.

ACTA N.o 48288. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "IONOZONE", para las clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.4-9205-v.set.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 317|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la Policlínica Modelo de Maldonado (Departamento de Maldonado) con la nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 31 de 1946 — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.4-23699-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 318|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 35, de San Roque (Departamento de Colonia) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más

conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 31 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.4-23700-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 310|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones a efectuarse en el Dispensario Central Antituberculoso de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 31 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.4-23701-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 506

Llámase a licitación pública para la construcción de una carrocería y suministro y colocación de accesorios para un chasis "Ford V.8".

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320 en horas de oficina.

Apertura de las propuestas, el día 9 de Setiembre de 1946, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set 4-23712-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales de: A) Aves y huevos; B) Productos porcinos; C) Productos lácteos; y D) Frutas y verduras de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección sita en el Parque Hotel el día 11 de Setiembre de 1946 a las 14 y 30 15 y 30, 16 y 17 horas respectivamente.
(Cuenta corriente) Set 4-23703-v set 10

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, 4 de Setiembre de 1946

1.a Sección

FRITZ ZWERDLIN, 30 años, soltero, masajista, alemán, domiciliado Juncal 1388 y LIESELOTTE MARTIKLOHS, 31 años, divorciada, alemana, domiciliada Juncal 1388

CONRADO HUGHES (hijo), 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Juncal 1393, y MALVINA ALVAREZ CORTES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1393.

5.a Sección

SANTIAGO FUGAZOT, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1327, y MARIA ESTHER GAMAS, 35 años divorciada, artista, argentina, domiciliada Canelones 1335.

6.a Sección

NELSON GAUTHIER, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rondeau 1473, y MARIA CONCEPCION OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1473.

16.a Sección

QUINTIN CURZIO, 28 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Barroso 3770, y MARIA JELPO, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Mercedes 1846.

WALTER BACINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2516, y LUISA ZULMA PRESNO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1797.

AUGUSTO JUAN VERGEZ, 59 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1287 bis, y JUANA AGUSTINA VUILLAUME, 61 años, viuda, francesa, domiciliada Dr. Pablo De María 1287.

17.a Sección

JACOBO JOSE REYES, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Itacumbú 3896, y ELSA GLADYS MACHIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4234

RAMON PASTOR, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Instrucciones s|n., y ROSA EDUVIGES PEREYRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Instrucciones s|n

18.a Sección

PEDRO TRAGEAS, 33 años, soltero, maquinista, griego, domiciliado Maldonado 2275 y JULIA MURADAS, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 2218.

19.a Sección

MAJER GUTWAKS, 38 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Porongos 2437, y SZAJNDLA ZEGRZE, 39 años, soltera, polaca, domiciliada Porongos 2437.

JOSE ANTONIO PIÑON, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1924, y OFELIA IRIS DEL BARRIO, 24 años, soltera oriental domiciliada Juan Paullier 1934

JOSE RIGHINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2253, y MARIA ANGELICA FEANS, 22 años, soltera oriental domiciliada Cuñapirú 2253

HERSCH RACHONZIK, 45 años, soltero sastre polaco domiciliado General Flores 2420, y BERTA KAMZEL, 44 años, soltera polaca, domiciliada General Flores 2420

JUAN JOSE ROLANDO 34 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Democracia 2475, y LAURA LEVA ESPERON, 29 años soltera oriental, domiciliada Miguelete 1866

ISIDORO SRULEVICH 27 años, soltero jornalero argentino, y MIRLA FELD, 2[illegible] años soltera polaca, domiciliada Guaviyú 2612

JUAN MANUEL ALBORNOZ 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Constitución 2363, y CELINA WUINCHE, 16 años soltera brasileña domiciliada Constitución 2363

MOISES SNAKAS, 43 años, soltero, comercio, polaco domiciliado Democracia 2494, y ANA BRENER 40 años, soltera, lituana domiciliada Democracia 2494

24.a Sección

VENANCIO HERIBERTO BENGOCHEA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2759 y AIDA MARTINEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2759

JOSE MARIA PELAEZ 29 años, soltero comercio, español, domiciliado José Pedro Varela 3558 y GERMINA CELIA MAIFATTO, 30 años, soltera oriental, domiciliada José Pedro Varela 3558

P|p $2.00 v.set 6

3.a Sección

EBERHARD OSCAR EDUARDO GRUNOW 42 años, soltero, empleado, alemán domiciliado Sarandí 356, y ELEONORA FELICITAS ADELA DE LINDEN, 31 años, soltera, alemana, domiciliada Sarandí 356

6.a Sección

MARIO CAPOCASALE, 25 años, soltero escribano, oriental, domiciliado Yaguarón 1391, y LUCIA SMALDONE, 25 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Cerro Largo 1310.

24.a Sección

JUAN CARLOS BIANCHI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 2965, y MARIA JOSEFINA PRON 20 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 2965.

v.set 4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE LUNGO solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de sus abuelos paternos como "Luengo" debe decir "Lungo" que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Set.4-9199-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BLOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.14-9185-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PASSEGGI o PASEGI y de MANUELA COTELO DE PASSEGGI o PASEGI citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 23 de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto

$6.00 Set.4-9220-v.set 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TRUJILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 23 de 1946 — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$4 00 Set.4-9221-v set.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUGGIERO o RUGGIERO ROMANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 29 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario

$4 00 Set 4 9197-v set 14

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA IRIARTE estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Juana debe decir Teresa. — Montevideo Agosto 9 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario.

$6 00 Set 4 9192-v set 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUEROA o FIGUEROLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 24 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$6 00 Set 4-9186-v set 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTA LYONS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Montevideo, Agosto 31 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario

$ 12 00 Set 4-9216-v oct.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICTORIANO OLEGARIO GRASSO de LUIS GRASSO y de VICENTA IRRAZABAL DE GRASSO o GRASSI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado —

Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.4-9208-v.set.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA FERNANDEZ DE NUÑEZ y de MANUELA NUÑEZ DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.4-9209-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIELA o EZEQUIELA PERDIGON DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.4-9210-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA SCUTARA DE AINNO o FRANCISCA SCUTARA DE DIANO o FRANCISCA SCUTARA DE ANNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Set.4-9211-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA SANTISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario
$4.00 Set.4-9212-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES COMESAÑA DE COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.4-9213-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FRACCHIA DE AVIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.4-9214-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IGLESIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Set 4-9215-v set.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno. — BASILICIO B. SARAVIA, domiciliado en Guayabo 1902, al señor Juez dice: Que optando por la profesión de escribano vengo a producir la información de vida y costumbres para lo que se interogará a los testigos que presentaré escribano Elbio A. Panario y Carlos M. Reyes Vago, sobre mi honestidad y costumbres morales, expidiéndose testimonio Será Justicia. — Basilicio B Saravia." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Set.4-9190-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SOSA CLEMENTINA DORA, Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 28 de Junio último, se ha declarado en estado de incapacidad a Clementina Dora Sosa, designándosele curador de la misma a doña Pura Concepción Sosa, cuyo cargo le fué discernido en la misma fecha del nombramiento. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Julio 22 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Set.4-9194-v.se.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "TALMON ENRIQUE ESTEBAN y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Esteban Talmón y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Enrique Esteban Talmón con Norina A. Pilón, donde aparece solamente el nombre de Enrique, debe establecerse el de Enrique Esteban; y B) En las actas de nacimiento de sus hijos Magdalena, Enrique Esteban, Juan, Victorio y Eleonora Talmón Pilón, donde figuran como hijos de Enrique Talmón, debe establecerse que son hijos de Enrique Esteban Talmón. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 27 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$15.00 Ag.4-9187-v.ag.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de SIXTA DOROTEA FERREIRA o FERREYRA (L.o 3, F.o 548)", se hace saber al público que se ha decretado la rectificación de la partida parroquial de bautismo de Gabino Ferreira, por aparecer en ella como hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y "Petrona Brasido", cuando en realidad es hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y de Petrona Techera, que es como corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 17 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$12.00 Set 4-9230-v.set.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVAS DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 19 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.4-9225-v.set.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de VIRGINIA o BENIGNA VIRGINIA o REMIGIA VIRGINIA CURBELO DE DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 23 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.4-9226-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA MUÑOZ ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 22 de 1946. Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.
$6.00 Set.4-9227-v.set.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Maldonado, Agosto 17 de 1946. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.
$6.00 Set. 4-9228-v.set.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO ICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 17 de 1946. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.
$6.00 Set.4-9229-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO RIJO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Agosto 27 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez.
$6.00 Set.4-9224-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN NAVARRO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Agosto 27 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez.
$6.00 Set.4-9222-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don VALENTIN CORREA y doña NATIVIDAD GRECO DE CORREA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ellas a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Agosto 26 de 1946. — Juan José Schiafino, Juez.
$6.00 Set.4-9223-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión CAÑARTE, Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 3989", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de la sucesión Cañarte, y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número tres mil novecientos ochenta y nueve (3989) situado en esta sección, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo Porvenir, Agosto 8 de 1946. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set 4-23710-v set.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra sucesión HOLBERTO SILVA, Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 4008", se cita llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Holberto Silva, y a toda persona que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número cuatro mil ocho (4008) situado en Pantanoso Grande de esta sección, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo Porvenir, Agosto 8 de 1946. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.4-23711-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMELA POLITO DE MANGUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Salto, Agosto 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.4-9198-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MASPOLI DE PUCHEU y MARGARITA MASPOLI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 24 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set. 4-9183-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.4-9184-v.set.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN GIAMBIASI solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Italo Bruno, Onelia Robustiana y Benjamín Aquiles Giambiasi; donde figuran los apellidos: Giambiagi, Giambiaggi, debe decir: Giambiasi por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Agosto 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Set.4-9233-v.set.20.

OTERO Y NIETO
REMATE PUBLICO

En la mejor altura del Puerto de Buceo. Un solar frente a Rambla República de Chile y frente también a calle Prat. Colectores, pavimento, cordón, vereda y medianerías, todo pagado.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Banco Territorial del Uruguay contra ENRIQUE ZOANI. Ejecución de hipoteca". (L.o 33 F.o 588), se hace público que el día 21 de Setiembre próximo, a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros Otero y Nieto asistidos del Sr. Alguacil del Juzgado y en presencia del Sr. Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con todas las mejoras que contiene, situado en la 18.a sección, hoy 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 127.427, señalado con el N.o 107 de la manzana letra J en el plano levantado por el agrimensor José P. Astigarraga, en Octubre de 1926 compuesto dicho solar de una superficie de trescientos cuarenta y un metros y se describe así: diez metros de frente al Noreste a la calle Arturo Pratt, por el Este tiene una línea quebrada formada por dos rectas que a partir de ese frente, miden trece metros y trece metros setenta y cuatro centímetros, limitantes con la fracción N.o 6, y forman ángulo entrante, once metros, cincuenta centímetros al Sudeste, de frente a la Rambla Presidente Wilson hoy Rambla República de Chile, y por el Oeste tiene una línea quebrada formada por dos rectas que configuran un ángulo saliente y a partir de la última línea miden diecinueve metros, treinta y ocho cms., y diecinueve metros, treinta y tres centímetros, limitando la primera con el lote 108 y la segunda con el lote 105. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho 2.o) Que tanto los gastos de escrituración impuesto universitario, certificados de los distintos Registros, Contribución Inmobiliaria que se adeude y comisión legal de los martilleros serán de cargo del comprador, a menos que éste resultare ser el propio acreedor hipotecario. 3.o) Que el último pago efectuado por concepto de Contribución Inmobiliaria por el inmueble descripto, corresponde al ejercicio económico 1941, y 4.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes, o prospectos, a nuestro escritorio Zabala 1415. Teléfono 8-87-92.

$57.00 Set.4-9200-v.set.20.

SOCIEDAD ANONIMA PINARES DE MALDONADO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que habrá de efectuarse el día 13 de Setiembre del año en curso a la hora 10 y en el local social calle Paysandú N.o 905 con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Venta y opción de venta de los bienes inmuebles de la Sociedad. 2.o Disolución anticipada de la Sociedad. — Carlos M. Giuria, Secretario.

$6.40 Set.4-9252-v.set.12.

PLUNA S. E. M.
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Pluna S. E. M. llama a licitación por segunda vez para la venta de dos aviones usados marca "Dragonfly" y un lote de repuestos para los mismos. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia General de esta Sociedad, y las propuestas deberán ser presentadas en la misma, calle Uruguay 1107 el día 5 de Setiembre del corriente año a la hora 16, momento en que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran. — La Gerencia General. — Montevideo. Agosto 21 de 1946

$3.20 Set.4-9238-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 5 de Agosto próximo pasado, autorizó el escribano Manuel J. Acosta y Lara, se disolvió totalmente la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de industria metalúrgica, bajo la denominación de "Metalúrgica Uruguaya. Sociedad de Capital e Industria" la que estaba integrada por los señores Carlos A. Carrió (socio capitalista) y Eduardo Galeano (socio industrial), habiendo tomado a su cargo el señor CARRIO, el activo y pasivo social. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

$1.20 Set.4-9260-v.set.4

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que el 30 de Junio último se separaron de la Sociedad J. P. Urrestarazú y Cía., entidad con asiento en esta ciudad casa N.o 991 de la calle Galicia, las socias comanditarias señoras Cándida Góndalez de Goicoechea y María Josefa Urrestarazú de Elgara, continuando dicha sociedad sus negocios con los otros dos socios, con la misma razón social, capital y demás estipulaciones relatadas en la escritura de disolución parcial que el 26 de Julio próximo pasado autorizó el escribano Juan A. Bizzozero, la cual fué inscripta en el Registro Público de Comercio de 6.o turno con el N.o 25 al f.o 115 v. y sig., del tomo 9.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Setiembre de 1946. — J. P. Urrestarazú y Cía.

$20.40 Set.4-9201-v.set.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la sociedad Viana y Nárez que giraba en esta plaza ha sido disuelta, haciéndose cargo el señor GILBERTO VIANA del activo y pasivo. Los acreedores en el mismo comercio. — Paso de los Toros, 29 de Agosto de 1946. — Gilberto Viana — Isaac Nárez.

$6.80 Set.4-9198-v.set.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Martínez y Roca", que explota la panadería "La Giralda", Domingo Torres 4318, quedando el comercio a cargo del socio LUCIANO MARTINEZ a partir del 1.o de Setiembre de 1946. Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 28 de Agosto de 1946 — Juan Antonio Roca. — Luciano Martínez

$6.80 Set.4-9195-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a TALLERES METALURGICOS LAVALLEJA LIMITADA (por cesión del compromiso) el negocio que en el ramo de fundición de hierro y bronce tengo instalado en la calle Aréchaga 3281 Los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de Cassanello, calle Buenos Aires 494. — Luis Cappi — Montevideo, 28 de Agosto de 1946

$13.60 Set.4-9191-v set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE RUIZ, el comercio en el ramo de de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en la tercera sección judicial de Flores Los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Homero Pereira Sánchez, en Trinidad, calle Francisco Fondar N.o 360. — Trinidad, Agosto 25 de 1946. — Federico López.

6.80-Set.4.-9182-v.set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio en general, que la firma Rostagno Hermanos y sucesores, sita en esta ciudad, avenida Gral. Simón Martínez N.o 7655, ha prometido vender el establecimiento de bodega y demás anexos; así que los que tengan interés por cualquier concepto, se presenten ante la escribanía de don Mario Henon, Misiones N.o 1408, con sus comprobantes respectivos. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Rostagno Hermanos.

$10.20 Set.4-9236-v set 23

RURAL DE SOPAS S A.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A. convoca a sus accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 19 de Setiembre próximo en su sede en calles Uruguay y Juan M. Blanes. Orden del día: 1.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el inventario, balance general, cuenta pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva, pago de dividendo, destino a darse a los mismos y memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado. 2.o) Renovación parcial del actual Directorio y sus suplentes el que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales serán sus miembros salientes el doctor Hermes Pereira Machado y el señor Marciano de Souza Reis. 3.o) Designación del nuevo Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos asambleístas para que integren la Comisión escrutadora y firmen el acta. Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por intermedio de carta-poderes a otros accionistas las que deberán ser registradas en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El Directorio

$16.00 Set.4-9232-v.set.14.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cooperativa Citrícola Salteña

Balance de saldos del mayor en fecha 30 de Junio de 1943

Debe—

Socios subscriptores ..	$	8.985.75
Muebles y útiles	"	995.22
Envases	"	1.240.00
Caja	"	168.81
[illegible]tes	"	1.257.54
[illegible]tc generales	"	1.243.26
[illegible]anco Comercial (cuenta corriente)	"	1.047.94
Banco Comercial (Caja de Ahorros)	"	6.183.93
[illegible]ranque y acarreo ...	"	211.52
[illegible]onal	"	304.35
	$	21.638.32

Haber—

Cuentas corrientes ...	$	2.324.24
Amortización de envases	"	1.328.61
Capital subscripto ...	"	8.985.75
Capital (realizado) ...	"	6.264.25
Comisiones	"	39.50
Fondo de reserva ...	"	2.455.59
Ventas directas de fruta	"	430.16
Amortización de muebles y útiles	"	190.73
Intereses y descuentos.	"	19.82
	$	21.638.32

Inspección General de Hacienda. - Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas

$ 7.20. — 8592.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 18 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

Montevideo

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 30 DE JUNIO DE 1946

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.491.750.83			
B) Plata	" 2.505.527.40			
C) Vellón	" 39.582.26	$ 27.036.860.49		
2—Encaje Fiduciario		" 25.165.642.30		
3—Encaje fiduciario — Bonos Defensa Monetaria y Certificados Dep. plazo fijo		" 1.530.000.00		
4—Encaje Oro depositado en Custodia en el Exterior		" 142.876.535.76		
5—Departamento de Emisión. — Cuenta Billetes		" 2.280.80		$ 196.611.319.35
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. Ley 14-8-935:				
A) En Deuda Pública	$ 9.302.243.30			
B) En cambios pag. a disponer	" 39.898.70	$ 9.342.142.00		
2—Títulos y acciones		" 18.975.552.57		
3—Inmuebles. — Destinados a la venta		" 197.799.30		" 28.515.493.87
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 2.312.537.45		
2—Cuentas corrientes		" 12.725.456.05		
3—Redescuentos Bancarios		" 352.000.00		
4—Valores descontados:				
A) Vales	$ 31.087.705.91			
B) Conformes	" 1.367.109.72	" 32.454.815.63	$ 47.844.809.13	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos — Cuenta Corriente		$ 17.078.854.66		
2—Créditos a Cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 2.806.513.41			
B) Garantías varias	" 925.783.30			
C) Por fallecimientos	" 494.118.02	" 4.226.414.73		
3—Crédito Industrial		" 8.220.954.95		
4—Crédito Rural		" 23.721.750.27		
5—Deudores en Gestión		" 620.470.51		
6—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 1.391.869.85		
7—Préstamos para Viviendas Económicas		" 2.290.896.49	" 57.551.211.46	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 201.478.034.63		
2—Cuentas Internas		" 2.886.659.60		
3—Cuentas Transitorias		" 74.784.970.42	" 279.149.664.65	
IV.—Adelantos al Estado y Organismos Oficiales, a sola firma:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado		$ 142.863.05		
Municipios		" 163.94	" 143.026.99	
V.—Adelantos al Estado y Organismos Oficiales, con garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de previsión	$ 137.497.16			
Dependencias del Estado	" 21.109.700.43			
Municipios	" 28.814.61			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 81.889.86	$ 21.357.902.06		
2—Cauciones Oficiales		" 444.344.00	" 21.802.246.06	
VI.—Adelantos a Entes Autónomos del Estado:				
1—Entes Autónomos:				
A sola firma		$ 238.208.77		
Con caución		" 1.997.417.54	" 2.235.626.31	" 408.726.584.60

FIJO				
1—Inmuebles. — Destinados a oficinas del Banco			$ 4.618.267.61	
2—Muebles y útiles			" 73.937.74	" 4.692.205.35
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				" 6.792.930.61
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935				" 5.118.036.15
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 4.693.347.07
Total del Débito				$ 655.149.917.00
CREDITO				
PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 60.000.000.00		
2—Fondo de Reserva. — Leyes 28-10-926 y 14-8-935		" 30.529.281.25		$ 90.529.281.25
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión. — Ley 2-1-939, Art. 19 inc. A)				" 60.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (1)		$ 121.682.524.42		
2—Depósitos a la Vista		" 4.270.838.78		
3—Giros a Pagar		" 765.259.54	$ 126.718.622.74	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros	$ 115.458.666.00			
2—Depósitos a plazo fijo	" 7.602.632.52	$ 123.061.298.52		
3—Bonos de Defensa Monetaria		" 680.000.00		
4—Certificados de Depósitos a Plazo Fijo		" 850.000.00	" 124.591.298.52	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 102.822.934.22		
2—Cuentas Internas		" 12.875.867.98		
3—Cuentas Transitorias		" 74.333.979.21	" 190.032.781.41	
IV.—Depósitos del Estado y Organismos Oficiales:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 4.995.083.61			
Dependencias del Estado	" 9.220.901.42			
Municipios	" 4.466.184.62			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 438.094.56	$ 19.120.264.21		
2—Depósitos Administrativos		" 699 203 89		
3—Depósitos Judiciales		" 6.940 843 23		
4—Retenciones Judiciales		" 23 122 23		
5—Tesoro Nacional		" 3.573.824.90	" 30.357.258.46	
V.—Depósitos de Entes Autónomos del Estado:				
1—Entes Autónomos			" 12.385.430.14	
VI.—Fondo para rescate de billetes:				
1—Fondo de Reserva Especial. — Leyes 14-8-935, Art. 15 y 2-1-939 Art. 21			" 1.113.716.36	" 485.199.107.63
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración			$ 5 457.718.82	
2—Saldos pendientes con Sucursales y Agencias			" 2.677.825 15	" 8.135.543 97

A

1· Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935 ..	" 5.118.036.15
CUENTAS DE RESULTADOS	
1—Varias cuentas acreedoras	" 6.167.948.00
Total del Crédito	$ 655.149.917.00

Porcentaje de garantía oro de la emisión circulante .... 166.49 %

(1) Incluído saldo Cámara Compensadora .... $ 54.330.486.80

CUENTAS DE ORDEN

1—Créd. Agrícola de Habilitación. (Coloc.) — Créd. Agrícola de Habilitación (Rec.)	$ 2.063.846.94
2—Documentos al Cobro. — Remitentes de Documentos al Cobro	" 6.183.681.74
3—Valores Depositados. — Depositantes de valores	" 520.874.494.02
Total de Cuentas de orden	$ 529.122.022.70

Enrique Givogre,
Vicepresidente en ejercicio

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Julio Carlos Netto, Secretario General.

Fermín Silveira Zorzi, Gerente General

Antonio Odicini Lezama, Gerente-Contador General.

(Cuenta corriente). — 23557.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL D...

(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1946

ACTIVO

Encaje—		
Oro amonedado ..	$ 81.148.400.00	
Oro en lingotes ..	" 30.445.453.00	
Oro en custodia en el exterior	" 30.378.827.80	$ 141.972.680.80
Plata amonedada		" 11.156.901.40
		$ 153.129.582.20
Banco de la República:		
Ley 2-1-939. — Art. 19. — Inc. A ...		" 60.000.000.00
		$ 213.129.582.20
Cuentas de orden:		
Departamento Bancario. — Cuenta custodia		$ 380.507.80

PASIVO

Billetes emitidos	$ 213.127.301.40
Banco de la República:	
Suministro de billetes	" 2.280.80
	$ 213.129.582.20
Cuentas de orden:	
Valores en custodia	$ 2.00
Piezas de cobre-aluminio desmonetizadas, ley 5-1-942	" 380.505.80
	$ 380.507.80

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 213.129.582.20
Billetes por emitir		" 2.280.80
Billetes emitidos		$ 213.127.301.40
En poder del Banco de la República	$ 26.695.642.30	
En poder del B. de la República (Caja N. de A. y Descuentos)	" 634.685.70	$ 27.330.328.00
En poder de otros Bancos		" 35.765.022.00
En poder del público		" 150.031.951.40
		$ 213.127.301.40

Enrique Givogre,
Vicepresidente en ejercicio

Antonio Odicini Lezama, Gerente. Contador General

Julio Carlos Netto, Secretario General y en funciones de Delegado del Gobierno

Carlos A. Rodríguez Mallarini, Jefe.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

(Cuenta corriente). — 23556.